

NORMAS DE INTERVENCIÓN

# ZONA TÍPICA O PINTORESCA CAMPAMENTO CERRO SOMBRERO

Comuna de Primavera,  
Provincia de Tierra del Fuego  
Región de Magallanes y de La Antártica Chilena

Decreto del Ministerio de Educación

N° 421 del 20.10.2014



CMN CONSEJO DE  
MONUMENTOS  
NACIONALES DE CHILE





**NORMAS DE INTERVENCIÓN  
ZONA TÍPICA O PINTOESCA  
"CAMPAMENTO CERRO SOMBRERO"**

**SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio | Gobierno de Chile.

**ELABORACIÓN DE CONTENIDOS:**

Pamela Domínguez Bastidas, arquitecta. Oficina Técnica Regional de Magallanes, Secretaría Técnica CMN.

José Pérez Marín, paleontólogo. Oficina Técnica Regional de Magallanes, Secretaría Técnica CMN.

María Luisa Gómez, arqueóloga. Oficina Técnica Regional de Aysén, Secretaría Técnica CMN.

Yantil Cataldo, geógrafa. Unidad de Territorio, Secretaría Técnica CMN.

Kenny Barraza, estudiante en práctica Universidad de Magallanes.

**REVISIÓN DE CONTENIDOS:**

Consejeros CMN:

Sr. Felipe Gallardo Gastelo. Representante del Instituto de Historia y Patrimonio de la Universidad de Chile

Sr. Mauricio Uribe Rodríguez. Representante de la Sociedad Chilena de Arqueología

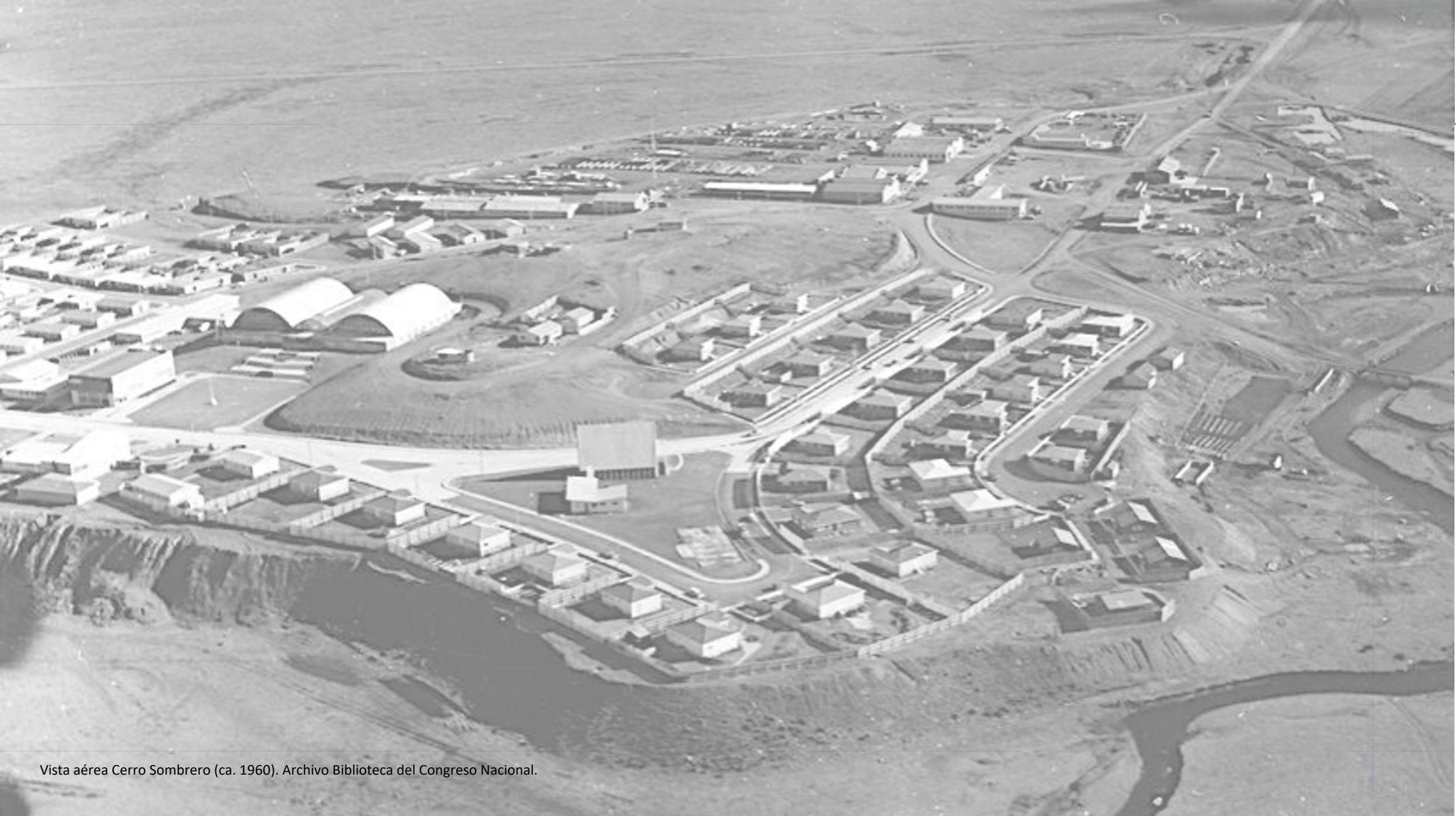
Sra. Loreto Torres Alcoholado. Representante del MINVU.

Nivel Central Secretaría Técnica del CMN:

Flor Recabarren Vásquez, arquitecta. Encargada Unidad de Normas de Intervención y Planes de Manejo.

**AGRADECIMIENTOS:**

Agradecemos la colaboración y participación de la Ilustre Municipalidad de Primavera, la Empresa Nacional del Petróleo y la presencia de vecinos en las instancias de elaboración de las presentes normas y lineamientos de intervención. Su apoyo ha sido fundamental para garantizar que este documento sea un aporte a la conservación y resguardo patrimonial de este conjunto moderno al extremo sur del país.



Vista aérea Cerro Sombrero (ca. 1960). Archivo Biblioteca del Congreso Nacional.

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5		
<b>A. ANTECEDENTES GENERALES</b>	<b>6</b>		
<b>A.1. DECRETO</b>	<b>8</b>		
<b>A.2. PLANO OFICIAL</b>	<b>9</b>		
A.2.1. PLANO DE LÍMITES ZONA TÍPICA	10		
A.2.2. PLANO DE LÍMITES MONUMENTO HISTÓRICO	11		
<b>A.3. DESCRIPCIÓN DE VALORES Y ATRIBUTOS DE LA ZONA TÍPICA</b>	<b>15</b>		
A.3.1. SÍNTESIS DE VALORES Y ATRIBUTOS HISTÓRICO-SOCIAL	16		
A.3.2. SÍNTESIS DE VALORES Y ATRIBUTOS URBANOS	17		
A.3.3. SÍNTESIS DE VALORES Y ATRIBUTOS ARQUITECTÓNICOS	18		
A.3.4. SÍNTESIS DE VALORES Y ATRIBUTOS ARQUITECTÓNICOS – TIPOLOGÍAS DE VIVIENDA	19		
<b>A.4. FICHAS DE IDENTIFICACIÓN</b>	<b>21</b>		
<b>A.5. ANTECEDENTES GENERALES</b>	<b>24</b>		
A.5.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS	24		
A.5.2. ANTECEDENTES TERRITORIALES	25		
A.5.3. ANTECEDENTES URBANOS	26		
A.5.4. ANTECEDENTES ARQUITECTÓNICOS	27		
<b>A.6. ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO</b>	<b>28</b>		
A.6.1. ANTECEDENTES ARQUEOLÓGICOS PREHISPÁNICOS DE TIERRA DEL FUEGO	28		
A.6.2. ANTECEDENTES ARQUEOLÓGICOS HISTÓRICOS DE TIERRA DEL FUEGO	29		
A.6.3. ANTECEDENTES PALEONTOLÓGICOS	30		
<b>A.7. PLANO BASE</b>	<b>31</b>		
<b>A.8. PLANO RESUMEN</b>	<b>32</b>		
<b>A.9. PLANO USO DE SUELO</b>	<b>33</b>		
<b>A.10. PLANO ESTADO DE CONSERVACIÓN</b>	<b>34</b>		
		<b>A.11. CLASIFICACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS</b>	<b>35</b>
		A.11.1. PLANO DE ESPACIOS PÚBLICOS	35
		A.11.2. IDENTIFICACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	36
		<b>A.12. PLANO DE ALTURAS</b>	<b>43</b>
		<b>A.13. PLANO SISTEMA DE AGRUPAMIENTO</b>	<b>44</b>
		<b>A.14. OTROS ANTECEDENTES</b>	<b>45</b>
		A.14.1. ELEMENTOS DESTACADOS DE LA ZONA TÍPICA	45
		A.14.2. ANTECEDENTES PLAN REGULADOR COMUNAL	46
		<b>B. ESTUDIOS PRELIMINARES</b>	<b>47</b>
		<b>B.1. PLANO CALIFICACIÓN DE INMUEBLES</b>	<b>49</b>
		<b>B.2. PLANO DE ALTERACIONES DE FACHADA</b>	<b>50</b>
		<b>B.3. PLANO DE SECTORIZACIÓN</b>	<b>51</b>
		<b>C. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN</b>	<b>52</b>
		<b>C.1. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN – EDIFICACIONES</b>	<b>54</b>
		C.1.1. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN SECTOR 1 – EDIFICACIONES	55
		C.1.2. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN SECTOR 1 y 2 – MH	57
		C.1.3. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN SECTOR 2 – EDIFICACIONES	58
		C.1.4. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN SECTOR 3 – EDIFICACIONES	60
		C.1.5. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN SECTOR 4 – EDIFICACIONES	68
		C.1.6. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN SECTOR 5 – EDIFICACIONES	78
		<b>C.2. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN PARA ESPACIOS PÚBLICOS</b>	<b>80</b>
		C.2.1. CONSIDERACIONES Y CRITERIOS GENERALES	80
		C.2.2. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS	82
		<b>C. 3. LINEAMIENTOS DE ARQUEOLOGÍA</b>	<b>90</b>
		<b>C. 3. LINEAMIENTOS DE PALEONTOLOGÍA</b>	<b>93</b>
		BIBLIOGRAFÍA	96

## INTRODUCCIÓN

El presente documento de Normas de Intervención para la Zona Típica (ZT) de Cerro Sombrero, ubicado en la Comuna de Primavera, Provincia Tierra del Fuego en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, se desarrolla en el marco de las disposiciones del Reglamento sobre las Zonas Típicas o Pintorescas de la Ley N° 17.288, publicado en el Diario Oficial el 4 de febrero de 2017. En relación con dichos requerimientos, las normas de intervención se componen de tres partes:

### A. ANTECEDENTES GENERALES

### B. ESTUDIOS PRELIMINARES

### C. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN

La primera parte corresponde al levantamiento de la información actual en la ZT, y comprende antecedentes de carácter administrativo, normativo, histórico, arqueológico, paleontológico, arquitectónico y urbano del sector. Además, considera el fichaje de los inmuebles y componentes efectuado en terreno mediante la herramienta “Survey123”.

En la segunda parte se establecen los criterios para analizar el valor patrimonial de los inmuebles, las alteraciones que se han realizado en ellos y la definición de una sectorización para la ZT.

Finalmente, en la tercera parte, se definen los lineamientos de intervención para cada uno de los componentes que comprende la ZT, tales como, edificaciones, espacios públicos, manejo de patrimonio arqueológico y paleontológico, entre otros.

Es importante señalar que, el presente documento es el resultado de un trabajo multidisciplinario realizado por áreas especializadas de la Secretaría Técnica (ST) del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), entre las que relevamos el

valioso aporte de la Oficina Técnica Regional de Magallanes, la Unidad de Normas de Intervención y Planes de Manejo, el Área de Arquitectura y Patrimonio Urbano, Área de Territorio, Área de Arqueología y Área de Patrimonio Natural. Además, contiene los aportes de revisiones de los consejeros del CMN, Sra. Loreto Torres, Sr. Felipe Gallardo Gastelo y Sr. Mauricio Uribe Rodríguez.

El presente documento tiene como objetivo guiar las futuras intervenciones que se requieran ejecutar en la Zona Típica del ex Campamento Cerro Sombrero, para que cada una de ellas resguarden los valores y atributos patrimoniales por los cuales fue declarado Monumento Nacional. Además, se espera que este documento permita ser una base para coordinar las acciones que puedan emprender organismos públicos como la Municipalidad de Primavera, el Servicio de Vivienda y Urbanismo, el Gobierno Regional, así como el principal administrador de los inmuebles, la Empresa Nacional del Petróleo en favor de su mantención con lineamientos para la protección del patrimonio construido y que a su vez complementen una mejor la calidad de vida para sus habitantes.

En caso de requerir mayor información sobre este documento o tener consultas específicas relativas a la Zona Típica que no son expuestas en este texto, podrá dirigirse a la Oficina Técnica Regional de Magallanes del Consejo de Monumentos Nacionales.



**NORMAS DE INTERVENCIÓN**  
**A. ANTECEDENTES GENERALES**

**ZONA TÍPICA O PINTOYESCA**  
**CAMPAMENTO CERRO SOMBRERO**

COMUNA DE PRIMAVERA, PROVINCIA DE TIERRA DEL  
FUEGO, REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA  
CHILENA

Decreto del Ministerio de Educación N° 421 del 20.10.2014



Sector Vivienda y Pabellones de Obreros (2021). OTR Magallanes. CMN.

## A.1. DECRETO

Declara Monumento Nacional en la Categoría de Zona Típica o Pintoresca al “Campamento Cerro Sombrero” y Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico al “Equipamiento de Cerro Sombrero: Centro Cívico y Surtidor de gasolina de Cerro Sombrero” ubicados en la Comuna de Primavera, Provincia de Tierra del Fuego, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena”

CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES  
(CAPS. 02 PLANOS)

DIVISIÓN JURÍDICA  
VASC/DPS/MEH/EA  
Coord Gen/NS

21 NOV 2014  
07925

Ministerio de Educación  
Gobierno de Chile

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
RECIBACION 20 NOV 2014

DEPART. JURIDICO 21104

DEPART. T.R. Y REGISTRO

DEPART. CONTABIL.

SUB-DEP. C. CENTRAL

SUB-DEP. E. CUENTAS

SUB-DEP. C.P. Y BIENES NAC.

DEPART. AUDITORIA

DEPART. V.O.P.U. y T.

SUB-DEP. MUNICIP.

REFRENDACION

REF. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_

TOMADO RAZON  
11 NOV. 2014  
Contralor General de la Republica Subrogante

SANTIAGO,  
DECRETO N° 000421 - 20.10.2014

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo de Monumentos Nacionales, recibió la solicitud de la señora Pamela Domínguez Bastidas, Arquitecta, para declarar como monumento nacional en la categoría de zona típica o pintoresca, al Campamento Cerro Sombrero y como monumento nacional en la categoría de monumento histórico al Equipamiento de Cerro Sombrero: centro cívico y surtidor de gasolina, todos ubicados en la comuna de Primavera, Provincia de Tierra del Fuego, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena;

Que, el campamento se encuentra en la pampa norte de Tierra del Fuego a 211 km de Punta Arenas aproximadamente. Fue construido entre 1958 y 1961, en un contexto que se remonta a 1945, año en que - luego de variadas prospecciones - se descubrió el primer yacimiento petrolífero de Tierra del Fuego, el llamado pozo Manantiales, que fue declarado Monumento Histórico en 1976 mediante el Decreto Supremo N° 556, de esta Secretaría de Estado;

DIRECCION DE BIBLIOTECAS ARCHIVOS Y MUSEOS  
06138 - 21.11.14  
SECRETARIA GENERAL PARTES E INFORMACIONES

MINISTERIO DE EDUCACION  
14 NOV 2014  
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

## A.1. DECRETO

Que, en la década de 1940 fue contratado por la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) para las exploraciones que se llevaban a cabo en la zona sur del país, el Ingeniero Eduardo Simián, quien estuvo a cargo del equipo perforador, que descubrió el pozo Manantiales, siendo luego Ministro de Minería bajo el gobierno de Eduardo Frei Montalva;

Que, en 1950 durante el gobierno de Gabriel González Videla, la CORFO creó la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP). Para generar la infraestructura asociada a la explotación de este recurso y acoger a los trabajadores y empleados, se construyó entonces una *company town*, una nueva "capital del petróleo", ubicada de manera equidistante de los pozos de extracción;

Que, la *company town* fue emplazada sobre la meseta del Cerro Sombrero, que le da el nombre, y en el borde del río Side. Su conformación se configura como una de las formas de ocupación de este territorio más interesantes, pues indica una relación morfológica del trazado urbano con el territorio, siendo importante relevar su construcción desde cero, lo que se ajusta a los principios de la arquitectura moderna;

Que en 1962, Cerro Sombrero se establece como pueblo abierto, lo que apuntó a la posibilidad de un poblamiento más rápido y amplio del campamento. En 1980, se creó la Municipalidad de Primavera, con base en el asentamiento;

Que, en términos específicos, los inmuebles en el centro cívico destinados a equipamiento – polideportivo, cine, supermercado, escuela, observatorio, iglesia, hospital - se concentran en el entorno de la plaza y en la falda sur del cerro, conformando un núcleo donde convergen actividades de recreación, comercio, cultura, culto, educación y salud, constituyendo el corazón de la actividad social y cultural de Cerro Sombrero. Este centro cívico está condicionado por la morfología del cerro, la principal área verde del poblado, existiendo también áreas verdes complementarias configuradas como pequeñas plazas;

Que, el otro equipamiento, el surtidor de gasolina - característico además por su letrero "ENAP", sobre la cubierta - se encuentra en el acceso al poblado, cercano al área de uso industrial. Ésta se concentra en grandes zonas alrededor de la ruta de acceso, asegurando su accesibilidad a la carretera internacional. Actualmente este sector tiene usos variados y no hay pozos asociados a extracción de petróleo. Varios de los galpones existentes se encuentran en arriendo para industria textil y otras zonas están destinadas a acopio de materiales, fuera del área que se propone proteger;

Que, hacia el sector sur del campamento se encuentra el sector de viviendas, que fue diseñado y urbanizado en los mismos años de construcción del poblado completo. En dicho sector se reconocen las

viviendas de los empleados, de los obreros y de los choferes. Las 31 viviendas destinadas a empleados están ubicadas en el sector suroriente del poblado distribuidas en tres manzanas irregulares. Tienen 244 mts.<sup>2</sup>, son aisladas y se emplazan en lotes de entre 600 y 800 mts.<sup>2</sup>. Las viviendas para obreros se ubican hacia el poniente del campamento, en 53 predios con 7 viviendas aisladas (frente al policlínico y escuela) y 46 pareadas, en terrenos de 390 mts.<sup>2</sup> aproximadamente. Finalmente las viviendas de choferes se emplazan en el sector sur poniente del poblado. Son 21 viviendas pareadas, distribuidas en tres manzanas que se alinean al montículo que limita el poblado al oeste y constituyen el límite poniente del conjunto. El tamaño predial promedio es de 400-550 mts.<sup>2</sup>;

Los valores en que se sustenta la declaratoria de Zona Típica del Campamento Cerro Sombrero son los que a continuación se indican:

A) Valores Históricos: El origen del Cerro Sombrero se relaciona directamente con el descubrimiento en 1945 del primer yacimiento petrolífero, Pozo Manantiales.

Es un campamento industrial minero asociado desde el comienzo y hasta el día de hoy a la extracción de petróleo en Tierra del Fuego.

Su construcción supuso un gran esfuerzo técnico y logístico para la época, debido a la lejanía y a las condiciones climáticas.

B) Valores Arquitectónicos y Constructivos: Su trazado urbano se adapta y combina con el territorio, generando una simbiosis entre paisaje natural y construido.

La aplicación de los principios de arquitectura moderna en la década de 1960, lo hace un campamento representativo del modernismo tardío en Latinoamérica.

Los edificios de su centro cívico, exponentes del funcionalismo asociado a la arquitectura moderna, poseen una escala monumental y mantienen hasta hoy su carácter público.

Es posible reconocer las tres tipologías de viviendas originales, que se encuentran en buen estado de conservación.

C) Valor Social: La construcción del campamento supuso el traslado y asentamiento de pobladores foráneos en el lugar, lo que contribuyó al poblamiento de Tierra del Fuego.

Que, es muy importante el trabajo conjunto entre el Consejo de Monumentos Nacionales y del propietario, a fin de convenir un plan de mantenimiento de ambas declaratorias;

Que, la Municipalidad de Primavera manifestó su compromiso y apoyo en el avance de esta declaratoria;

## A.1. DECRETO

viviendas de los empleados, de los obreros y de los choferes. Las 31 viviendas destinadas a empleados están ubicadas en el sector suroriente del poblado distribuidas en tres manzanas irregulares. Tienen 244 mts.<sup>2</sup>, son aisladas y se emplazan en lotes de entre 600 y 800 mts.<sup>2</sup>. Las viviendas para obreros se ubican hacia el poniente del campamento, en 53 predios con 7 viviendas aisladas (frente al policlínico y escuela) y 46 pareadas, en terrenos de 390 mts.<sup>2</sup> aproximadamente. Finalmente las viviendas de choferes se emplazan en el sector sur poniente del poblado. Son 21 viviendas pareadas, distribuidas en tres manzanas que se alinean al montículo que limita el poblado al oeste y constituyen el límite poniente del conjunto. El tamaño predial promedio es de 400-550 mts.<sup>2</sup>.

Los valores en que se sustenta la declaratoria de Zona Típica del Campamento Cerro Sombrero son los que a continuación se indican:

A) Valores Históricos: El origen del Cerro Sombrero se relaciona directamente con el descubrimiento en 1945 del primer yacimiento petrolífero, Pozo Manantiales.

Es un campamento industrial minero asociado desde el comienzo y hasta el día de hoy a la extracción de petróleo en Tierra del Fuego.

Su construcción supuso un gran esfuerzo técnico y logístico para la época, debido a la lejanía y a las condiciones climáticas.

B) Valores Arquitectónicos y Constructivos: Su trazado urbano se adapta y combina con el territorio, generando una simbiosis entre paisaje natural y construido.

La aplicación de los principios de arquitectura moderna en la década de 1960, lo hace un campamento representativo del modernismo tardío en Latinoamérica.

Los edificios de su centro cívico, exponentes del funcionalismo asociado a la arquitectura moderna, poseen una escala monumental y mantienen hasta hoy su carácter público.

Es posible reconocer las tres tipologías de viviendas originales, que se encuentran en buen estado de conservación.

C) Valor Social: La construcción del campamento supuso el traslado y asentamiento de pobladores foráneos en el lugar, lo que contribuyó al poblamiento de Tierra del Fuego.

Que, es muy importante el trabajo conjunto entre el Consejo de Monumentos Nacionales y del propietario, a fin de convenir un plan de mantenimiento de ambas declaratorias;

Que, la Municipalidad de Primavera manifestó su compromiso y apoyo en el avance de esta declaratoria;

Que, el Consejo de Monumentos Nacionales dio su aprobación a la declaratoria solicitada en la sesión ordinaria de 11 de diciembre de 2013, y

### VISTO:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 6 y 35 de la Constitución Política de la República, cuyo texto fue refundido, coordinado y sistematizado por el Decreto Supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República; la Ley N° 17.288; el Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República; el Oficio ORD, N° 013, de 07/01/2014 de la Vicepresidenta Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales; el Oficio ORD, N° 2.892, de 12/08/2014 del Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales; las Actas de Sesión Ordinaria del Consejo de Monumentos Nacionales de 11 de diciembre de 2013 (punto 134) y de 14 de mayo de 2014 (punto 199); Ingreso N° 1.695, presentación de Pamela Domínguez Bastidas de 12/03/2010; correo electrónico de 14/06/2013 del Administrador Municipal de la Municipalidad de Primavera; carta de compromiso de apoyo de 17/09/2014, de la Sra. Carolina Sandoval Cifuentes, Alcaldesa(S) de la Municipalidad de Primavera; el Oficio ORD, N° 07/413, de 04/03/2014 de la División Jurídica del Ministerio de Educación y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República de Chile,

### DECRETO:

**ARTÍCULO 1°:** Declárase Monumento Nacional en la categoría de Zona Típica o Pintoresca al "Campamento Cerro Sombrero", ubicado en la comuna de Primavera, Provincia de Tierra del Fuego, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

El área protegida relativa al Campamento Cerro Sombrero, tiene una superficie aproximada de 215.331,41 mts.<sup>2</sup>, como se grafica en el polígono con los números 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-1, del plano adjunto, que forma parte del presente decreto y cuyos límites son los siguientes:

Tramo	Descripción Polígono de Límites Zona Típica Cerro Sombrero
1 - 2	Límite Oriente, solera poniente de calle Arturo Prat.
2 - 3	Límite Nororiente, solera suroriente de calle Federico González.
3 - 4	Límite Oriente, solera poniente de calle Federico González.
4 - 5	Límite Oriente, deslinde oriente de predio con frente a calle Federico González.
5 - 6	Límite Sur, fondos de predios de casas con frente a calle 29 de Diciembre.
6 - 7	Límite Sur, solera sur de calle sin nombre.
7 - 8	Límite Surponiente, línea oficial surponiente de predio de casa con frente a calle Presidente Frei Montalva.

## A.1. DECRETO

8 - 9	Límite Poniente, fondos de predios de casas con frente a calle Presidente Frei Montalva.
9 - 10	Límite Surponiente, fondos de predios de casas con frente a calle Ramón Serrano.
10 - 11	Límite Poniente, desliride oriente de predios de casas con frente a calle Ramón Serrano.
11 - 12	Límite Poniente, solera poniente de calle M. Fagnano.
12 - 13	Límite Norte, solera norte de calle Fernando Salas.
13 - 14	Límite Norte, solera norte de calle Eduardo Simian.
14 - 15	Límite Poniente, solera poniente de calle Jorge Pacheco hasta solera sur de calle existente.
15-1	Límite Norte, solera sur de camino existente.

**ARTÍCULO 2º:** Declárase Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico al "Equipamiento de Cerro Sombrero: centro cívico y surtidor de gasolina", ubicado en la comuna de Primavera, Provincia de Tierra del Fuego, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

El área protegida del Surtidor de Gasolina, tiene una superficie aproximada de 652,21 mts.<sup>2</sup> como se grafica en el polígono 1 con las letras A'- B' - C' - D' - A', del plano adjunto, que forma parte del presente decreto y cuyos límites son los siguientes:

Tramo	Descripción Equipamiento de Cerro Sombrero: Surtidor de Gasolina Polígono 1.
A' - B'	Límite Norte, línea de edificación norte del surtidor.
B' - C'	Límite Oriente, línea de proyección oriente de la marquesina del surtidor.
C' - D'	Límite Sur, línea de edificación sur del surtidor.
D' - A'	Límite Poniente, línea de edificación poniente del surtidor.

El área protegida del polígono del Centro Cívico, tiene una superficie aproximada de 52.501,49 mts.<sup>2</sup> como se grafica en polígono 2 con las letras A-B-C-D-E-F-G-H-I-J-K-A, del plano adjunto, que forma parte del presente decreto y cuyos límites son los siguientes:

Tramo	Descripción Equipamiento de Cerro Sombrero: Centro Cívico Polígono 2.
A - B	Límite Nororiental, línea de solera nororiental de calle Bernardo O'Higgins.
B - C	Límite Suroriental, línea de solera oriental de calle Bernardo O'Higgins.
C - D	Límite Surponiente, línea de solera surponiente de calle 29 de diciembre.
D - E	Límite Suroriental, línea oficial oriental del predio en el cual se emplaza el supermercado.
E - F	Límite Sur, línea de solera norte de calle sin nombre.
F - G	Límite Poniente, línea de solera poniente de calle Eduardo Simian hasta esquina con calle Manantiales.

G - H	Límite Norte, línea proyectada desde la solera de calle Eduardo Simian con calle Manantiales hasta la cota más baja del cerro Side.
H - I	Límite Norte, límite norte de camino existente.
I - J	Límite Norte, proyección de línea oficial sur del predio que enfrenta a calle Carlos Chacón hasta el camino existente y hasta la solera oriente de calle Carlos Chacón.
J - K	Límite Poniente, línea oficial poniente del predio de casa que enfrenta a calle Bernardo O'Higgins.
K - A	Límite Sur, línea oficial sur del predio de casa que enfrenta a calle Bernardo O'Higgins.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y PUBLÍQUESE  
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

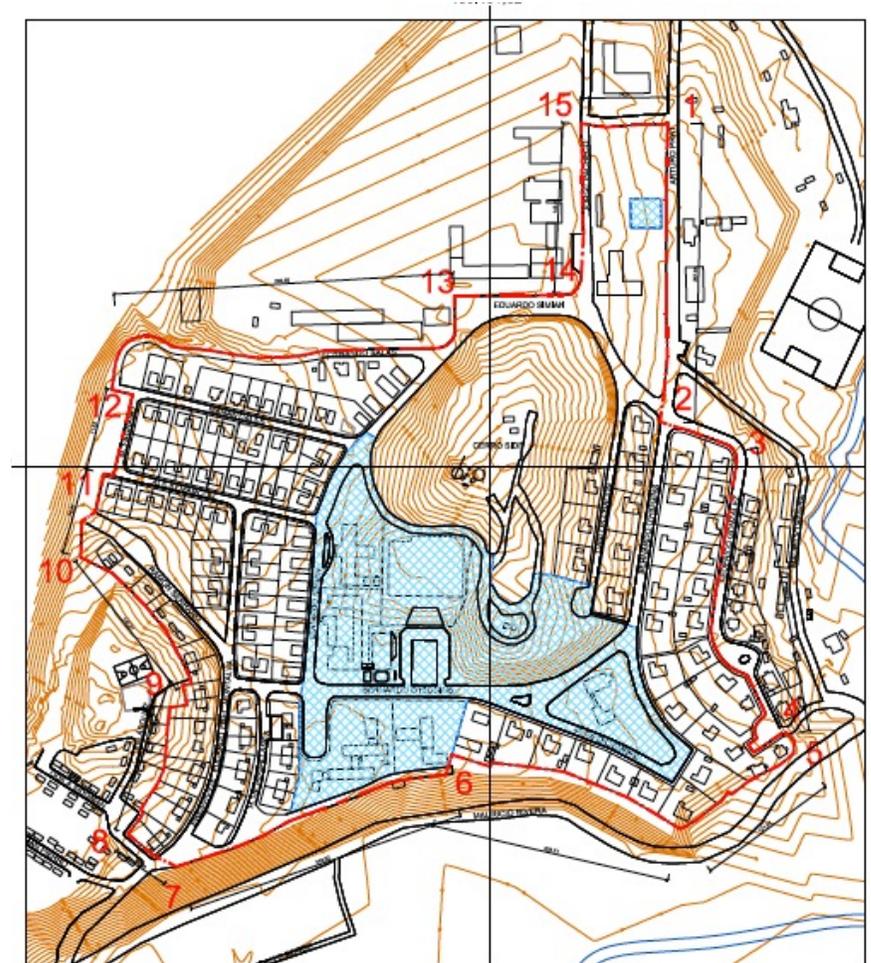


## A.2. PLANO OFICIAL

### A.2.1. PLANO DE LÍMITES ZONA TÍPICA: CAMPAMENTO DE CERRO SOMBRERO

El área protegida relativa a la Zona Típica, tiene una superficie aproximada de 215.331,41m<sup>2</sup> (21 Há), como se gráfica en el polígono del plano con los números 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-1. A su vez, dentro de la Zona típica, existen dos polígonos que delimitan las áreas de Monumento Histórico del Equipamiento del Centro Cívico y el Surtidor del poblado.

Memoria Explicativa del Polígono de Límites de Zona Típica 1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9 - 10 - 11 - 12 - 13 - 14 - 15 - 1.	
Tramo	Descripción
1 - 2	Límite oriente, solera poniente de calle Arturo Prat.
2 - 3	Límite nororiente, solera suroriental de calle Federico González.
3 - 4	Límite oriente, solera poniente de calle Federico González.
4 - 5	Límite oriente, deslinde oriente de predio con frente a calle Federico González.
5 - 6	Límite sur, fondos de predios de casas con frente a calle 29 de Diciembre.
6 - 7	Límite sur, solera sur de calle sin nombre.
7 - 8	Límite surponiente, línea oficial surponiente de predio de casa con frente a calle Presidente Eduardo Frei Montalva.
8 - 9	Límite poniente, fondos de predios de casas con frente a calle Presidente Eduardo Frei Montalva.
9 - 10	Límite surponiente, fondos de predios de casas con frente a calle Ramón Serrano.
10 - 11	Límite poniente, deslinde oriente de predios de casas con frente a calle Ramón Serrano.
11 - 12	Límite poniente, solera poniente de calle M. Fagnano.
12 - 13	Límite norte, solera norte de calle Fernando Salas.
13 - 14	Límite norte, solera norte de calle Eduardo Simian.
14 - 15	Límite poniente, solera poniente de calle Jorge Pacheco hasta solera sur de calle existente.
15 - 1	Límite norte, solera sur de camino existente.



PLANO DE LÍMITES  
ESCALA GRÁFICA



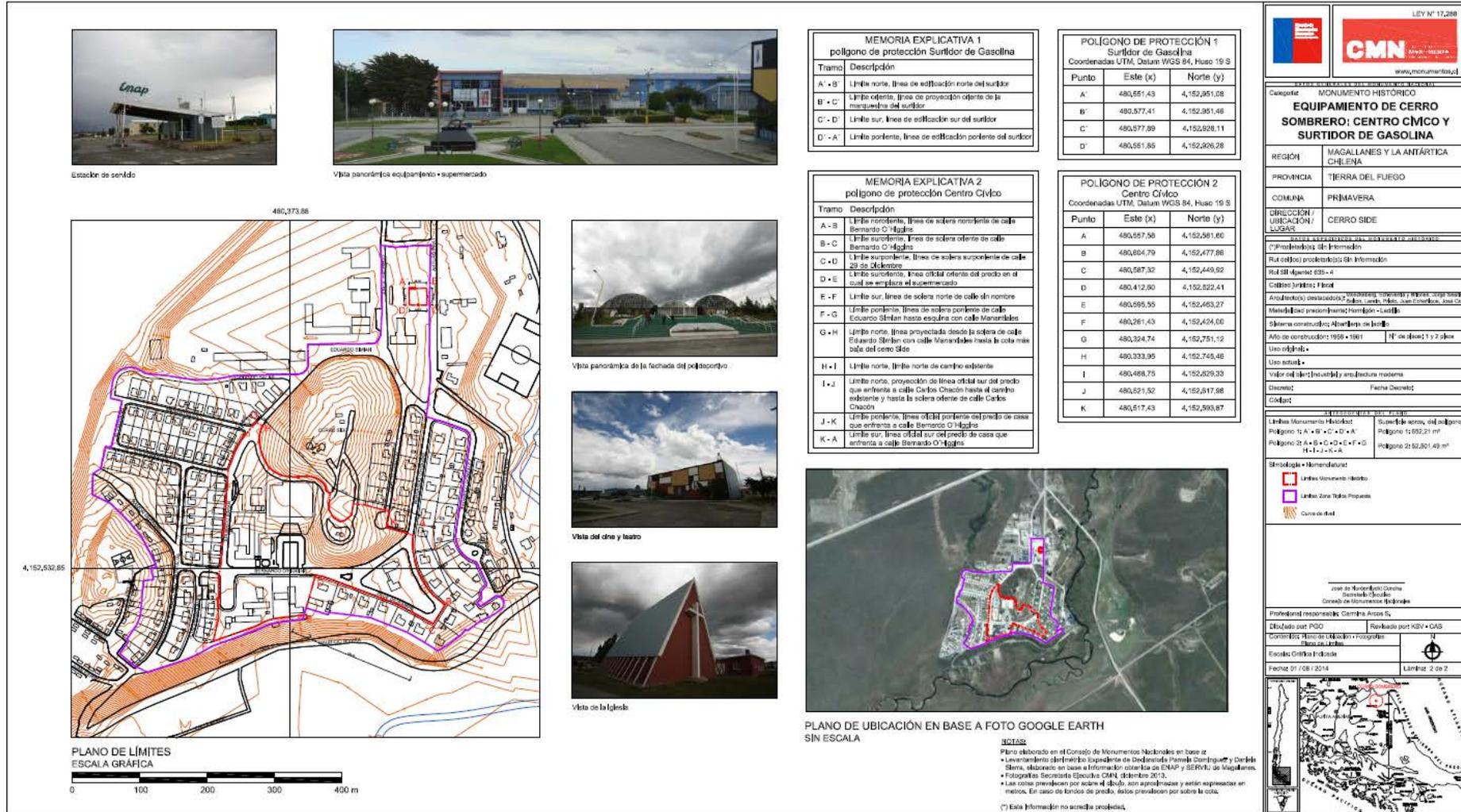
## A.2. PLANO OFICIAL

### A.2.1. PLANO DE LÍMITES ZONA TÍPICA: CAMPAMENTO DE CERRO SOMBRERO

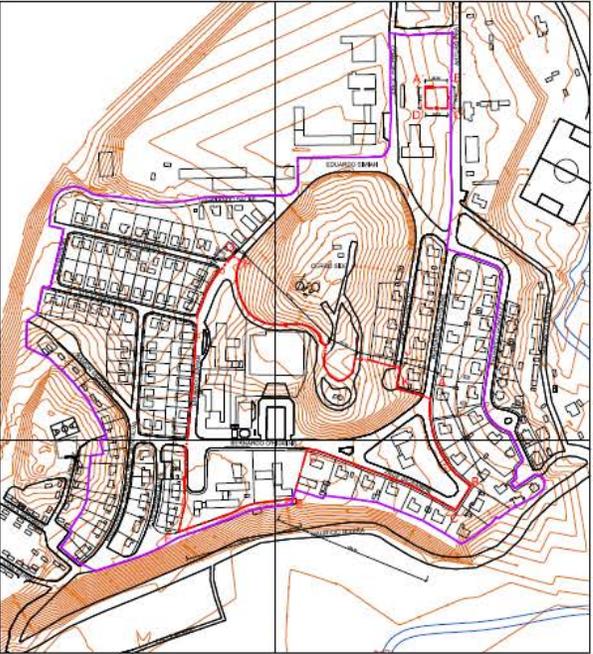


## A.2. PLANO OFICIAL

### A.2.2. PLANO DE LÍMITES MONUMENTO HISTÓRICO: EQUIPAMIENTO DE CERRO SOMBRERO: CENTRO CÍVICO Y SURTIDOR DE GASOLINA CERRO SOMBRERO




PLANO DE UBICACIÓN EN BASE A FOTO GOOGLE EARTH  
SIN ESCALA



PLANO DE LÍMITES  
ESCALA GRÁFICA

0 100 200 300 400 m

**NOTAS:**

- Plano elaborado en el Consejo de Monumentos Nacionales en base a:
  - Levantamiento planimétrico Expediente de Declaración Patrimonial y División de Solar, elaborado en base a información cartográfica de INAP y SERVIU de Magallanes.
  - Fotografías: Secretaría Ejecutiva CMN, diciembre 2013.
  - Las cotas provienen por sobre el dibujo, son aproximadas y están expresadas en metros. En caso de fondos de predio, estas provienen por sobre la cota.
- (\*) Esta información no acredita propiedad.



LEY N° 17.288  
CMN  
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Categoría: MONUMENTO HISTÓRICO	
EQUIPAMIENTO DE CERRO SOMBRERO: CENTRO CÍVICO Y SURTIDOR DE GASOLINA	
REGIÓN	MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA
PROVINCIA	TIERRA DEL FUEGO
COMUNA	PRIMAVERA
DIRECCIÓN / UBICACIÓN / LUGAR	CERRO SIBE
Límites Monumento Histórico: Superficie sobre, del polígono Polígono 1: A' - B' - C' - D' - A' Polígono 2: 1.692,21 m²	
Límites Zona Típica Propuesta: Polígono 2: A - B - C - D - E - F - G Polígono 2: 62.821,49 m²	
H - I - J - K - A	
Estratología: Monumentario	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Límites Monumento Histórico</li> <li>Límites Zona Típica Propuesta</li> <li>Curvedad</li> </ul>	
Zona de Monumento Histórico Cerro Sombra Consejo de Monumentos Nacionales	
Profesional responsable: Carolina Arce S.	
Elaborado por: PDC / Revisado por: KBV + GAS	
Fecha de Emisión: 01/08/2014 / Escala: 1:1000	
Fecha de Actualización: 01/08/2014 / Lámina: 2 de 2	

### A.3. DESCRIPCIÓN Y ATRIBUTOS DE LA ZONA TÍPICA

Los valores y atributos del ex “Campamento Cerro Sombrero” se fundamentan en su contribución al poblamiento de la Tierra del Fuego y como enclave del desarrollo industrial promovido por el Estado hacia la mitad del siglo XX. Establecido entre 1958 y 1961, luego de casi medio siglo de exploraciones de hidrocarburos, su equidistancia a varios yacimientos otorgó continuidad productiva a la extracción del petróleo luego del descubrimiento del Pozo N°1 Manantiales el año 1945. (Monumento Histórico mediante decreto MINEDUC N° 556 del año 1976). Su planificación racionalizada del espacio urbano al modo de un *company town*, su arquitectura de elementos prefabricados y materiales modernos como hormigón, vidrio y acero para los edificios principales del equipamiento y el reconocimiento de tres sectores de vivienda, convierte este asentamiento en un referente de los cánones de la Arquitectura Moderna en el extremo austral.



Imagen 01: Vista del centro cívico de Cerro Sombrero. Eduardo Hernández (2020)



Imagen 02: Vista de las viviendas de Empleados. Dante Baeriswyl (2011)

## A.3. DESCRIPCIÓN Y ATRIBUTOS DE LA ZONA TÍPICA

### A.3.1. SÍNTESIS DE VALORES Y ATRIBUTOS HISTÓRICO-SOCIAL

VALOR	COMPONENTES DE VALORIZACIÓN	CARACTERÍSTICA DEL COMPONENTE (ATRIBUTO)	DESCRIPCIÓN DEL ATRIBUTO
HISTÓRICO	RELEVANCIA	Asociado al descubrimiento del petróleo en Chile, al MH Pozo N°1 Manantiales	Su construcción entre los años 1958 y 1961 supuso un gran esfuerzo técnico y logístico para la época, debido a la lejanía y a las condiciones climáticas. Representa una modernidad arquitectónica y urbana que materializa el espíritu de progreso con el que fue concebido.
	PROTECCIÓN LEGAL	Zona Típica entorno a Monumento Histórico	La ZT se encuentra en torno al área MH Equipamiento del Centro Cívico y Surtidor de Gasolina de Cerro Sombrero.

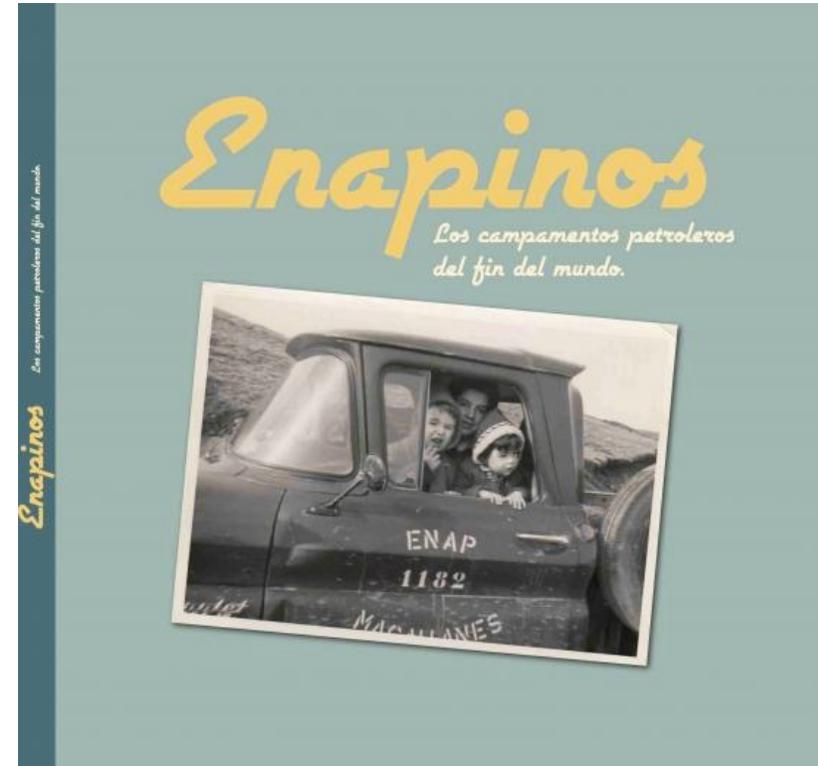


Imagen 03: Archivo ENAP.

## A.3. DESCRIPCIÓN Y ATRIBUTOS DE LA ZONA TÍPICA

### A.3.1. SÍNTESIS DE VALORES Y ATRIBUTOS HISTÓRICO-SOCIAL

VALOR	COMPONENTES DE VALORIZACIÓN	CARACTERÍSTICA DEL COMPONENTE (ATRIBUTO)	DESCRIPCIÓN DEL ATRIBUTO
SOCIAL	<b>MEMORIA SOCIO-CULTURAL</b> (Identidad)	Espacios pertenecientes a una comunidad d (ex pobladores o ex enapinos) que se auto identifican con el sistema de campamentos petroleros de la ENAP	El fenómeno de trabajar y habitar estos espacios permitió, entre otras cosas, desarrollar una cotidianidad e identidad que articuló un sentido de pertenencia a una “comunidad enapina”. El centro cívico conforma un núcleo donde convergen actividades de recreación, comercio, cultura, culto, educación y salud, constituyendo el corazón de la actividad social y cultural de Cerro Sombrero.
	<b>DESARROLLO TERRITORIAL</b> (Soberanía)	Centro equidistante a distintos yacimientos y señero de la zona norte de la Tierra del Fuego	En 1965, Cerro Sombrero se establece como pueblo abierto, lo que apuntó a la posibilidad de un poblamiento más rápido y amplio del campamento y del sector norte de la Tierra del Fuego. En 1980, se creó la Municipalidad de Primavera, con base en el asentamiento.



**Imagen 04:** Portada del libro "Enapinos. Los campamentos petroleros del fin del mundo". Museo Histórico Nacional. DIBAM (2016)

## A.3. DESCRIPCIÓN Y ATRIBUTOS DE LA ZONA TÍPICA

### A.3.2. SÍNTESIS DE VALORES Y ATRIBUTOS URBANOS

VALOR	COMPONENTES DE VALORIZACIÓN	CARACTERÍSTICA DEL COMPONENTE (ATRIBUTO)	DESCRIPCIÓN ATRIBUTO
URBANO	<b>CONJUNTO</b> (característica de articular una agrupación)	Construcción de una <i>company town</i> , infraestructura industrial asociada a la explotación del petróleo y para acoger a los trabajadores y empleados de la ENAP	Construcción desde cero, lo que se ajusta a los principios de la arquitectura moderna; Sector de viviendas, que fue diseñado y urbanizado en los mismos años de construcción del poblado completo. Se reconocen las viviendas de los empleados, de los obreros y de los choferes.
	<b>IMAGEN</b> (carácter de la estructura o paisaje urbano)	Racionalización del espacio urbano se ajusta a los principios de la arquitectura moderna	Los edificios de su centro cívico, exponentes del funcionalismo asociado a la arquitectura moderna, poseen una escala monumental y mantienen hasta hoy su carácter público; Es posible reconocer las tres tipologías de viviendas originales. Este centro cívico está condicionado por la morfología del cerro, la principal área verde del poblado
	<b>ENTORNO</b> (relación del entorno con el elemento)	Emplazado en el norte de la Tierra del Fuego sobre la meseta del Cerro Sombrero, que le da el nombre, y en el borde del Río Side.	Su trazado urbano se adapta y combina con el territorio, generando una simbiosis entre paisaje natural y construido. Relación morfológica del trazado urbano con el territorio.



Dentro de la Zona Típica, se reconocen, el sector del Centro Cívico, tres áreas de vivienda enmarcadas por la morfología del cerro y un área verde principal correspondiente al cerro, existiendo también áreas verdes complementarias configuradas como pequeñas plazas.

**Imagen 05:** Vista Aérea de Cerro Sombrero (ca. 1960). Archivo Biblioteca del Congreso Nacional. [www.bcn.cl](http://www.bcn.cl)

## A.3. DESCRIPCIÓN Y ATRIBUTOS DE LA ZONA TÍPICA

### A.3.3. SÍNTESIS DE VALORES Y ATRIBUTOS ARQUITECTÓNICOS

VALOR	COMPONENTES DE VALORIZACIÓN	CARACTERÍSTICA DEL COMPONENTE (ATRIBUTO)	DESCRIPCIÓN ATRIBUTO
ARQUITECTÓNICO	<b>REPRESENTATIVIDAD</b> (Estilo o tipologías)	Representa los cánones estilísticos del Movimiento moderno.	La aplicación de los principios de arquitectura moderna en la década de 1960, lo hace un campamento representativo del modernismo tardío en Latinoamérica, tanto en el trazado urbano como en el diseño de los inmuebles y el espacio público.
	<b>SINGULARIDAD</b> (elementos originales o únicos)	Autores reconocidos, emplazamiento en el extremo sur	Poblado proyectado en la Tierra del Fuego por el arquitecto Julio Ríos Boettiger, realizando la iglesia del conjunto. Además son autores reconocidos del Centro Cívico tales como Jorge Searle, José Cruz y Juan Echenique. También la mujer arquitecta Flor Larraquibel.
	<b>MORFOLOGÍA</b> (calidad)	Presencia de elementos constitutivos y/o decorativos propios de las zonas del Centro Cívico y de las zonas residenciales.	Edificios del Centro cívico presentan estructuras de muros en hormigón armado y de techo en vigas reticuladas en acero, y grandes paños vidriados. Se caracterizan por sus formas geométricas pulcras, ejes de simetrías y colores vivos. Además, de incorporar tramas y patrones en muros y paños vidriados; elementos singulares que identifican al inmueble. El sector residencial posee altos estándares constructivos, y se diferencian 3 tipologías de viviendas.



**Imagen 06:**  
Equipamiento:  
Surtidor de Gasolina  
(MH). monumentos.cl  
(2014)



**Imagen 07, 08:**  
Centro Cívico (MH)  
Centro deportivo, Iglesia. P.  
Domínguez (2011)

## A.3. DESCRIPCIÓN Y ATRIBUTOS DE LA ZONA TÍPICA

### A.3.4. SÍNTESIS DE VALORES Y ATRIBUTOS ARQUITECTÓNICOS TIPOLOGÍAS DE VIVIENDA

- **VIVIENDA DE EMPLEADOS**

Son 31 viviendas de agrupamiento aislado ubicadas en el sector suroriente, tienen 244 m<sup>2</sup> y se emplazan en lotes de entre 600 y 800 m<sup>2</sup>. Poseen 1 piso de altura con piso zócalo y estructura de madera, Porsche de acceso y planta en L, así como revestimientos en zincalum, pintado de colores variados y cierros de madera blancos

- **VIVIENDA DE OBREROS**

Se ubican hacia el poniente del campamento, en 46 predios en terrenos de 390 m<sup>2</sup>. Poseen estructura de hormigón y planta en U, con eje de simetría en el medianero, zócalo con antejardín, escalera de acceso y sin cierre perimetral.

- **PABELLÓN DE OBREROS**

Se ubican hacia el poniente del campamento, en 7 predios de agrupación aislada. Son de estructura de madera revestida en zincalum o revestimientos de madera en listones pintada con colores variados, sin antejardín ni cierros.

- **VIVIENDA CHOFERES**

Se emplazan en el sector sur poniente del poblado. Son 21 viviendas simétricas, distribuidas en tres manzanas que se alinean al montículo que limita el poblado al oeste. El tamaño predial promedio es de 400 a 550 m<sup>2</sup>. Poseen estructura de madera y planta rectangular, zócalo con escaleras y terraplenes.



Imagen 09. Vivienda de Empleados. OTR Magallanes

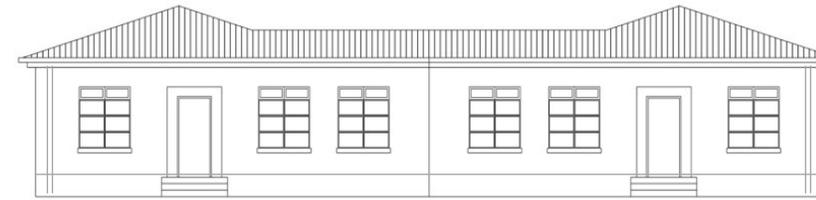


Imagen 10. Vivienda de Obreros. OTR Magallanes

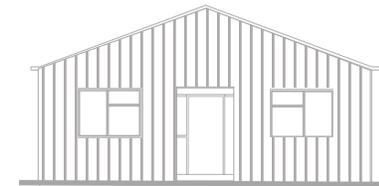


Imagen 11. Pabellón de obreros. OTR Magallanes



Imagen 12. Vivienda de Choferes. OTR Magallanes

## A.4. FICHAS DE IDENTIFICACIÓN

Para la correcta identificación de los elementos de la Zona Típica, se desarrollaron tres fichas tipo en la plataforma Survey123, las que permitieron recopilar y catastrar en enero del año 2021, todos los inmuebles con un total de 166 fichas, dando cuenta de los diferentes componentes del área protegida. Se contó con el apoyo de la Municipalidad de Primavera para lograr cubrir todos los inmuebles en un tiempo acotado.

<b>A. COMPONENTE GENERAL</b>	<b>1 FICHA</b>
<b>B. COMPONENTE INMUEBLES</b>	<b>157 FICHAS</b>
<b>C. COMPONENTE EEPP</b>	<b>8 FICHAS</b>
<b>TOTAL</b>	<b>166 FICHAS</b>



Imagen 13. Profesionales realizando levantamiento. Enero 2021.



Imagen 14. Levantamiento Survey123. CMN (2021)

## A.4. FICHAS DE IDENTIFICACIÓN

### Ficha General o de Resumen (1)

Donde se indica la información general de la Zona Típica, como su ubicación, imagen de emplazamiento, la identificación de valores y atributos, fotografías y otros antecedentes.

### Ficha de Inmuebles (157):

Se realizó una ficha por cada inmueble inserto dentro de la Zona Típica, indicando si estos poseen los atributos o elementos destacados, su estado de conservación, calificación, grados de alteraciones, entre otro tipo de información.

### Ficha de Espacios Públicos (8):

Se catastró el estado actual del espacio público y sus principales componentes como pavimentos, mobiliario, luminarias, señaléticas, entre otros.

Imagen 15. Ficha General o de Resumen Zona Típica Cerro Sombrero (1). CMN.

CMN <small>CONSEJO NACIONAL DE MONUMENTOS NACIONALES</small>		FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE BIENES COMPONENTES	
A.- FICHA GENERAL DE LA ZONA TÍPICA O PINTORESCA		CAMPAMENTO CERRO SOMBRERO	
<b>ANTECEDENTES DE LA ZONA TÍPICA</b> DENOMINACIÓN OFICIAL: CAMPAMENTO CERRO SOMBRERO REFERENCIA DE LOCALIZACIÓN: CERRO SOMBRERO REGIÓN: MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA OCEANA COMUNA: PRIMAVEA N° DE PISOS PREDOMINANTE: 1 AÑO DE CONSTRUCCIÓN PREDOMINANTE: SISTEMA CONSTRUCTIVO PREDOMINANTE: HORMIGÓN ARMADO MATERIALIDAD PREDOMINANTE: HORMIGÓN SUPERFICIE: 215333,4148 m <sup>2</sup> CANTIDAD DE INMUEBLES: 153 ÁREA: URBANA PROTECCIÓN PATRIMONIAL PRC:	<b>FOTOGRAFÍA PRINCIPAL</b> 		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ZONA TÍPICA</b> LOS VALORES Y ATRIBUTOS DEL EX "CAMPAMENTO CERRO SOMBRERO" SE FUNDAMENTAN EN SU CONTRIBUCIÓN AL POBLAMIENTO DE LA TIERRA DEL FUEGO Y COMO INCLAVE DEL DESARROLLO INDUSTRIAL PROMOVIDO POR EL ESTADO HACIA LA MITAD DEL SIGLO XX. ESTABLECIDO ENTRE 1928 Y 1961, LUEGO DE CASI MEDIO SIGLO DE EXPLORACIONES DE HIDROCARBUROS, SU REQUISISTENCIA A VARIOS YACIMIENTOS 500 CONTRIBUYÓ PRODUCTIVAMENTE A LA EXTRACCIÓN DEL PETRÓLEO LUEGO DEL DESCUBRIMIENTO DEL POZO N°1 MANANTIALES EL AÑO 1945. (M) MEDIANTE DECRETO MENDOC Nº 556 (1970), SU FUNDACIÓN FORMALIZADA DEL ESPACIO URBANO AL MODO DE UN COMPANY TOWN, SU ARQUITECTURA DE ELEMENTOS PREFABRICADOS Y MATERIALES MODERNOS COMO HORMIGÓN, VIDRIO Y ACERO PARA LOS EDIFICIOS PRINCIPALES DEL EQUIPAMIENTO Y EL RECONOCIMIENTO DE TRES SECTORES DE VIVIENDA, CONVIERTE ESTE AGENTAMIENTO EN UN REFERENTE DE LOS CÁNONES DE LA ARQUITECTURA MODERNA EN EL EXTREMO AUSTRAL.	<b>MAPA DE UBICACIÓN</b> 		
<b>VALORES DESTACADOS</b> HISTÓRICOS SOCIALES: RELEVANCIA, PERSISTENCIA DE USO ARQUITECTÓNICO: SINGULARIDAD, MORFOLOGÍA, TIPOLOGÍA, REPRESENTATIVIDAD, SISTEMA CONSTRUCTIVO URBANO: IMAGEN CONJUNTO, ENTORNO, EMPLAZAMIENTO	<b>OBSERVACIONES GENERALES</b> LA ZONA TÍPICA CONTIENE UNA ZONA DE MONUMENTO HISTÓRICO (EQUIPAMIENTO CENTRO CIVICO) Y UN INMUEBLE M+ (SURTIDOR)		
<b>TIPO DE ZONA TÍPICA</b> CONJUNTO	<b>FOTOGRAFÍAS ESPECÍFICAS</b> 		
<b>ANTECEDENTES DEL REGISTRO</b> NOMBRE DEL REGISTRADOR: PDB INSTITUCIÓN / ENTIDAD: CMN PROYECTO INICIATIVA: N°	FECHA DE REGISTRO: 10-02-2021 LATITUD: -53 LONGITUD: -69		

## A.4. FICHAS DE IDENTIFICACIÓN

<b>CMN</b> CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES <b>FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE BIENES COMPONENTE</b> <b>B.- EDIFICACIONES DE LA ZONA TÍPICA O PINTORESCA</b> <b>CAMPAMENTO CERRO SOMBRERO</b>													
<b>ANTECEDENTES DE LA EDIFICACIÓN</b> REGIÓN: MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA COMUNA: PRIMAVERA DIRECCIÓN: BERNARDO O'HIGGINS SIN NUMERO REFERENCIA: CERRO SOMBRERO RED VIAL: AVENIDA ROL: 635-70010 PROTECCIÓN (DQUC): NORMATIVA PRC: SIN PRC	<b>FOTOGRAFÍA PRINCIPAL</b> 												
<b>DESCRIPCIÓN DE LA EDIFICACIÓN</b> AÑO DE CONSTRUCCIÓN O PERIODO: 1958-1961 ARQUITECTO O AUTOR: MONCKENBERG, ECHEVERRÍA Y BRIONES; PROPIETARIO: ENAP MONUMENTO HISTÓRICO: SI DENOMINACIÓN OFICIAL: EQUIPAMIENTO DE CERRO SOMBRERO: SURTIDOR DECRETO: 421 DE GASOLINA FECHA DE DECRETO: 19-10-2014 FECHA D.D: 19-11-2014	<b>MAPA DE UBICACIÓN</b> 												
<b>SISTEMA CONSTRUCTIVO Y MATERIALIDAD</b> SIST. CONSTRUCTIVO: OTRO OTRO SIST. CONSTRUCTIVO: MU MATERIALIDAD: ACERO_PERFILES,HOR OTRA MATERIALIDAD: REVESTIMIENTO MUROS: ESTUCCO OTRO REVESTIMIENTO: CUBIERTA: ACERO GALVANIZADO OTRA CUBIERTA: VENTANAS: MADERA OTRA VENTANA: PUERTA: MADERA OTRA PUERTA: CIERRO: OTRO OTRO CIERRO: CORTAVIENTOS POSTERIOR DE BLOQUE DE HORMIGÓN	<b>ESTADO DE CONSERVACIÓN</b> ESTADO: REGULAR ¿PRESENCIA DE INTERVENCIONES?: SI MODIFICACIÓN DE FACHADA: AFECTA ELEMENTOS AJENOS: NO TIENE DESCRIPCIÓN DE INTERVENCIONES: ADHESIVOS Y CARTELES EN VITRINA INTERIOR. PINTURA GRIS												
<b>CARACTERÍSTICAS VOLUMÉTRICAS</b> EMPLAZAMIENTO: EN MANZANA N° DE PISOS: 1 ALTURA APROXIMADA (m): 5 SISTEMA DE AGRUPEMIENTO: AISLADO ANTEJARDIN: NO CUBIERTA: OTRO	<b>CALIFICACIÓN DEL INMUEBLE</b> CALIFICACIÓN DEL INMUEBLE: DE ALTO VALOR												
<b>USO DE LA EDIFICACIÓN</b> USO ACTUAL: EQUIPAMIENTO OTRO USO ACTUAL: USO ESPECÍFICO: SERVICIOS	<b>DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE</b> SURTIDOR												
<b>ELEMENTOS DESTACADOS</b> <table border="0"> <tr><td>¿SE DE SIMETRÍA</td><td>SI</td></tr> <tr><td>TRAMPA Y/O MICHES EN VOLUCENTES (MUROS O PAREDES VIDRIADOS)</td><td>SI</td></tr> <tr><td>ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CAMPAMENTO ORIGINAL (BULETINAS, CRUZ)</td><td>SI</td></tr> <tr><td>PORCHE O MARQUESENA</td><td>SI</td></tr> <tr><td>ZÓCALO</td><td>NO</td></tr> <tr><td>TRELLAJE (CORTAVIENTOS)</td><td>SI</td></tr> </table>	¿SE DE SIMETRÍA	SI	TRAMPA Y/O MICHES EN VOLUCENTES (MUROS O PAREDES VIDRIADOS)	SI	ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CAMPAMENTO ORIGINAL (BULETINAS, CRUZ)	SI	PORCHE O MARQUESENA	SI	ZÓCALO	NO	TRELLAJE (CORTAVIENTOS)	SI	
¿SE DE SIMETRÍA	SI												
TRAMPA Y/O MICHES EN VOLUCENTES (MUROS O PAREDES VIDRIADOS)	SI												
ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CAMPAMENTO ORIGINAL (BULETINAS, CRUZ)	SI												
PORCHE O MARQUESENA	SI												
ZÓCALO	NO												
TRELLAJE (CORTAVIENTOS)	SI												
<b>ANTECEDENTES DEL REGISTRO</b> NOMBRE DEL REGISTRADOR: PDS INSTITUCIÓN: CMN PROYECTO INICIATIVA: 16 FECHA DE REGISTRO: 21-01-2021 COORDENADA ESTE: 482568 COORDENADA NORTE: 4152043 CÓDIGO INTERNO: L12													

Página: 1/5

Imagen 16.  
 Ficha de Inmuebles Zona  
 Típica Cerro Sombrero  
 (157); CMN.

<b>CMN</b> CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES <b>FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE BIENES COMPONENTES</b> <b>C.- ESPACIOS PÚBLICOS DE LA ZONA TÍPICA O PINTORESCA</b> <b>CAMPAMENTO CERRO SOMBRERO</b>	
<b>FOTOGRAFÍA GENERAL</b>	
	
	
<b>ANTECEDENTES DEL ESPACIO PÚBLICO</b> IDENTIFICACIÓN / NOMBRE: PLAZA JUAN PEDRALS GILI REFERENCIA DE LOCALIZACIÓN: CERRO SOMBRERO CALIDAD JURÍDICA: SNUP PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA PROTECCIÓN POR PRC: ICH / NO ZCH / NO ZONIFICACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL: SIN PRC ACCESIBILIDAD: LIBRE	<b>VALORES Y ATRIBUTOS DESTACADOS</b> VALOR HISTÓRICO-SOCIAL: REPRESENTATIVIDAD VALOR URBANO: TRAZADO,IMAGEN,CONJUNTO VALOR ARQUITECTÓNICO: INTEGRIDAD VALOR PAISAJÍSTICO: OTROS VALORES:
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ESPACIO PÚBLICO</b> ORIGINALMENTE SE CONCIbió COMO EXPLANADA PERO FUE CONSTRUÍDA COMO PLAZA ACTUAL EN LOS AÑOS 80	<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES PREDOMINANTES</b> SISTEMA VIAL: AVENIDA ÁREA VERDE O LIBRE: SI PLAZA OBSERVACIONES: INCORPORA MP
<b>VISUALIZACIÓN DE MH EN ENTORNO INMEDIATO</b> ¿ SE VISUALIZA ? SI 1.DENOMINACIÓN OFICIAL DEL MH: MH CAMPAMENTO CERRO SOMBRERO Y SURTIDOR 2.DENOMINACIÓN OFICIAL DEL MH:	<b>ASPECTOS GEOGRÁFICOS</b> TOPOGRAFÍA: PLANO TOPOGRAFÍA: PLANO EMPLAZAMIENTO: OTRO OTRO EMPLAZAMIENTO: HESETA OBSERVACIONES: SE EMPLAZA EN LA MESETA PARTE DEL CERRO SIDE
	<b>USO EXISTENTES RELEVANTE</b> USOS: COMERCIALIZACIÓN,TURISMO,RECREATIVO,ESTACIONAMIENTOS OBSERVACIONES: LAS CALLES ALREDEDOR SE UTILIZAN COMO ESTACIONAMIENTO PARA USUARIOS COGONALES

Imagen 17.  
 Ficha de Espacios  
 Públicos Zona Típica  
 Cerro Sombrero (8);  
 CMN.

## A.5. ANTECEDENTES GENERALES

### A.5.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La búsqueda de hidrocarburos en Magallanes databa de hecho medio siglo cuando a fines de 1945 se produjo el descubrimiento del preciado aceite mineral en el subsuelo del distrito de Primavera, la tierra norte de los Selknam. El volumen y extensión significativos que había adquirido diez años después del hallazgo de Springhill y el grado de permanencia

que exigían a los trabajadores las distintas faenas, con variadas modalidades, movió a los directivos de la Empresa Nacional del Petróleo a considerar la formación de centros de vida permanentes en la zona norte de Tierra del Fuego. Martinic (2009)

**1900**

Búsqueda de hidrocarburos en Magallanes.



Mapa de Alejo Marcou, sobre probables yacimientos petroleros en la costa del Estrecho de Magallanes.  
Fuente: *Infórmese Boletín ENAP* N° 139

**1939**

Creación de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO).



Primera imagen gráfica en Memoria CORFO 1965.

Contratación de la Geophysical Co. Inc. para realizar estudios geológicos y geofísicos.

**1945**

**29 DE DICIEMBRE**

Descubrimiento del petróleo en Chile. Pozo N° 1 Springhill.



Fotografía histórica del grupo que realizó el descubrimiento. Fuente: *Infórmese Boletín ENAP* N° 139 diciembre 1963.

**1950**

Creación de la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP).

**ENAP**

Logotipo utilizado en los años 80. Gentileza Alfonso Pacheco (Comunicaciones ENAP Magallanes).

Tierra del Fuego aporta 90% de la producción de hidrocarburos.

**1958-61**

Construcción Campamento Cerro Sombrero.



Fuente: Sebastián Rubio Dumas.

**1960**

Cerro Sombrero figura por primera vez como centro poblado.



Fuente: *Infórmese Boletín ENAP* N° 119, diciembre 1963.

**1962**

Construcción Campamento Cullen.

**1965**

**5 DE AGOSTO**

Cerro Sombrero es declarado Pueblo por el Gobierno Regional de Magallanes y abierto a habitantes externos.



Fuente: Gentileza Don Mateo Martinic Beros.

SOMBRERO  
HACE A LA  
VIDA LEGAL



DESCUBRIMIENTOS DE POZOS Y YACIMIENTOS

Manantiales  
Angostura  
Victoria Sur  
Sombrero  
Charralillo  
Victoria Norte

Chilán  
Victoria Este  
Slide

Cullen  
Flamenco

Punta Baja  
Sombrero Norte

Manantiales Sur  
Catalina  
Calafate

Albatoros  
Tres Lagos  
Cavirota  
Lautaro  
Mapadas

Comorán  
Lynch

Victoria Oeste  
Cuano Chorrillo

DESCUBRIMIENTOS DE POZOS Y YACIMIENTOS

Catalina Sur

Imagen 18. Línea de tiempo 1900-1965. Domínguez (2011)

## A.5. ANTECEDENTES GENERALES

### A.5.2. ANTECEDENTES TERRITORIALES

Dentro de la Región de Magallanes, la comuna de Primavera ocupa el territorio al norte de la Isla de Tierra del Fuego, formando parte de la provincia del mismo nombre, junto a las comunas de Porvenir y Timaukel. Limita al norte con el Estrecho de Magallanes, desde Punta Catalina hasta cabo San Vicente; al este con Argentina y parte con el Océano Atlántico, desde el cabo Espíritu Santo hasta Punta Catalina; al oeste con las Bahías Lee y Gente Grande en el estrecho de Magallanes; hacia el sur con una línea divisoria de predios ganaderos, irregular, cercana al paralelo 53°S.



Imagen 19. Ubicación geográfica. URBE (2017)



Imagen 20. Gráfico conectividad. URBE (2017)

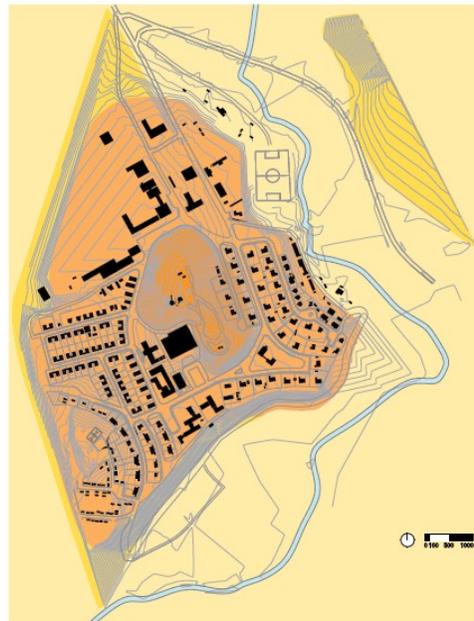
## A.5. ANTECEDENTES GENERALES

### A.5.3. ANTECEDENTES URBANOS

Las ideas modernas en Tierra del Fuego, tuvieron un alto grado de adaptación al entorno topográfico, climático y sociocultural específico respecto del desafío que planteaba este proyecto. Tanto en relación a la propuesta programática, como de su trazado y adaptación a la morfología existente. Las actividades del urbanismo moderno planteado por la Carta de Atenas, se ejemplifican en la racionalización del suelo urbano que se puede observar en el poblado.

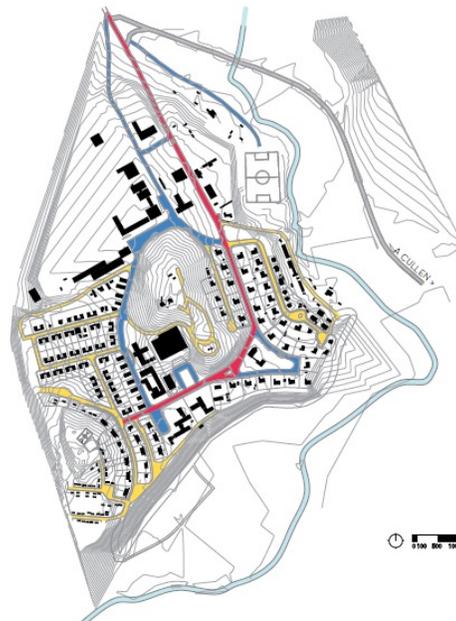
En Cerro Sombrero, las relaciones productivas son las que conforman y distribuyen en el espacio de las funciones vitales del hombre: Trabajo, Habitación, Recreación y Circulación. Estas actividades se traducen en el ordenamiento en tres grandes áreas: Industrial, Habitacional y Centro Cívico.

a. Topografía y morfología urbana



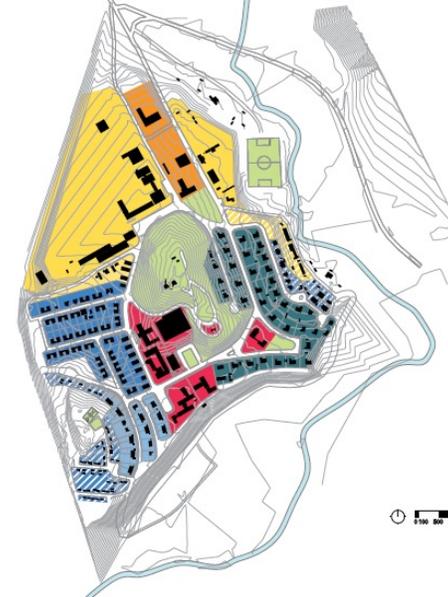
- SOBRE COTA 85
- SOBRE COTA 80
- SOBRE COTA 70
- NIVEL PROMEDIO COTA

b. Trazado de vías



- VÍAS PRINCIPALES
- VÍAS SECUNDARIAS
- VÍAS MENORES
- VÍA TERRITORIAL

c. Sectores y años de construcción



- CENTRO CÍVICO
- ÁREAS VERDES
- ZONA ADMINISTRACIÓN
- ZONA INDUSTRIAL
- ZONA INDUSTRIAL POSTERIOR A CAMPAMENTO ORIGINAL
- POBLACIÓN EMPLEADOS
- POBLACIÓN OBREROS
- POBLACIÓN CHOFERES
- VIVIENDA POSTERIOR A CAMPAMENTO ORIGINAL

Imagen 21 (a, b, c). Mapas de análisis urbano poblado de Cerro Sombrero. Pamela Domínguez (2011)

## A.5. ANTECEDENTES GENERALES

### A.5.4. ANTECEDENTES ARQUITECTÓNICOS

Los principios de la arquitectura moderna se evidencian en varias escalas, desde la planificación del uso de suelo hasta la preocupación por el diseño del paisaje y mobiliario urbano, incluyendo el alto nivel de confortabilidad alcanzado por las viviendas y el equipamiento. El proyecto se realizó a cargo el arquitecto Julio Ríos Boettiger, jefe del Departamento de Arquitectura de la ENAP. Fue el arquitecto a cargo y contraparte técnica supervisora del diseño, planificación e implementación del poblado de Cerro Sombrero. Graduado de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Chile en 1947 y siendo profesor de la misma Facultad, participó activamente en las reformas universitarias que incorporaron los principios modernos en enseñanza de la arquitectura. Junto a él, la arquitecta Flor Vera Larraguibel, diseñó la Escuela y Policlínico del conjunto y se hizo cargo del proceso de implementación del campamento de Cerro Sombrero.

*Sobre los Arquitectos del centro cívico: Julio Ríos Boettiger (iglesia) y los especialmente contratados Monckeberg, Echevarría y Briones; Jorge Searle; Bolton, Larraín, Prieto; Juan Echenique y José Cruz (todos firmantes en el cine, supermercado y centro deportivo). Fuente: Hecht (2002)*



Imagen 23 (a, b, c, d). Tipologías de vivienda. CMN (2014)

Imagen 24. Vista general MH Centro Cívico Cerro Sombrero. Domínguez (2011)



## A.6. ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO

### A.6.1. ANTECEDENTES ARQUEOLÓGICOS PREHISPÁNICOS DE TIERRA DEL FUEGO

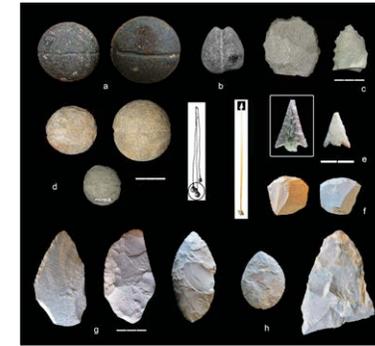
- Al derretirse y retroceder el campo de hielo patagónico, se habilitan puentes terrestres entre isla y continente, generando alternativas de poblamiento por la 1° y/o 2° Angostura.
- Primeras evidencias humanas: cazadores paleoindios en sitio *Tres Arroyos*.
- Hace 9.000 años se forma el estrecho de Magallanes.
- Hace 5.000 años, luego de un hiato de ocupación humana, se evidencian sitios de cazadores recolectores terrestres que se acercan a las costas, consumiendo recursos terrestres (destaca el guanaco) y marinos.
- Hace 2.000 años, con un ambiente más cálido, los cazadores -ancestros directos de los Selk'nam- ocupan gran parte del territorio, cazando con arco y flecha animales terrestres y marinos.

A la fecha no se registran evidencias arqueológicas en la ZT Campamento Cerro Sombrero

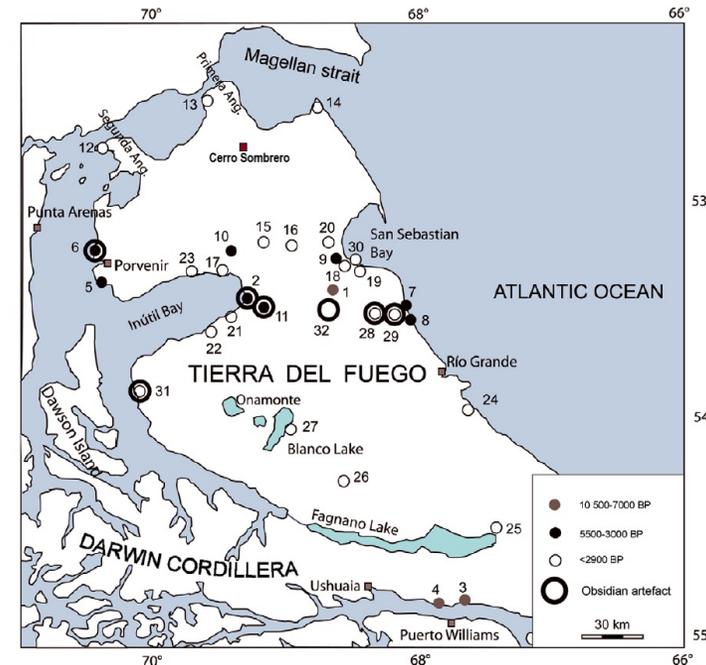
**Imagen 28.**  
Sitios Arqueológicos en Tierra del Fuego  
Fuente: Modificado de Morello et al. (2012)



**Imagen 26.**  
Sitio Tres Arroyos  
Fuente: Massone (2010)



**Imagen 27.**  
Artefactos Líticos.  
Morello et al. (2012)



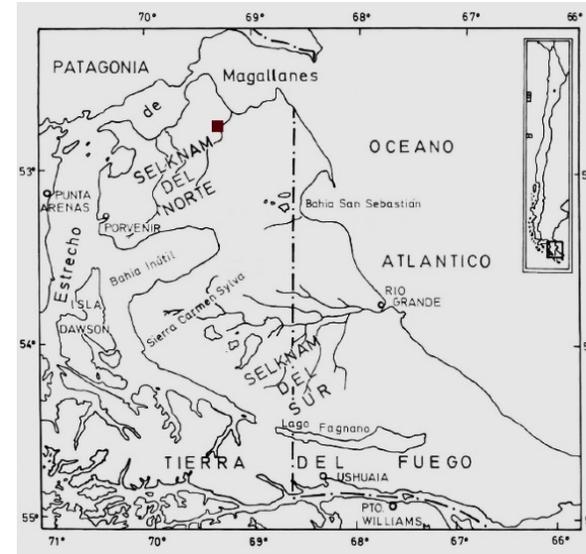
## A.6. ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO

### A.6.2. ANTECEDENTES ARQUEOLÓGICOS HISTÓRICOS DE TIERRA DEL FUEGO

- A la llegada de los colonos, los Selk'nam dividían el territorio en grupos del norte y del sur.
- La movilidad se organizaba en función de la obtención de alimentos con paraderos de corta duración. Continúa predominando la caza de guanaco con arco y flecha, complementando con otros recursos terrestres y costeros.
- Al ser nómades, las viviendas eran estructuras sencillas: Paravientos semicirculares en el norte y chozas en el sur.
- La cultura material Selk'nam deja en evidencia el cabal conocimiento de la flora y fauna fueguina, lo que les permitía conseguir materias primas apropiadas para la elaboración de cada artefacto.
- Realizaban trueques con los pueblos Yagán y Kawésqar.

El primer contacto con europeos ocurre en 1580 con la expedición de Sarmiento de Gamboa. De ahí en adelante comienza el ocaso paulatino de los Selk'nam debido a una serie de acontecimientos históricos, entre los que destacan la llegada de las compañías auríferas y ganaderas que modifican el territorio habitado ancestralmente por los Selk'nam; enfrentamientos entre estancieros e indígenas que terminaron en violentas persecuciones y deportaciones de los nativos; cambios culturales a los que fueron sometidos por misioneros; enfermedades contagiosas nuevas para las que no tenían defensas; entre otros factores.

A la fecha no se registran evidencias etnohistóricas en la ZT Campamento Cerro Sombrero



**Imagen 29.** Territorio Selk'nam a la llegada de los colonos. Punto señala ubicación actual de Campamento Cerro Sombrero. Modificado de Massone y Solari (2017).



**Imagen 30.** Paraviento Selk'nam. Massone (2010)



**Imagen 31.** Choza del Hain, Laguna Pescado Fuente: Gusinde, 1982 [1931].

## A.6. ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO

### A.6.3. ANTECEDENTES PALEONTOLÓGICOS

La Zona Típica de Cerro Sombrero se emplaza sobre la unidad geológica denominada Sedimentos cuaternarios (Q, según sigla vista en la geología de Enap 1978, escala 1:500.00), la cual está conformada por sedimentos de origen glacial, se observa que la ZT se encuentra sobre la unidad cuaternaria.

Potencial Paleontológico:

**Susceptible**, probabilidad baja a media de hallazgos de fósiles

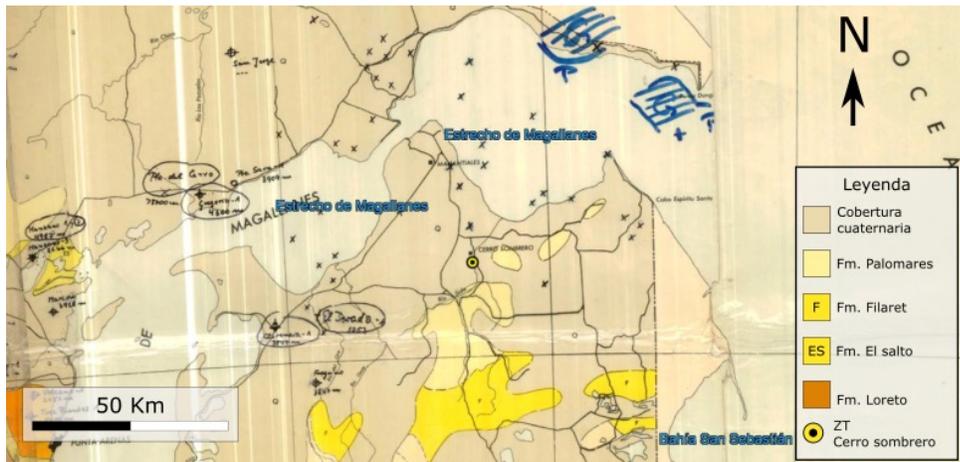


Imagen 32. Mapa geológico sector Cerro Sombrero, esc. 1:500.000. Fuente: Modificado de ENAP (1978).

Según la información recabada la capa de cubierta cuaternaria tendría unos 30 metros de espesor aproximándose y estaría compuesta por Arenisca Conglomerádica de color gris, castaño medio, gruesa y muy gruesa, aislado conglomerádica, subangular y subredondeada, pobre selección, cuarzo, abundantes. Esta unidad sobreyace a la Fm. Palomares (Mioceno) la cual posee 193 metros de potencia y está compuesta por Arcillolitas tobáceas color gris verdosas y gris oliva. Frecuentes intercalaciones de areniscas, gruesa a muy gruesa, escasa fina, pobre selección, subangulosa a subredondeada, cuarzo, líticos con influencia tobáceo oscuros, grisáceos y azules.

Se estima que la capa cuaternaria sería de unos 30 metros y bajo ella, se encuentran sedimentos de la Formación Palomares (14 millones de años app.) la cual cuenta con antecedentes de hallazgos paleontológicos (potencial Paleontológico: Fosilífera, probabilidad media a alta de hallazgos de fósiles)

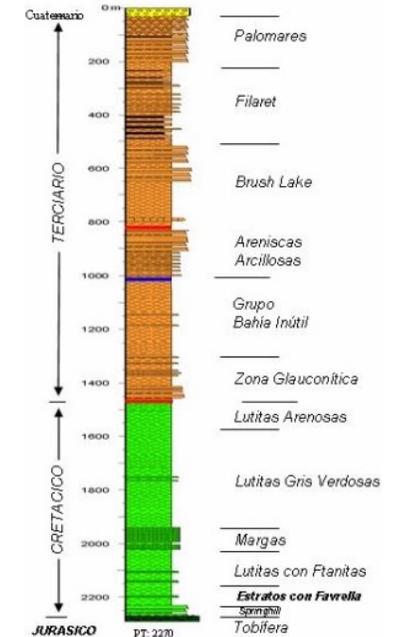
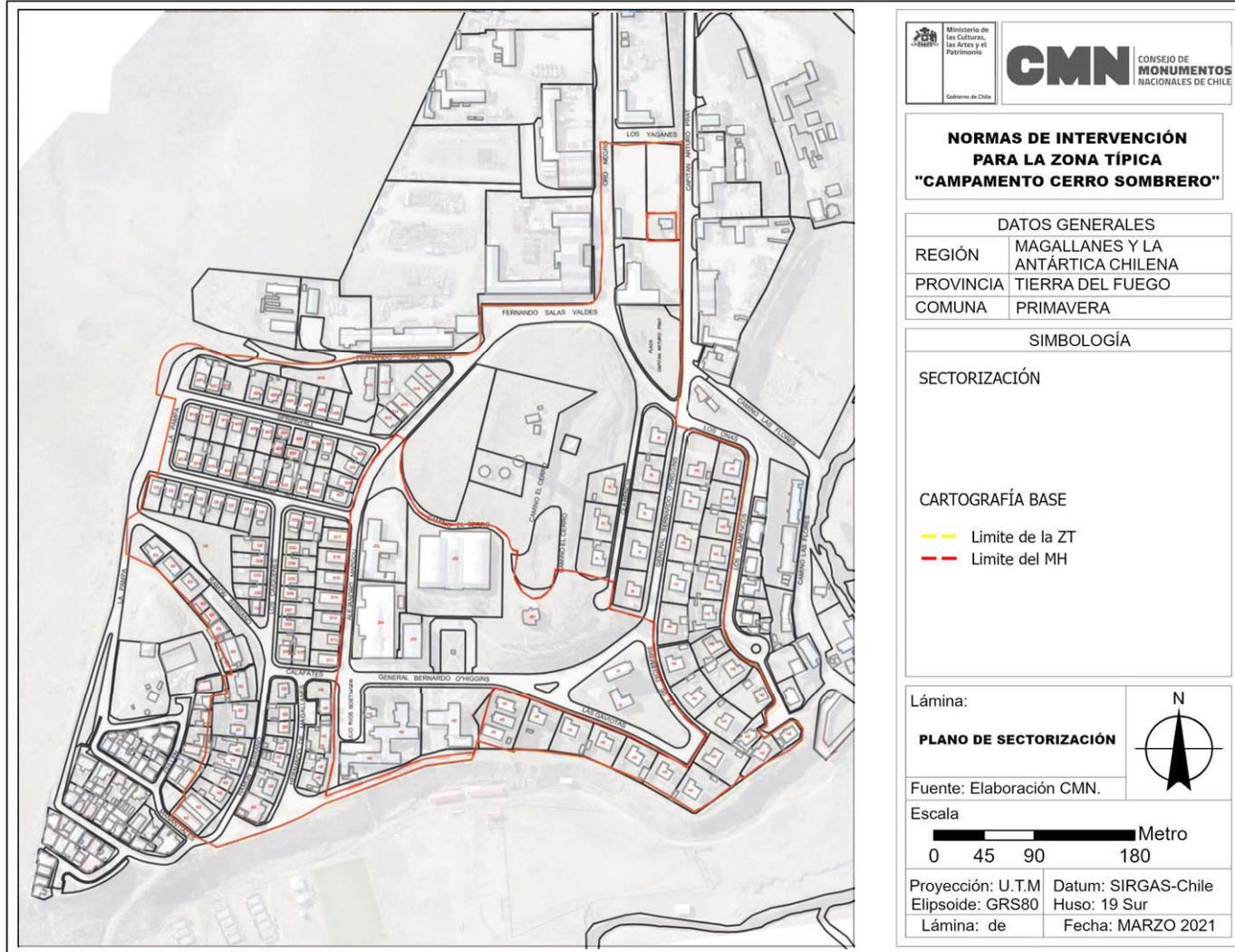


Imagen 33. Columna estratigráfica tomada y modificada del Anexo IV Levantamiento componente Hidrogeológico, Perforación de Pozo Exploratorio Sombrero Oeste. ENAP

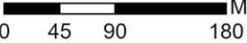
## A.7. PLANO BASE



La elaboración del plano base corresponde a elaboración propia CMN.

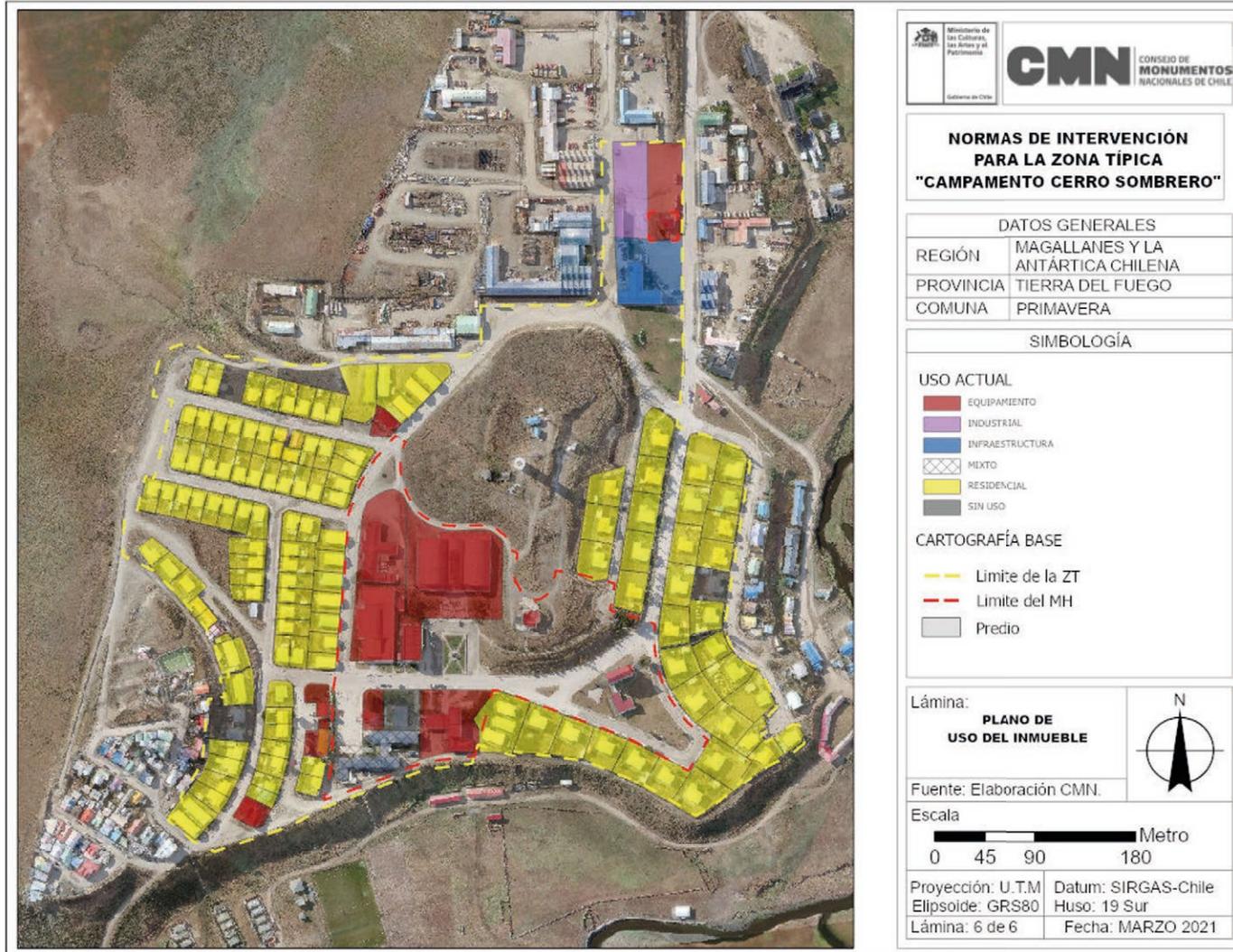
## A.8. PLANO RESUMEN



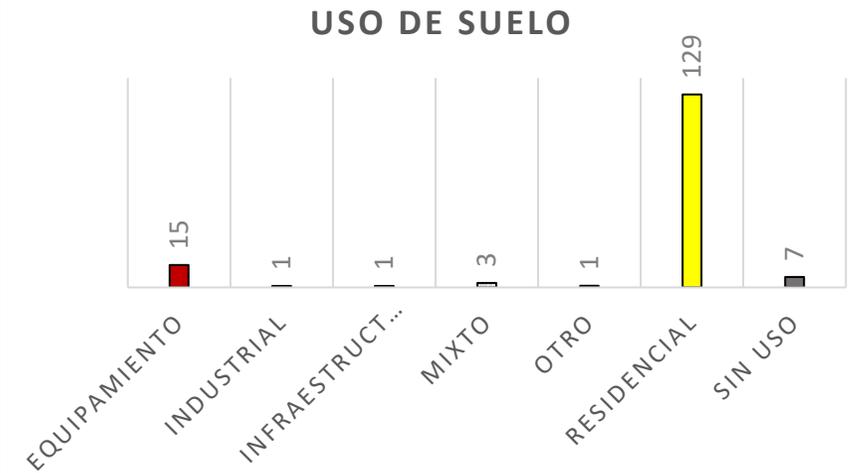
 	
<b>NORMAS DE INTERVENCIÓN PARA LA ZONA TÍPICA "CAMPAMENTO CERRO SOMBRERO"</b>	
DATOS GENERALES	
REGIÓN	MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA
PROVINCIA	TIERRA DEL FUEGO
COMUNA	PRIMAVERA
SIMBOLOGÍA	
SECTORIZACIÓN	
CARTOGRAFÍA BASE	
 Limite de la ZT  Limite del MH	
Lámina:	
<b>PLANO DE SECTORIZACIÓN</b>	
Fuente: Elaboración CMN.	
Escala	
 Metro 0 45 90 180	
Proyección: U.T.M	Datum: SIRGAS-Chile
Elipsoide: GRS80	Huso: 19 Sur
Lámina: de	Fecha: MARZO 2021

La elaboración del plano de resumen fue realizado considerando todas las protecciones vigentes que presenta la Zona Típica (ZT), referidas a la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales y al Plan Regulador Comunal de Primavera. Las protecciones. Se aprecia en el plano la Zona Típica Campamento Cerro Sombrero y el Monumento Histórico Equipamiento de Cerro Sombrero: Centro Cívico y Surtidor de gasolina de Cerro Sombrero.

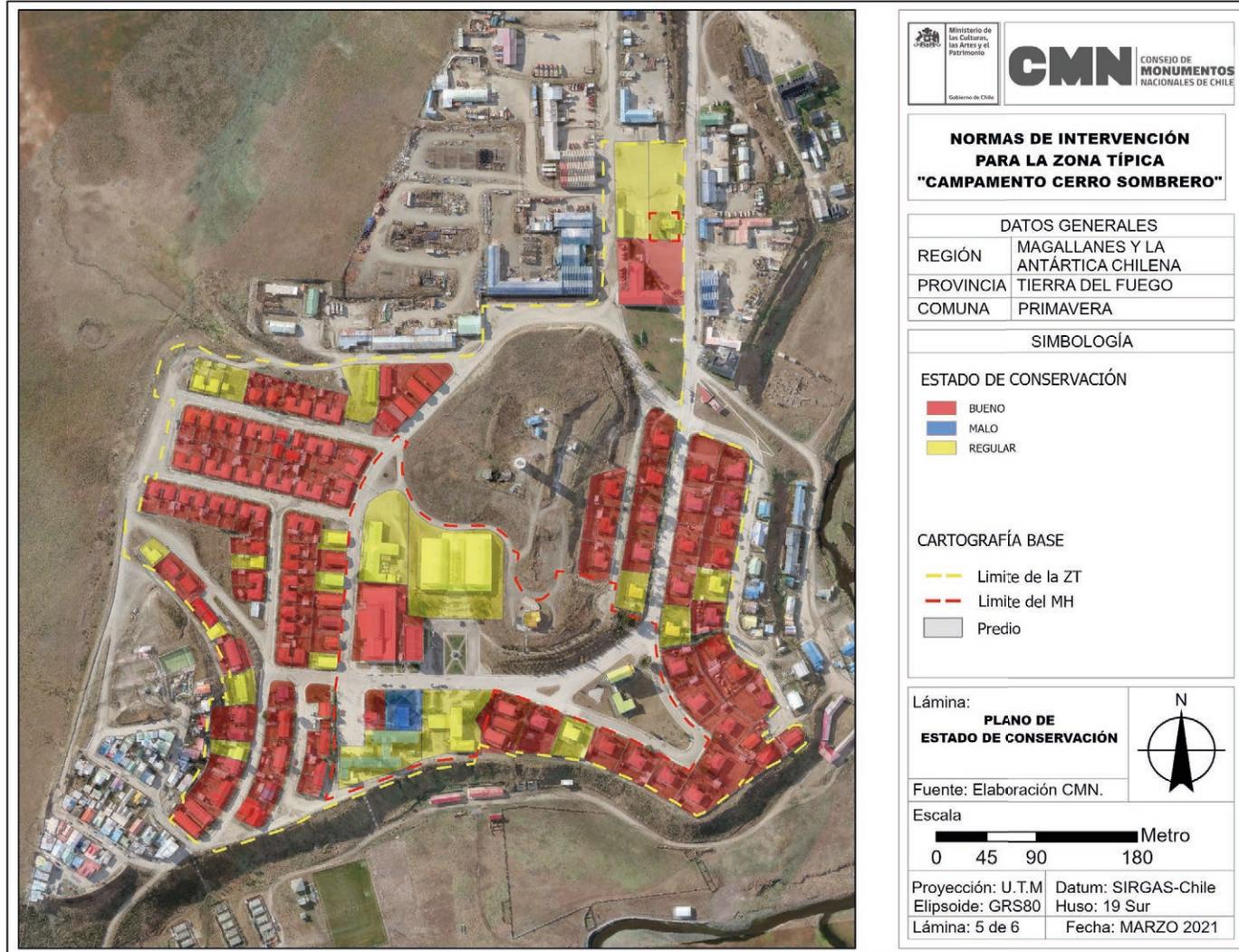
## A.9. PLANO USO DE SUELO



- Uso residencial es mayoritario aunque es intermitente a causa de la modalidad de roles y de la administración de un solo propietario
- Aunque el número de inmuebles de equipamiento es mucho menor en número que el uso residencial, cubre un área mucho mayor en proporción.
- Cuando hay modificación de usos, se tienden a modificar a su vez las tipologías originales, impactando la calificación del inmueble
- Los inmuebles sin uso se ven expuestos a mayor deterioro como se verá en el estado de conservación



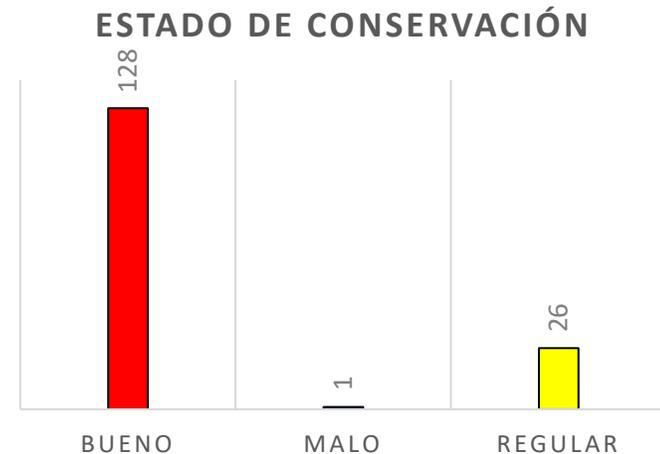
## A.10. PLANO ESTADO DE CONSERVACIÓN



- La mayor parte de los inmuebles de la zona típica se encuentran en buen estado, dentro de la cual predominan las tipologías de viviendas.
- El estado regular y malo se concentra en el área del centro cívico del poblado

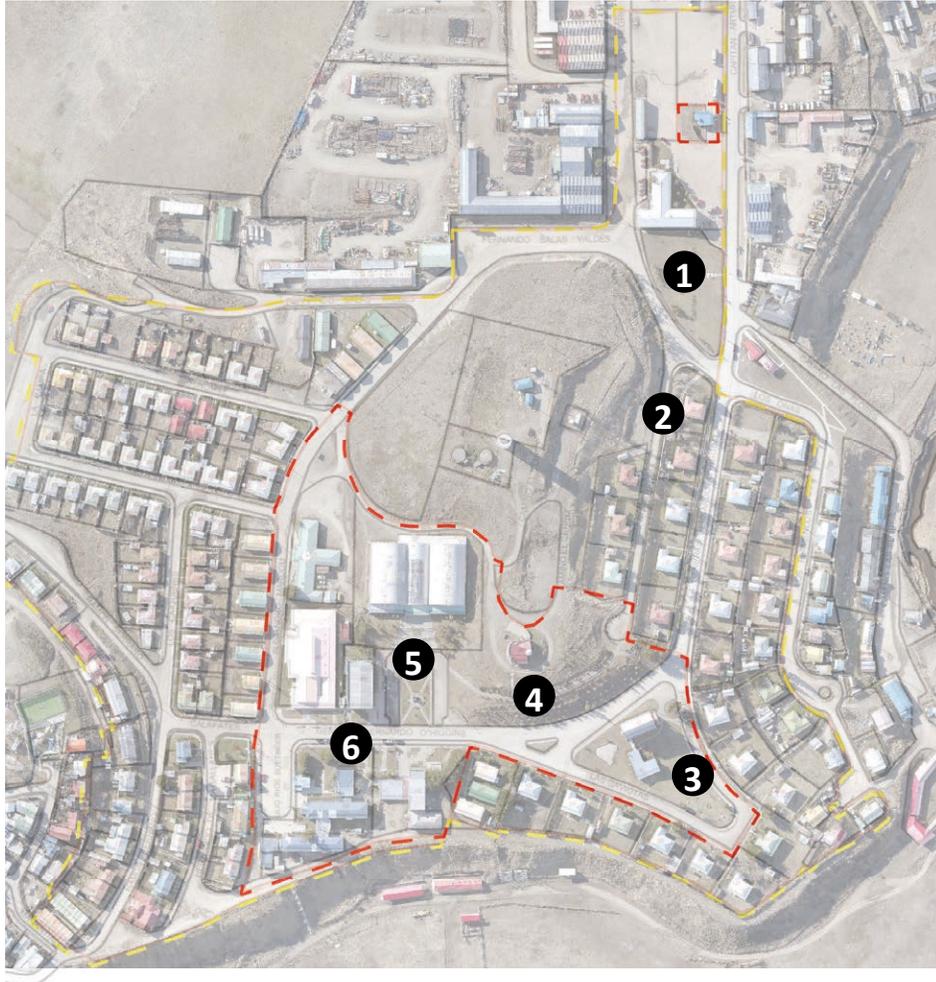
GRAVEDAD DEL DAÑO	FOCALIZADO	PARCIAL	GENERALIZADO
	(PUNTUAL)	(INFERIOR AL 50%)	(SUPERIOR AL 50%)
LEVE	BUENO	BUENO	REGULAR
MODERADO	BUENO	REGULAR	MALO
SEVERO	REGULAR	MALO	MALO

Cuadro de criterios evaluación de estado de conservación. CMN



## A.11. CLASIFICACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS

### A.11.1. PLANO DE ESPACIOS PÚBLICOS



#### Influencia del movimiento moderno en el diseño urbano.

En Cerro Sombrero, el espacio público, está diseñado como paisaje más que como espacio de reunión o estancia. Se desarrolla como un diseño urbano de armonía visual y formal, de manera integral con las edificaciones, incorporando trazados y elementos provenientes del diseño arquitectónico en pavimentos y elementos de diseño urbano.

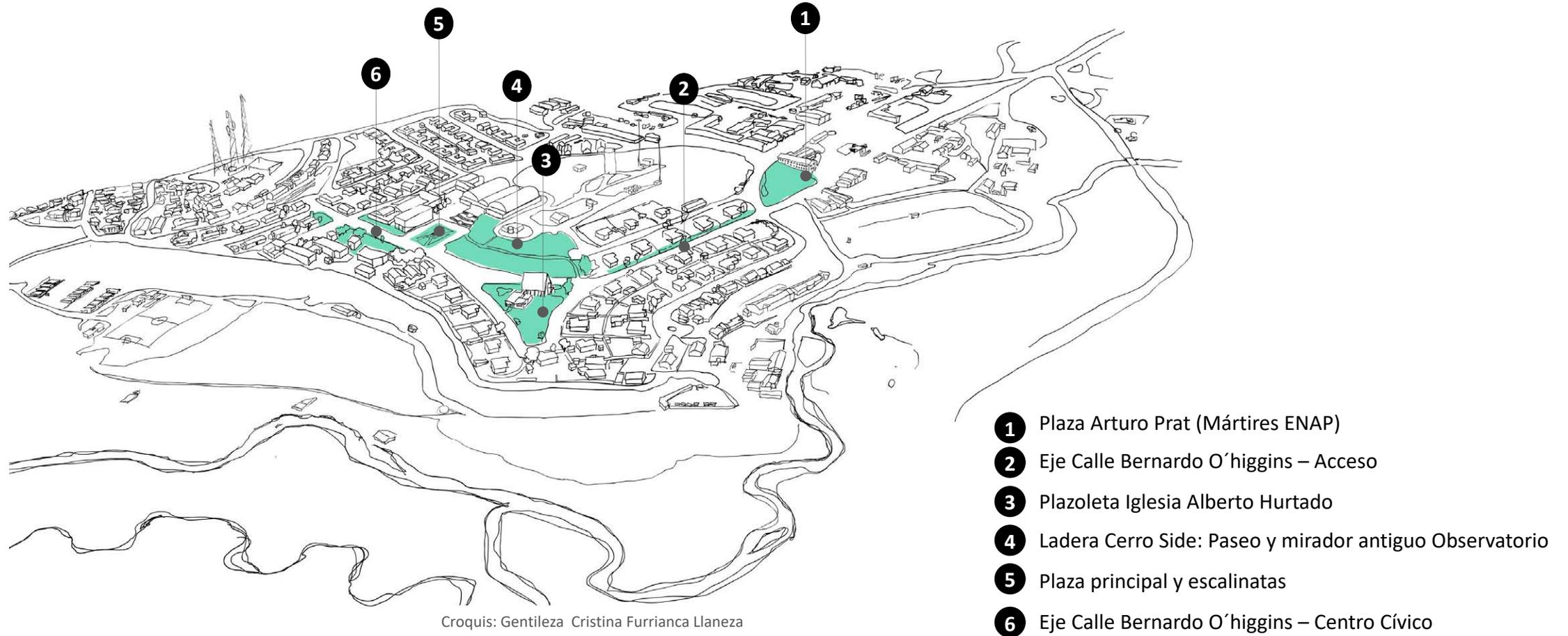
— — Polígono MH CENTRO CÍVICO Y SURTIDOR

— — Polígono ZONA TÍPICA POBLADO CERRO SOMBRERO

- ① Plaza Arturo Prat (Mártires ENAP)
- ② Eje Calle Bernardo O’iggins – Acceso
- ③ Plazoleta Iglesia Alberto Hurtado
- ④ Ladera Cerro Side: Paseo y mirador antiguo Observatorio
- ⑤ Plaza principal y escalinatas
- ⑥ Eje Calle Bernardo O’iggins – Centro Cívico

## A.11. CLASIFICACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS

### A.11.2. IDENTIFICACION DE ESPACIOS PÚBLICOS



## A.11. CLASIFICACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

### A.11.2. IDENTIFICACION DE ESPACIOS PÚBLICOS

#### 1 PLAZA ARTURO PRAT (MÁRTIRES ENAP)

**Entorno al sector edifico de administración de ENAP.** Posee una explanada que configura el acceso al poblado. Incorpora el espacio público de la calle de acceso al poblado y el Área verde con MP monolito de Bernardo O´higgins y memorial de mártires de la ENAP. Actualmente es una explanada, su uso es puntual para eventos.

**Componentes:**

- Césped.
- Monumento Público
- Monolito conmemorativo
- Mástiles

Su funcionamiento puede mejorar para usos conmemorativos sin perder la condición de explanada de bienvenida al poblado.



Imagen 34. Vistas de plaza Arturo Prat. OTR Magallanes.

## A.11. CLASIFICACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

### A.11.2. IDENTIFICACION DE ESPACIOS PÚBLICOS

2

#### EJE CALLE BERNARDO O´HIGGINS, ACCESO

##### Eje estructurante de acceso principal al poblado.

Conecta el acceso con la plazoleta de la Iglesia y la calle principal del centro cívico. Corresponde a un tramo continuo que tiene un diseño urbano y de paisajismo particular para el acceso a las viviendas por su costado derecho

##### Componentes:

- Vereda de hormigón liso
- Platabanda con arborización
- Murete con trazado original para pircas con vegetación (lupinos, arbustos)
- Escalinatas de acceso a viviendas
- Treillages o cortavientos
- Postes eléctricos

Se encuentra en regular estado su funcionamiento puede mejorar para confortabilidad del peatón por medio de iluminación, paisajismo de especies autóctonas o de baja mantención adaptadas al clima sin perder su diseño de borde existente.



Imagen 35. Vistas de arborización, treillages y pircas presentes en la Calle de acceso. OTR Magallanes.

## A.11. IDENTIFICACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

### A.11.2. IDENTIFICACION DE ESPACIOS PÚBLICOS

#### 3 PLAZOLETA DE LA IGLESIA ALBERTO HURTADO

**Espacio público articulador del trazado urbano del acceso con el centro cívico.** Esta plazoleta constituye una antesala a la iglesia que permite recorrerla perimetralmente.

#### Componentes:

- Césped
- Explanada pavimentada de hormigón con trazados
- Pileta de agua con forma orgánica
- Juegos infantiles
- Luminarias
- Arborización de alturas variables

Se encuentra en regular estado su funcionamiento recreativo por deterioro del mobiliario urbano y elementos ornamentales sin diseño integral.



Imagen 36. Vistas plazoleta de la Iglesia área de juegos y espejo de agua.. OTR Magallanes.

## A.11. IDENTIFICACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

### A.11.2. IDENTIFICACION DE ESPACIOS PÚBLICOS

4

#### LADERA DEL CERRO SIDE: PASEO Y MIRADOR ANTIGUO OBSERVATORIO

**Paseo mirador que recorre ladera del cerro.** Este espacio público se articula en torno al antiguo Observatorio, hoy biblioteca Municipal.

#### Componentes:

- Césped
- Sendero de adoquines industriales y soleras de hormigón
- Mobiliario urbano: Escaños tipo plaza, Basureros
- Luminarias
- Arborización joven

Se encuentra en regular estado, debido al deterioro del hormigón de las escalinatas del acceso y conexión con la biblioteca, baja accesibilidad inclusiva. Deficientes conexiones hacia los accesos, inexistencia señaléticas.



Imagen 37. Vistas de arborización, pavimentos presentes en el paseo mirador. OTR Magallanes.

## A.11. IDENTIFICACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

### A.11.2. IDENTIFICACION DE ESPACIOS PÚBLICOS

#### 5 PLAZA PRINCIPAL JUAN PEDRALS GILI.

**Espacio público principal del centro cívico** que constituye la antesala al Complejo deportivo, y a principales infraestructuras del poblado como el Cine y Supermercado, equipamientos centrales del área MH.

#### Componentes:

- Césped
- Trazado de veredas de hormigón perimetrales en diagonal
- Mobiliario urbano: Escaños tipo plaza, Basureros
- Luminarias de farol.
- Monumento Público

Se encuentra en regular estado, debido al deterioro del hormigón de las veredas, deficiente accesos inclusivos, diseño de mobiliario sin relación con estilo original.



**Imagen 38.** Vistas de la Plaza Juan Pedrals Gili y detalle de escalinatas centro deportivo. OTR Magallanes.



**Imagen 39.** Vistas de la Plaza Juan Pedrals Gili. Eduardo Hernández.

## A.11. IDENTIFICACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

### A.11.2. IDENTIFICACION DE ESPACIOS PÚBLICOS

6

#### EJE AVENIDA PRINCIPAL BERNARDO O´HIGGINS CENTRO CÍVICO

Espacio público cívico que se dispone como antejardines y extensiones de la plaza central del frontis del MH Supermercado, donde incorpora un MP a Bernardo O´higgins y hacia el costado del frontis del componente MH Cine que incorpora escaños y mobiliario urbano de pircas de formas orgánicas y soleras de baja altura. Se extiende hasta el frontis del edificio MH Hotel y Casino de Enap.

#### Componentes:

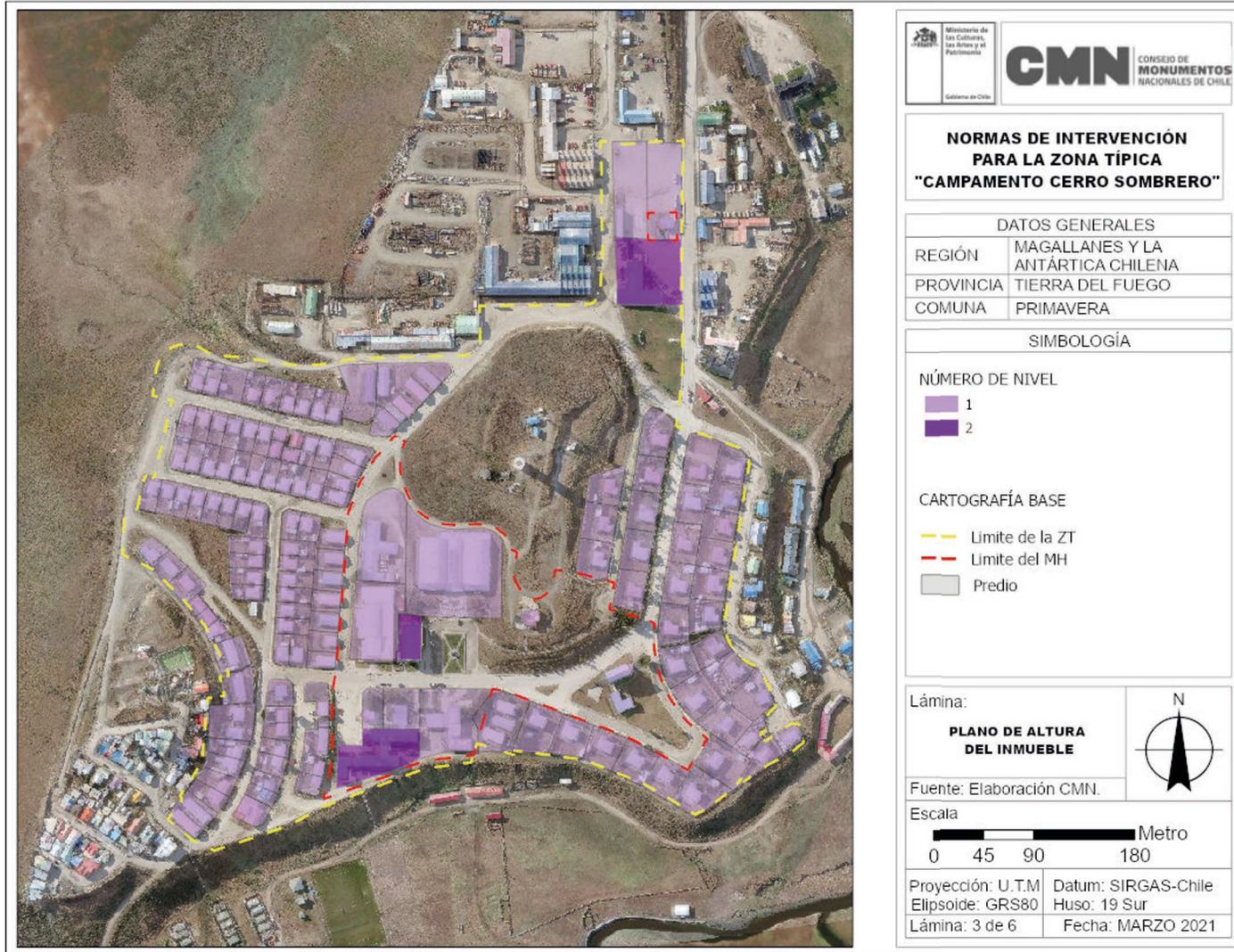
- Césped
- Veredas de hormigón con trazado de piso original.
- Mobiliario urbano: Jardineras, cortavientos de hormigón, pircas de hormigón, señaléticas.
- Luminarias de farol.
- Monumento Público, mástiles
- Arborización heterogénea (alta y arbustiva)

Se encuentra en regular estado, debido al deterioro del hormigón y sus trazados, deficiente accesos inclusivos.

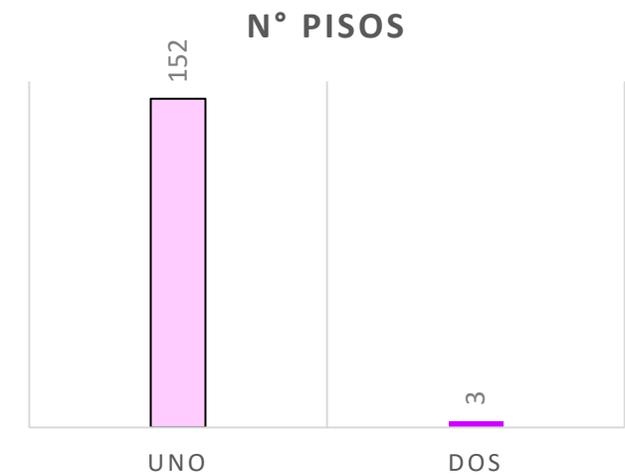


Imagen 40. Vistas del mobiliario urbano del eje principal del centro cívico. OTR Magallanes

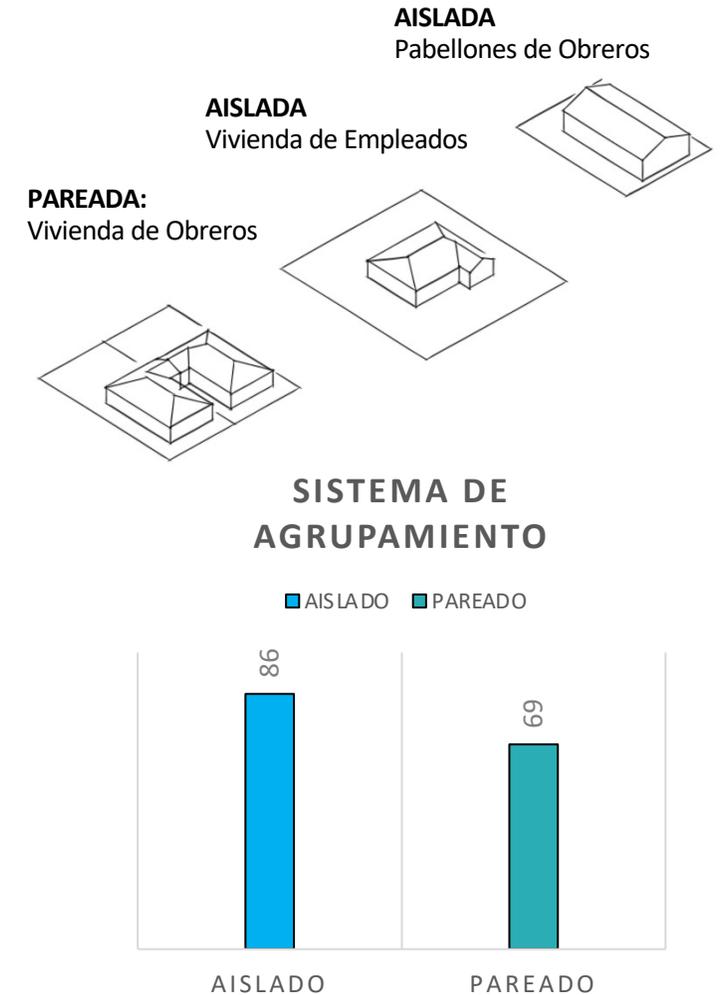
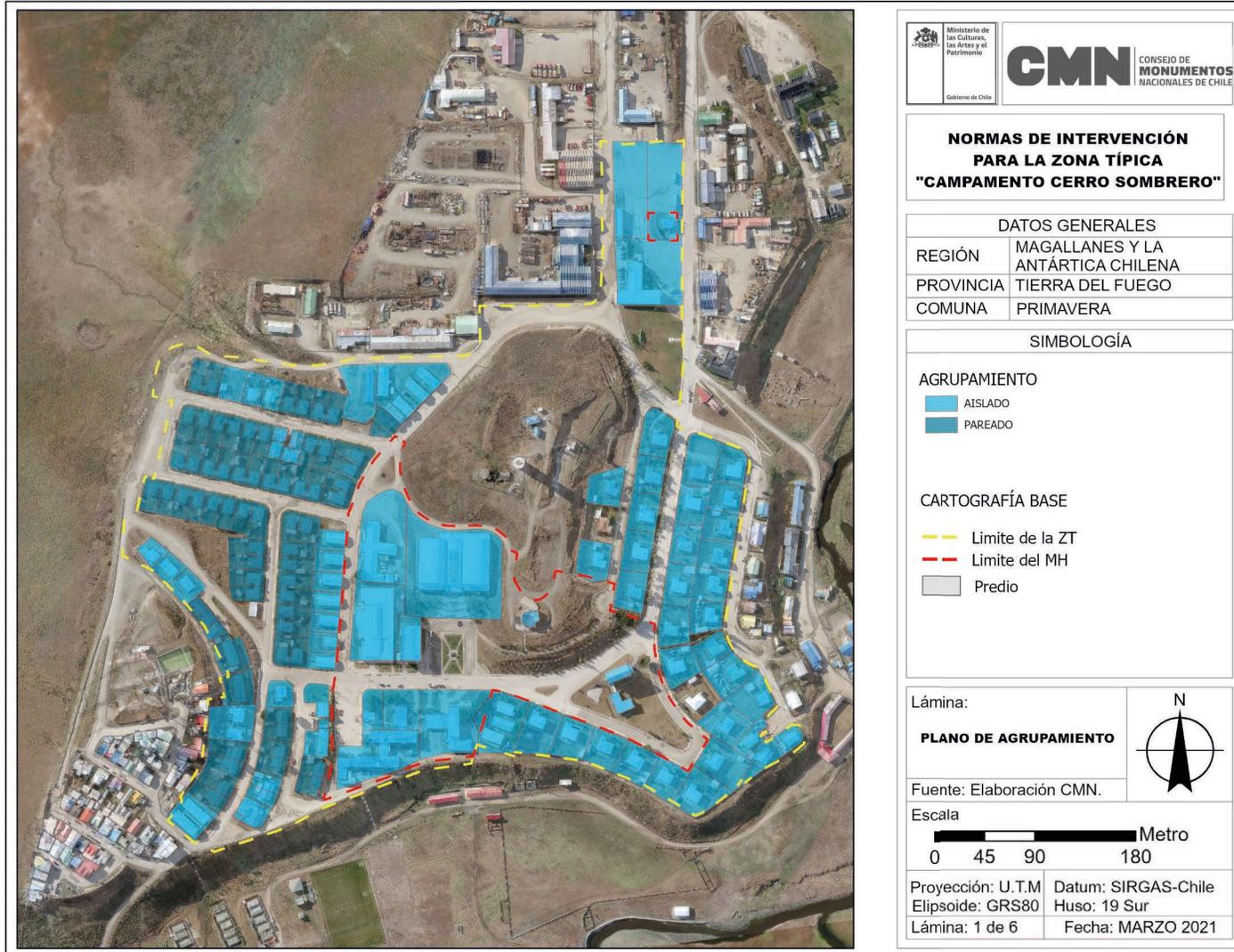
## A.12. PLANO DE ALTURAS



- La mayoría del poblado tiene solo un nivel, incluso aquellos de gran magnitud y que alcanzan mayor altura
- Número de pisos no refleja la situación de altura pero si es relevante como antecedentes para el Plan Regulador Comunal.

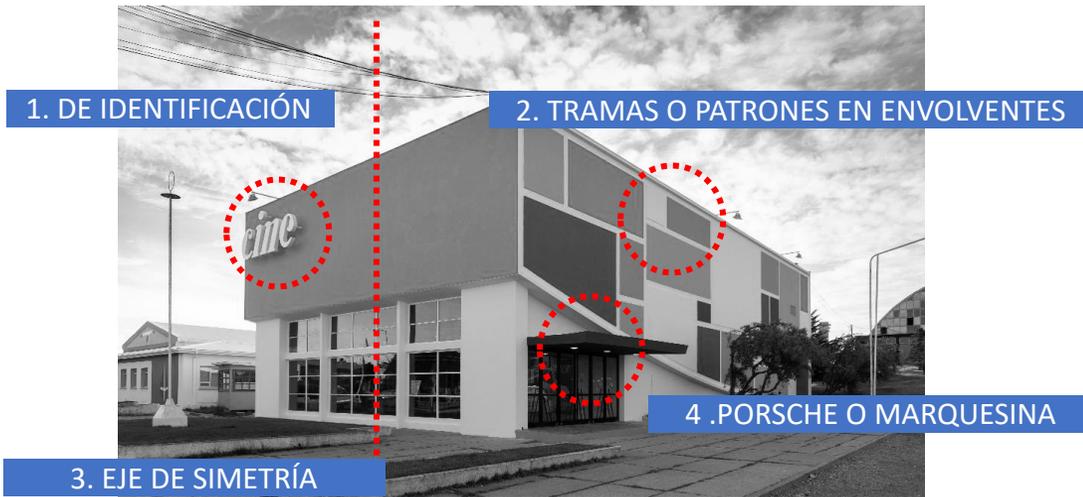


## A.13. PLANO SISTEMA DE AGRUPAMIENTO

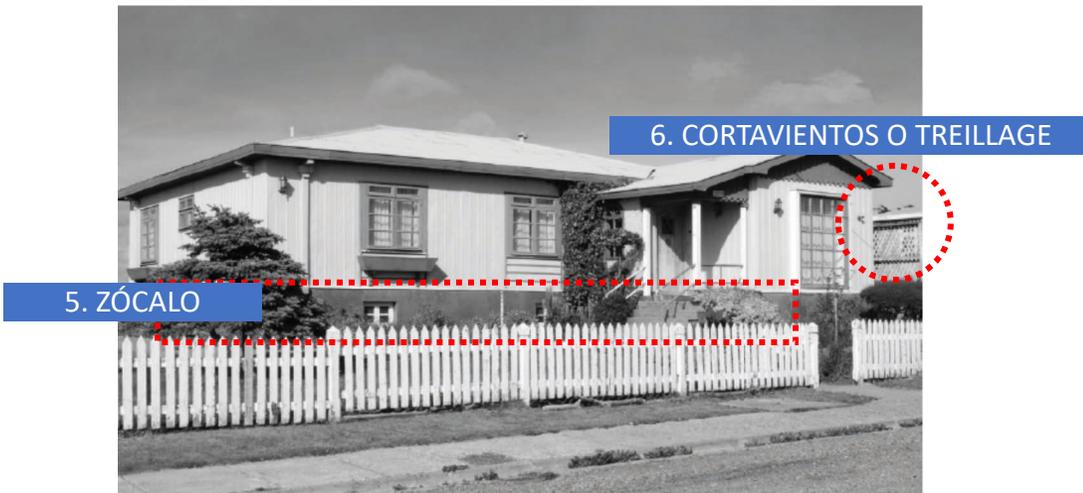
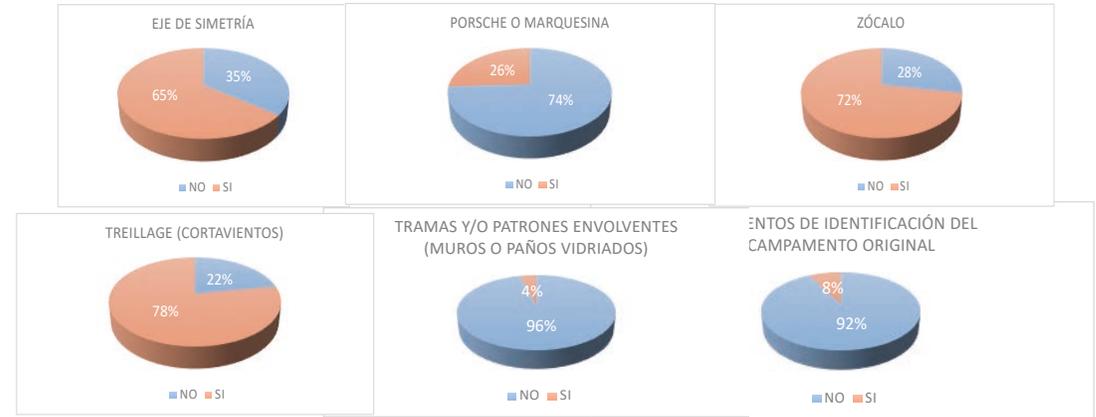


## A.14. OTROS ANTEDECENTES

### A.14.1. ELEMENTOS DESTACADOS DE LA ZONA TÍPICA



Se proponen 6 atributos específicos de esta Zona Típica para la clasificación de inmuebles, indicando si el inmueble a fichar Posee o no estas características mencionadas:



Se realiza levantamiento de colores predominantes de la Escala PANTONE:



## A.14. OTROS ANTECEDENTES

### A.14.2. ANTECEDENTES PLAN REGULADOR COMUNAL

El Plan Regulador Comunal se encuentra en elaboración para la comuna de Primavera. En el estudio en curso, la propuesta del PRC es coherente con lo existente y resguardan las características urbanísticas y volumétricas del trazado y edificaciones originales del poblado, así como reconocimiento del patrimonio declarado

CUADRO RESUMEN NORMAS URBANISTICAS POR ZONIFICACIÓN

Norma	Subdivisión predial mínima (m <sup>2</sup> )	Densidad bruta máxima (hab/ha)		Índice máximo de ocupación de suelo	Coeficiente de Constructibilidad	Sistema de Agrupamiento		Altura máxima de la edificación (m)	Distancia mínima a los deslindes	Antejardin (m)	Rasantes
		Residencial	Otros usos			Aislado	Pareado				
ZONA											
ZA1	450	75	N/A	0.35	0.35	SI	SI	3,5	2.6.3. OGUC	3	2.6.3. OGUC
ZA2	800	40	N/A	0.25	0.25	SI	NO	3,5	2.6.3. OGUC	5	2.6.3. OGUC
B1	800	N/A	N/A	0.5	1	SI	NO	10	2.6.3. OGUC	5	2.6.3. OGUC

Fuente: Ilustre Municipalidad de Primavera (2019).

Imagen 41. Plano de zonificación Plan Regulador Primavera (en trámite)



Fuente: Ilustre Municipalidad de Primavera (2019).



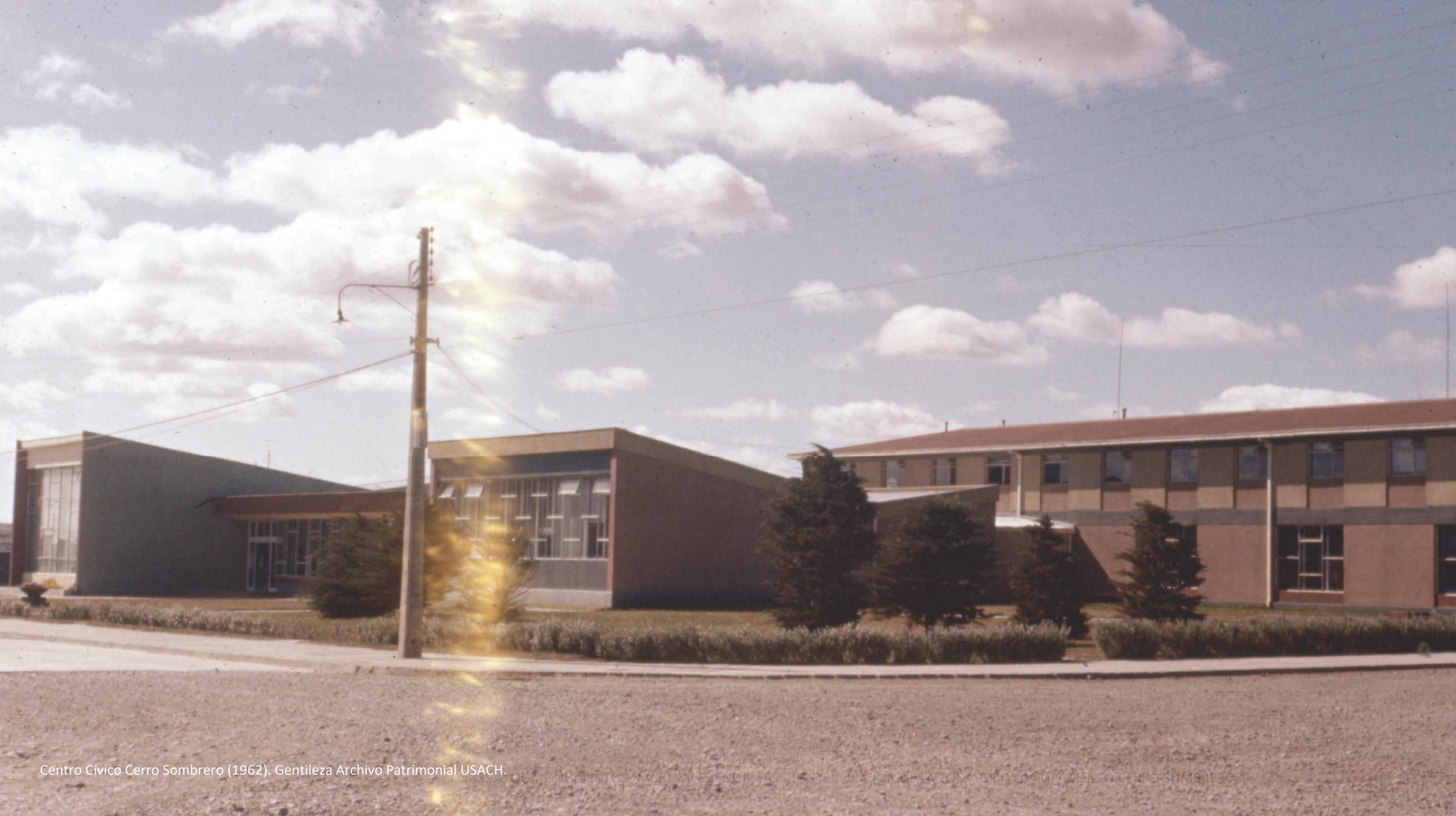
## NORMAS DE INTERVENCIÓN

### **B. ESTUDIOS PRELIMINARES**

#### ZONA TÍPICA O PINTOYESCA CAMPAMENTO CERRO SOMBRERO

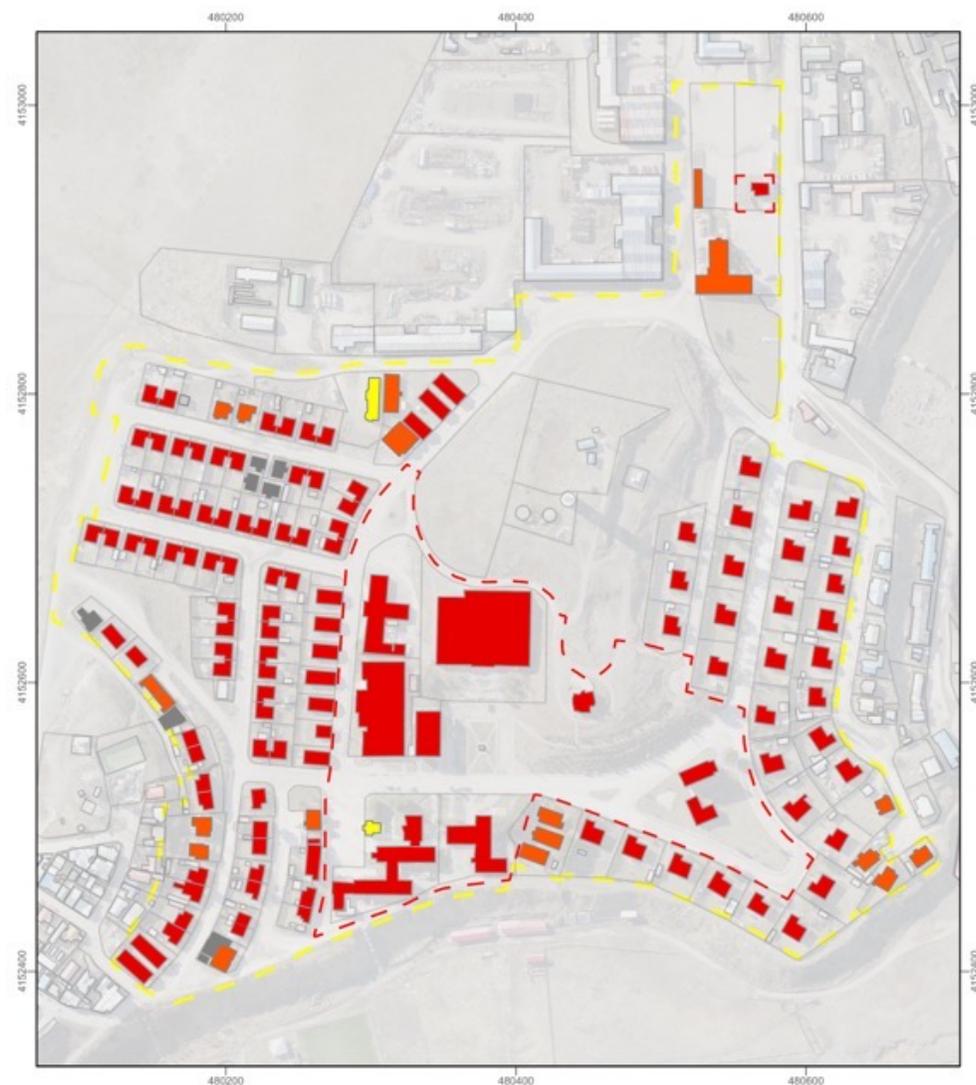
COMUNA DE PRIMAVERA, PROVINCIA DE TIERRA DEL  
FUEGO, REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA  
CHILENA

Decreto del Ministerio de Educación N° 421 del 20.10.2014



Centro Cívico Cerro Sombrero (1962). Gentileza Archivo Patrimonial USACH.

## B. 1. PLANO CALIFICACION DE INMUEBLES






**NORMAS DE INTERVENCIÓN  
PARA LA ZONA TÍPICA  
"CAMPAMENTO CERRO SOMBRERO"**

DATOS GENERALES	
REGIÓN	MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA
PROVINCIA	TIERRA DEL FUEGO
COMUNA	PRIMAVERA

SIMBOLOGÍA

CALIFICACIÓN	
■	DE ALTO VALOR
■	DE VALOR INTERMEDIO
■	DISCORDANTE
■	SIN VALOR
■	SITIO ERIAZO

CARTOGRAFÍA BASE	
---	Limite de la ZT
---	Limite del MH
□	Predio

Lámina:  
**PLANO DE CALIFICACIÓN  
DEL INMUEBLE**

Fuente: Elaboración CMN.

Escala  
0 30 60 120 Metros

Proyección: U.T.M Datum: SIRGAS-Chile  
Elipsoide: GRS80 Huso: 19 Sur

Lámina 6 de 7 Fecha: Enero 2022



ALTO VALOR (98)

VALOR INTERMEDIO (17)

SIN VALOR (2)

DISCORDANTE (8)

SITIO ERIAZO (3)



• ALTO VALOR



• VALOR INTERMEDIO



• SIN VALOR

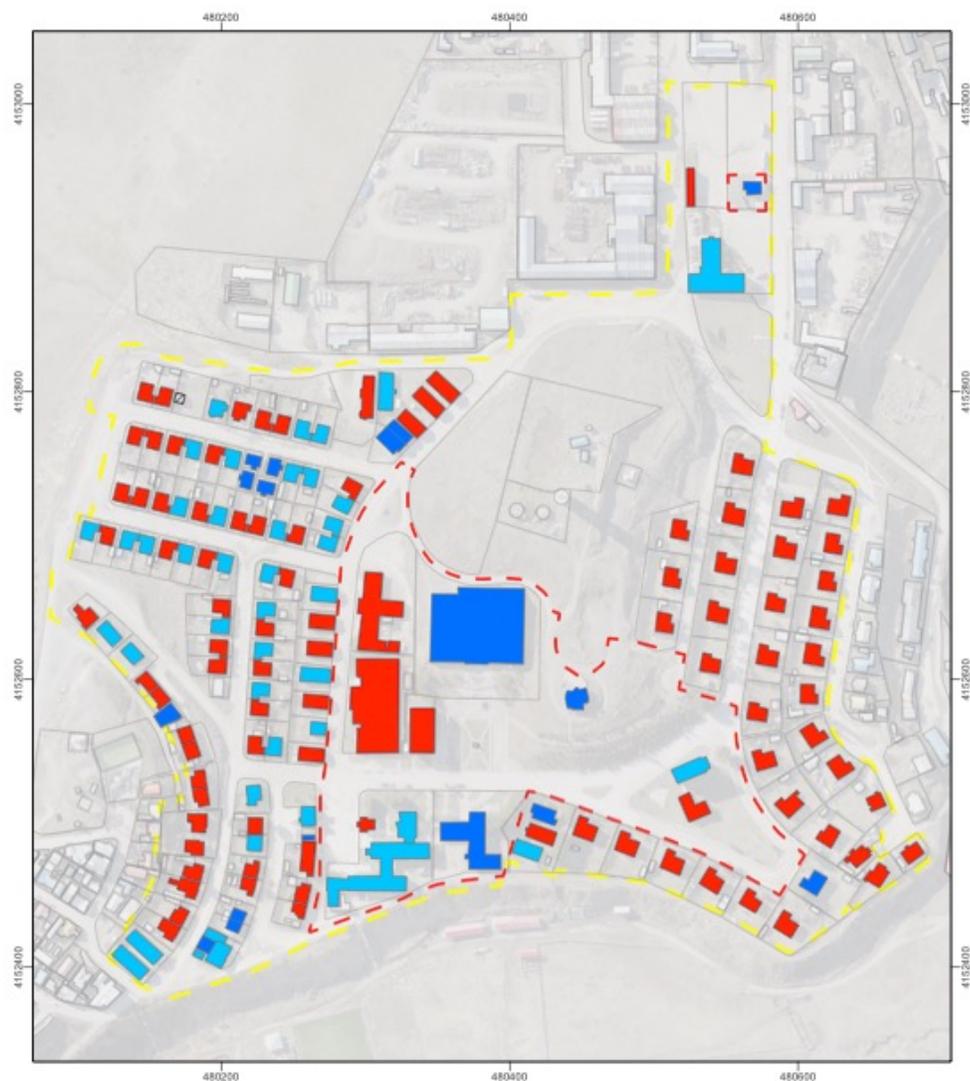


• DISCORDANTE



• ERIAZO

## B. 2. PLANO DE ALTERACIONES DE FACHADA



<b>NORMAS DE INTERVENCIÓN PARA LA ZONA TÍPICA "CAMPAMENTO CERRO SOMBRERO"</b>	
DATOS GENERALES	
REGIÓN	MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA
PROVINCIA	TIERRA DEL FUEGO
COMUNA	PRIMAVERA
SIMBOLOGÍA	
<b>ALTERACIÓN</b>	
<span style="color: blue;">■</span>	CON ALTERACIÓN / AFECTA
<span style="color: lightblue;">■</span>	CON ALTERACIÓN / NO AFECTA
<span style="color: red;">■</span>	SIN ALTERACIÓN
<span style="border: 1px solid black; display: inline-block; width: 10px; height: 10px;"></span>	NO APLICA
<b>CARTOGRAFÍA BASE</b>	
<span style="border-bottom: 1px dashed yellow; width: 20px; display: inline-block;"></span>	Limite de la ZT
<span style="border-bottom: 1px dashed red; width: 20px; display: inline-block;"></span>	Limite del MH
<span style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 10px; display: inline-block;"></span>	Predio
Lámina:	
<b>PLANO DE ALTERACIÓN</b>	
Fuente: Elaboración CMN.	
Escala	
0 30 60 120 Metros	
Proyección: U.T.M	Datum: SIRGAS-Chile
Elipsoide: GRS80	Huso: 19 Sur
Lámina: 7 de 7	Fecha: Enero 2022

Comprende modificaciones que alteran la lectura de la fachada desde el espacio público, ya sea por intervenciones de estructura, cambio de materiales o modulaciones.



- SIN ALTERACION

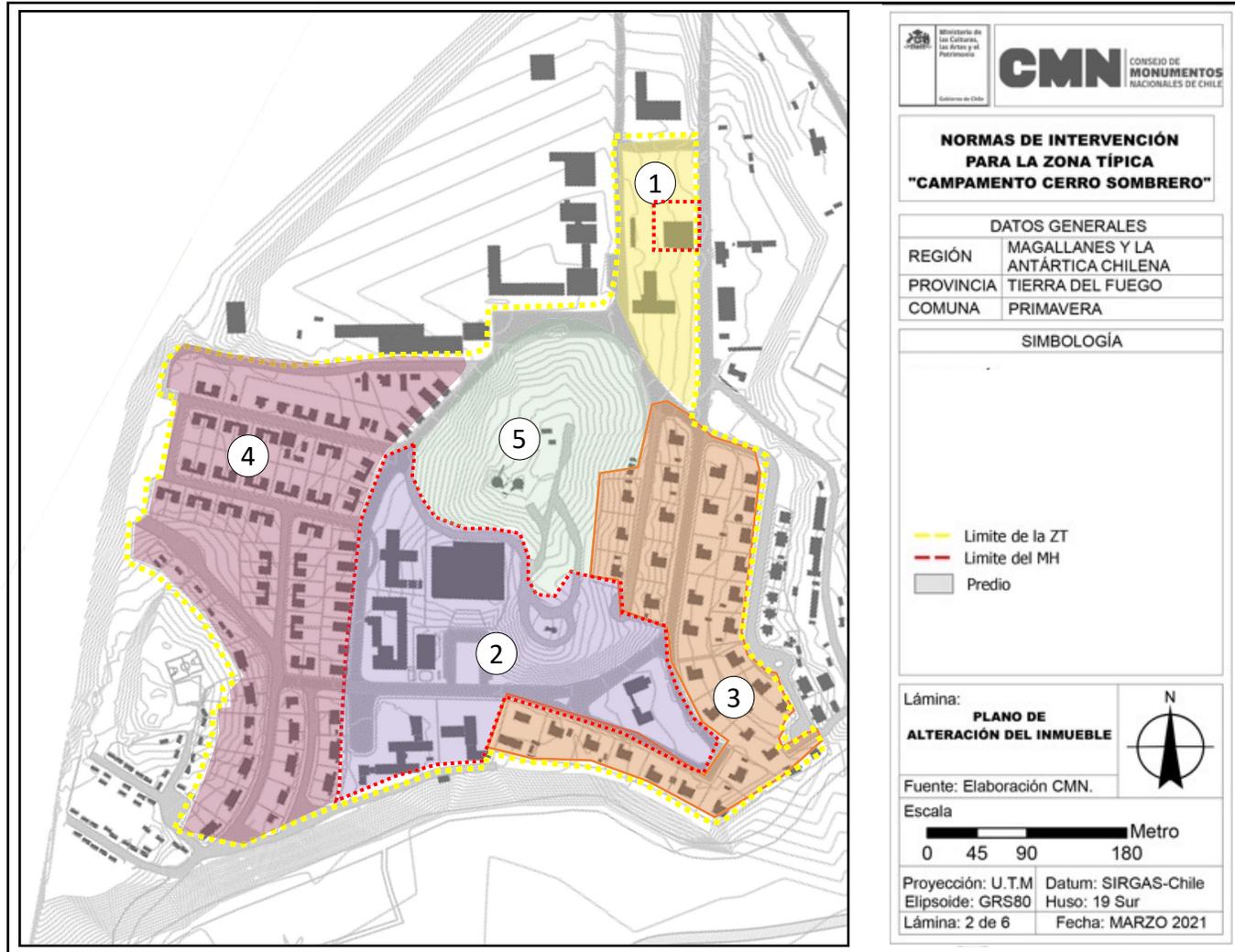


- CON ALTERACION / NO AFECTA  
Ej.: ESCAPE DE GAS / ANTENA EN FACHADA PRINCIPAL



- CON ALTERACION / AFECTA  
Ej.: FILM ESPEJO EN VIDRIERA DE MH

## B. 3. PLANO DE SECTORIZACIÓN



### SECTORES

Los sectores propuestos se organizan por análisis de calificación así como de su uso, tipologías y delimitaciones topográficas

#### 1. ACCESO:

Sector de ingreso y salida al poblado, organizado linealmente con edificios hito de equipamiento productivo, a escala industrial.

#### 2. CENTRO CÍVICO:

Sector donde se emplazan los principales edificios de equipamiento social y comunitario caracterizados por sus volúmenes singulares articulados por espacios públicos de alta calidad urbana

#### 3. VIVIENDA UNIFAMILIAR:

Sector de vivienda aislada, organizada en un diseño urbano particular caracterizado por su forma sinuosa y grandes predios, vinculados a la entrada del poblado y materialidad de madera

#### 4. VIVIENDA COLECTIVA:

Sector de vivienda pareada y colectiva, organizada en manzanas compactas y de menor tamaño predial

#### 5. MIRADOR:

Área verde emplazada en una colina que articula el centro cívico y que otorga vistas desde la altura a los inmuebles y el paisaje



## NORMAS DE INTERVENCIÓN

### C. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN

#### ZONA TÍPICA O PINTOYESCA CAMPAMENTO CERRO SOMBRERO

COMUNA DE PRIMAVERA, PROVINCIA DE TIERRA DEL  
FUEGO, REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA  
CHILENA

Decreto del Ministerio de Educación N° 421 del 20.10.2014



## C. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN

### C.1. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN - EDIFICACIONES

- **SECTORIZACIÓN**

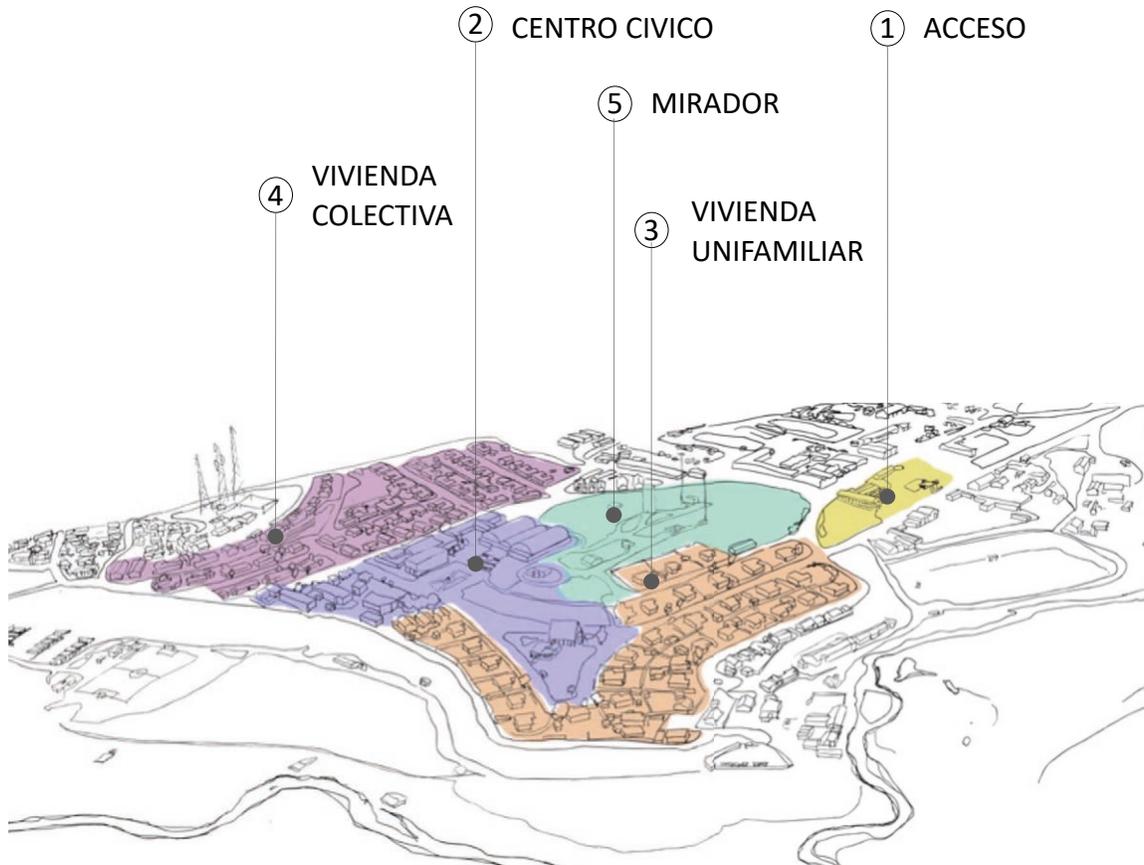


Imagen 37. Esquema sectorización.

- **ASPECTOS CONSIDERADOS PARA GENERACIÓN DE LINEAMIENTOS:**

- Se reconoce un alto nivel de autenticidad de los inmuebles de la Zona Típica. Estos se encuentran en buen estado de conservación mayoritariamente.
- Contiene inmuebles que son componentes de una zona de Monumento Histórico (Centro Cívico) con un mayor grado protección. Esta zona requerirá en el futuro un tratamiento más específico con el Plan de Manejo.
- Existen características de diversidad y valor ambiental dado por colores de las viviendas, se deberán mantener.
- Existe una granulometría de llenos y vacíos bien definida y poco alterada para cada sector.
- Se detectan escasos terrenos eriazos.
- Las dificultades climáticas y de acceso son condicionantes arquitectónicas y constructivas (p. ejemplo para suministro de materiales)

## C. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN

### C.1.1. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN SECTOR 1 - EDIFICACIONES

ALTO VALOR (1)

VALOR INTERMEDIO (2)



### SECTOR 1 - ACCESO

Corresponde al sector de ingreso y salida al poblado, organizado linealmente con edificios hito de equipamiento productivo, a escala industrial.

#### EDIFICACIONES EXISTENTES

Las edificaciones existentes son estructuras lineales de apoyo al área industrial se encuentran de manera aislada en el predio.

- Destacando el Surtidor que es MH y su señal de ENAP que da la bienvenida al poblado. Se aprecia desde la organización de los edificios en servicio a la ruta de acceso.
- El edificio del Surtidor por ser categoría MH deberá ser objeto solo de acciones de RESTAURACIÓN.

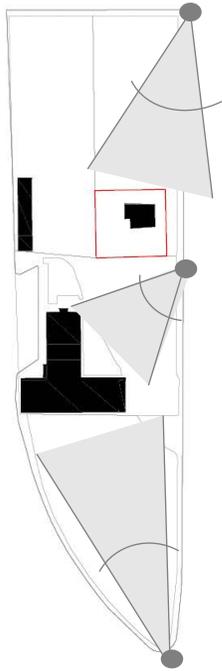


## C. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN

### C.1.1. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN SECTOR 1 - EDIFICACIONES

#### LINEAMIENTOS PARA LA VOLUMETRÍA, EMPLAZAMIENTO Y TIPOLOGÍAS EDIFICATORIAS

**Mantener** el emplazamiento de las edificaciones aisladas en el predio de manera lineal, manteniendo las vistas hacia el acceso. **Mantener** las volumetrías originales de cada inmueble del sector.



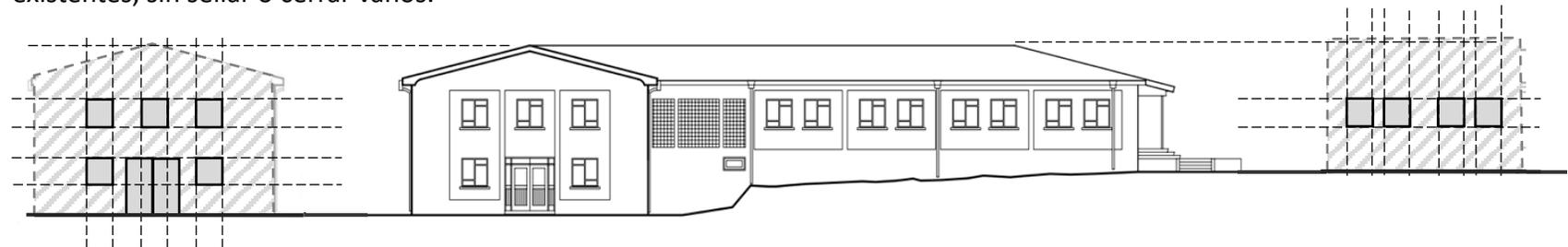
Esquema de Conos visuales

#### LINEAMIENTOS TIPOLOGÍAS EDIFICATORIAS

**Mantener** las tipologías de edificaciones lineales. **Mantener** tipología singular en el caso del MH Surtidor.

#### LINEAMIENTOS DE ALTURA, COMPOSICIÓN DE FACHADAS Y CUBIERTA

**Se deberá resguardar como** altura máxima el nivel del edificio administración para el sector. **Se deberá resguardar** proporción de ritmos, llenos y vacíos de en los volúmenes existentes, sin sellar o cerrar vanos.

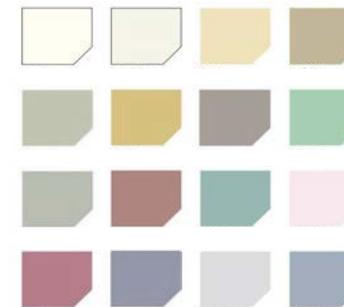


### SECTOR 1 - ACCESO

#### LINEAMIENTOS MATERIALIDAD DE TERMINACIONES, TEXTURAS DE FACHADAS Y COLOR

**Mantener** la materialidad de hormigón, y el revestimiento con terminación de pintura lisa en colores gama pasteles. (Se excluye MH Surtidor)

#### RECOMENDABLE



PINTURA  
COLORES APASTELADOS



#### NO PERMITIDO



Panel

Listón



Metálico

Industrial

REVESTIMIENTOS  
PREFABRICADOS



## C. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN

### C.1.2. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN MH SECTOR 1 y 2

#### LINEAMIENTOS PARA MONUMENTOS HISTÓRICOS (MH)

##### LINEAMIENTOS GENERALES

- Se requerirán criterios de RESTAURACIÓN particulares para cada inmueble.
- **Mantener** volumetría el emplazamiento, tipología original.
- **Mantener** materialidad de terminaciones y aspecto original.

##### MATERIALIDAD, TEXTURA Y COLOR:

- **Mantener** la terminación de pintura, para ello se requerirá un estudio cromático, y de estratigrafía de la envolvente.
- Se pueden rescatar los colores históricos o con participación de la comunidad.
- Los colores no deberán ser corporativos o publicitarios.
- Se deberá tender a la mantención del color existente o de alguna etapa preexistente.

##### LETREROS Y PUBLICIDAD:

- Mantener los elementos de identificación originales (por ej. letras)
- No se permiten logos corporativos en las fachadas del inmueble.
- Excepcionalmente, se permite incorporar logos corporativos en el señales aledañas separado del inmueble. (por ej. Tótem de bencinera)

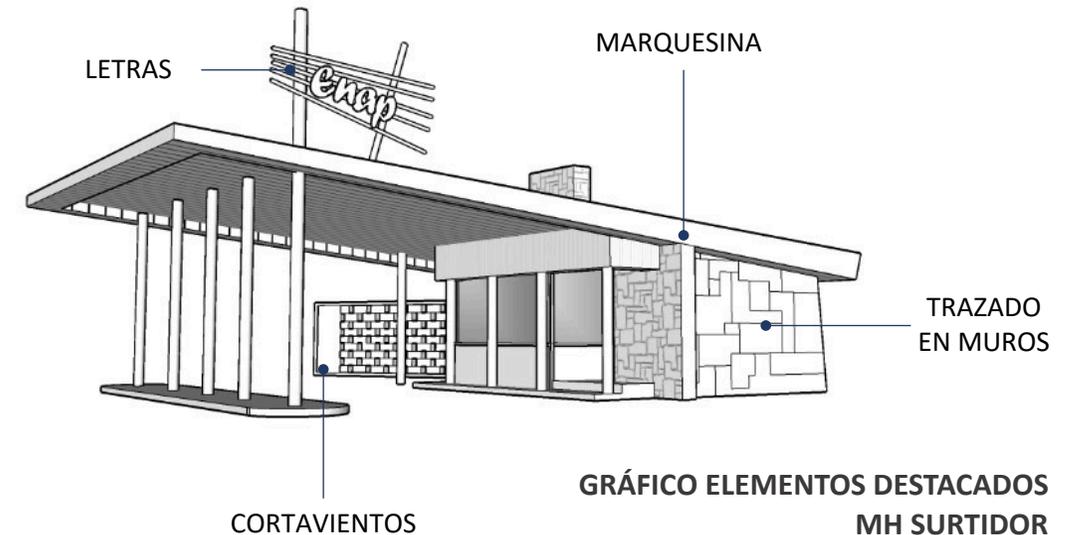
#### SECTOR 1 - ACCESO

#### SECTOR 2 - CENTRO CIVICO

##### RECONSTRUCCIÓN:

Será de carácter INTEGRAL, de acuerdo a un diagnóstico caso a caso, se deberá:

- Reconstruir según sistema constructivo preexistente: Estructura de hormigón para muros y estructura metálica para cubiertas, manteniendo vanos y transparencias del inmueble original.
- **Mantener** emplazamiento, forma y volumetrías originales.
- **Incorporar** en el diseño los elementos destacados (trazados en fachadas, letras, cortavientos) tomando de referencia los elementos originales.

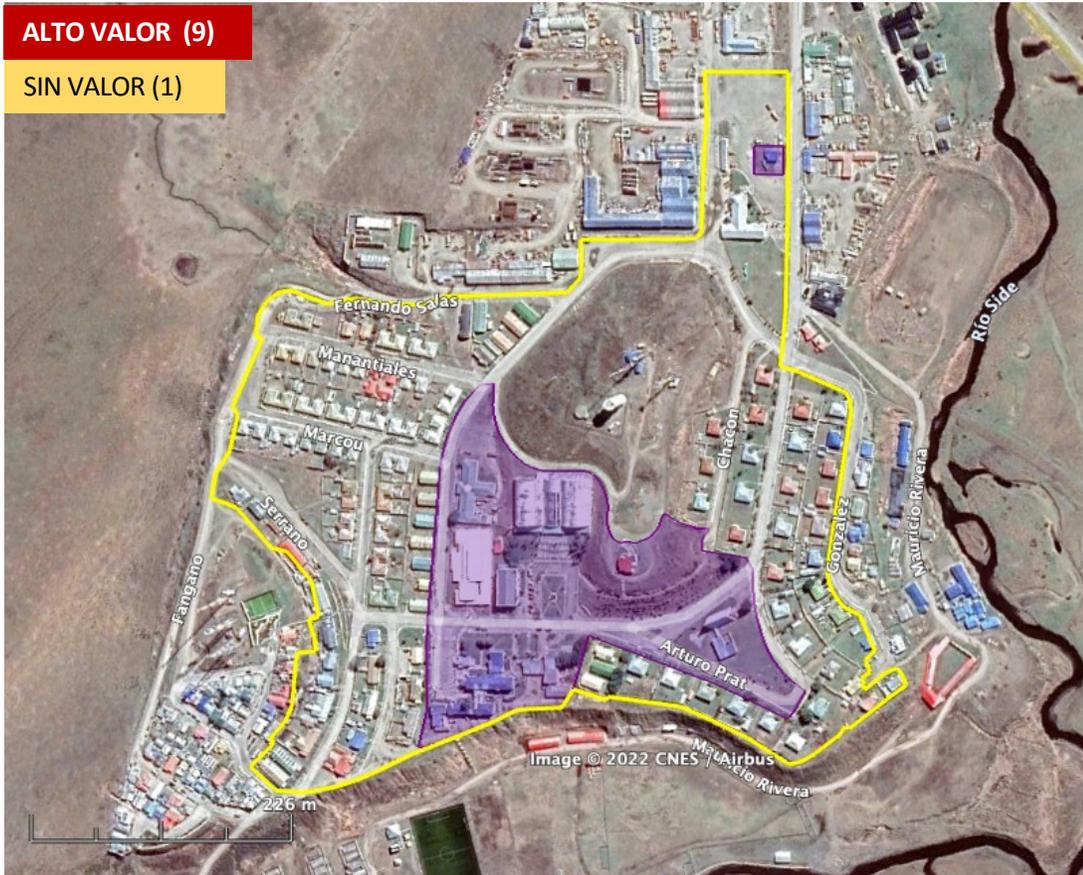


## C. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN

### C.1.3. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN SECTOR 2 - EDIFICACIONES

ALTO VALOR (9)

SIN VALOR (1)



### SECTOR 2 - CENTRO CIVICO

Sector donde se emplazan los principales edificios de equipamiento social y comunitario caracterizados por sus volúmenes singulares articulados por espacios públicos de alta calidad urbana y alto valor simbólico

#### EDIFICACIONES EXISTENTES

Los inmuebles componentes del MH Centro Cívico son: Centro Deportivo, Cine, Supermercado, Escuela, Observatorio, Iglesia, Clínica, Hotel y Casino Enap.

- Este sector tiene una protección en categoría de MH, por tanto deberá acoger lineamientos para RESTAURACIÓN de acuerdo al grado de daños y patologías de cada inmueble. Exceptúa el inmueble SIN VALOR.



## C. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN

### C.1.3. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN SECTOR 2 – EDIFICACIONES

#### LINEAMIENTO ELEMENTOS MORFOLÓGICOS U ORNAMENTALES

**Mantener** los elementos destacados: Trazados en fachadas (sobrerrelieves, perfilería de ventanales), marquesinas, eje simetría y elementos identificatorios (letras, cruz).

#### LINEAMIENTO MORFOLOGÍA DE CUBIERTA

**Mantener** la morfología original con la forma de los inmuebles preexistentes.



### SECTOR 2 - CENTRO CIVICO

#### AMPLIACIONES

**No se permiten** ampliaciones o adosamientos. **Mantener** la condición de antejardines y espacio público circundante libres de elementos urbanos no originales o volúmenes insertados.

Se podrán evaluar proyectos de ampliación para el Observatorio a sumayor nivel de alteración .

#### CIERROS

Mantener condición actual. No se permiten cierros perimetrales que limiten los predios. Mantener la excepción de cierros existente en la Escuela.

#### OBRA NUEVA

**No se permiten** edificaciones nuevas.

**No se permiten** intervenciones permanentes que bloqueen la fachadas principales de los edificios de categoría MH.

**Mantener** antejardines libres de intervención.

#### RECONSTRUCCIÓN:

SEGÚN LINEAMIENTOS PARA MONUMENTOS HISTÓRICOS

## C. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN

### C.1.4. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN SECTOR 3 - EDIFICACIONES



### SECTOR 3 - VIVIENDA UNIFAMILIAR

Sector de vivienda aislada, organizada en un diseño urbano particular caracterizado por su forma sinuosa y grandes predios, vinculados a la entrada del poblado.

#### EDIFICACIONES EXISTENTES

Las viviendas se emplazan al sector oriente del poblado que presentan un emplazamiento aislado con gran antejardín y patio.

- Su estructura es de tabiquería de madera, revestida con zinc pintado y detalles de madera en frontones del volumen de acceso y alfeizar de ventanales



## C. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN

### C.1.4. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN SECTOR 3 - EDIFICACIONES

#### LINEAMIENTO TIPOLOGÍAS EDIFICATORIAS

**ALTO VALOR:** Se deberá mantener la tipología y elementos destacados como el volumen de acceso (chiflonera) y marquesina.

**VALOR INTERMEDIO:** Se permite modificación de tipología ajustadas dentro de los parámetros establecidos de altura y proporciones de las tipologías originales.

#### MATERIALIDAD DE TERMINACIONES, TEXTURAS DE FACHADAS Y COLOR

##### MATERIALIDAD

**Mantener** plancha metálica para el revestimiento, manteniendo los detalles de madera bajo el alféizar y en el frontón del volumen de acceso. Para terminación del revestimiento se considera pintura según patrón de color.

##### VENTANAS

Las ventanas de madera existentes pueden ser restauradas o alternativamente, reemplazadas por ventanas de termopanel con marco de PVC, manteniendo su modulación principal y patrón de color. Se podrán evaluar variación de diseño en palillaje que incorpore tecnologías de eficiencia energética.

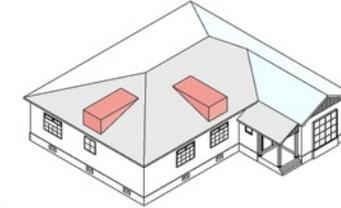
### SECTOR 3 - VIVIENDA UNIFAMILIAR

#### MORFOLOGÍA DE CUBIERTA

Cubiertas deberán mantener la morfología original con la forma de los inmuebles preexistentes. No se permitirán aberturas tipo lucarnas o inserción de faldones

NO PERMITIDO

Lucarnas o modificación de aguas



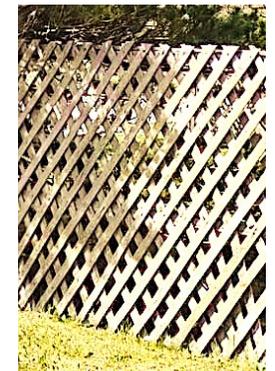
#### CIERROS

- **No se permiten** cierros metálicos, de madera rústica no aserrada o polines.
- **No se permiten** cierros adicionales ni portones altos.
- **Mantener** cierros de madera listoneado vertical en cierre frontal del predio.
- **Mantener** cortavientos tipo trellaje de madera en deslindes.

**Materialidad:**  
Madera pintada  
blanco.



Cierro frontal: 1 m. altura



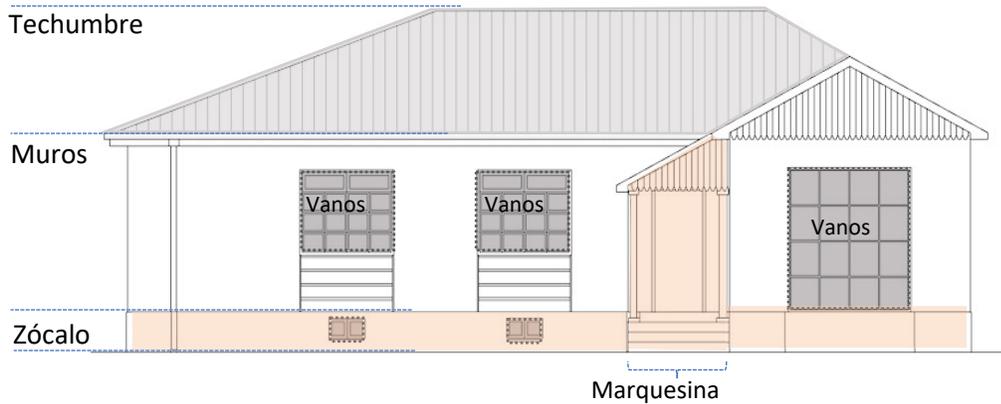
Trellaje: hasta 2,5 m.

## C. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN

### C.1.4. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN SECTOR 3 - EDIFICACIONES

#### LINEAMIENTO COMPOSICIÓN DE FACHADAS

**COMPOSICIÓN:** Se deberá mantener la composición de fachadas en relación a proporción de llenos y vacíos, palillaje de ventanas y proporciones de los elementos destacados como marquesinas y zócalos.



### SECTOR 3 - VIVIENDA UNIFAMILIAR

#### ELEMENTOS AJENOS DE FACHADA



#### Elementos ajenos en fachada principal

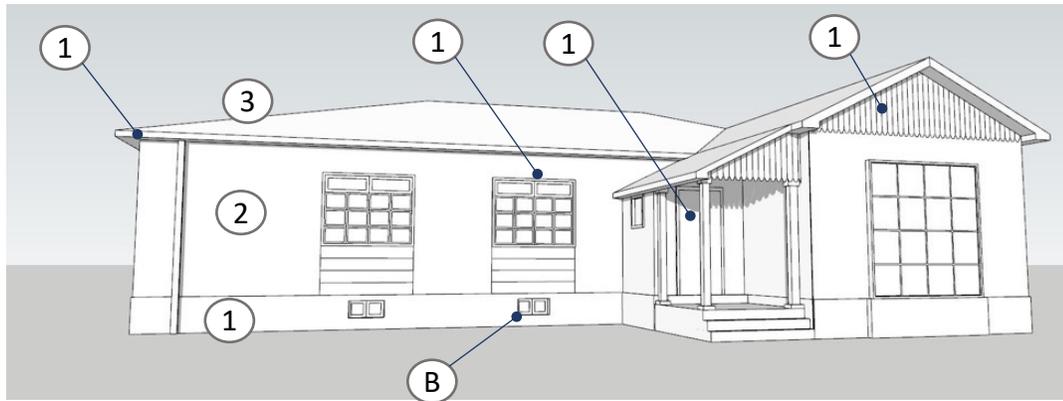
- Antenas
- Escapes de gas
- Medidores

## C. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN

### C.1.4. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN SECTOR 3 - EDIFICACIONES

#### MATERIALIDAD DE TERMINACIONES, TEXTURAS DE FACHADAS Y COLOR

##### VIVIENDA DE EMPLEADOS



- 1 B Color Tapacanes de cubierta, marcos y palillaje de ventanas, ventanales y puertas  
Color Frontón de madera en el volumen de acceso.
- B Las ventanillas ubicadas en el zócalo se deberán mantener color blanco.
- 1 2 Los elementos lineales como canaletas y bajadas de lluvia, deberán ser de mismo color del tramo de la fachada al que correspondan.

- Deberán presentarse variedad en inmuebles contiguos, sin repetir patrón de color

### SECTOR 3 - VIVIENDA UNIFAMILIAR

#### 3 Paleta Color Techumbre



#### 2 Paleta Color Muro



#### 1 Paleta Color Zócalo



#### B Blanco

## C. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN

### C.1.4. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN SECTOR 3 - EDIFICACIONES

#### MATERIALIDAD DE TERMINACIONES, TEXTURAS DE FACHADAS Y COLOR

#### VIVIENDA DE EMPLEADOS



### SECTOR 3 - VIVIENDA UNIFAMILIAR

Nº	Elemento	Catálogo de Combinaciones existentes
3	Techumbre	
2	Muro	
1	Zócalo	

Nº	Elemento	Catálogo de Combinaciones existentes
3	Techumbre	
2	Muro	
1	Zócalo	

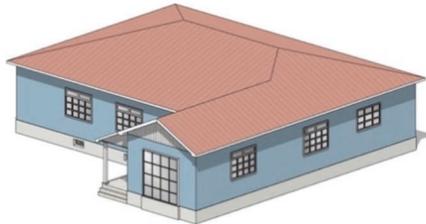
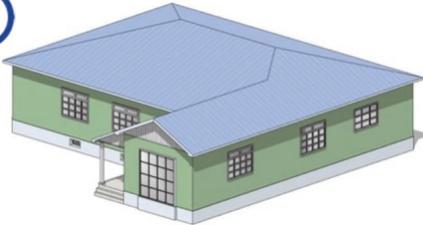
## C. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN

### C.1.4. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN SECTOR 3 - EDIFICACIONES

#### MATERIALIDAD DE TERMINACIONES, TEXTURAS DE FACHADAS Y COLOR

PERMITIDO

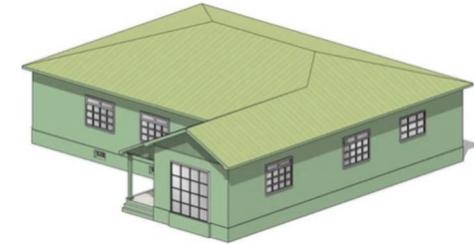
Combinaciones aceptadas por paleta de color



### SECTOR 3 - VIVIENDA UNIFAMILIAR

NO PERMITIDO

Color íntegro techumbre, muro y zócalo



Colores y combinaciones fuera de paleta de color



## C. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN

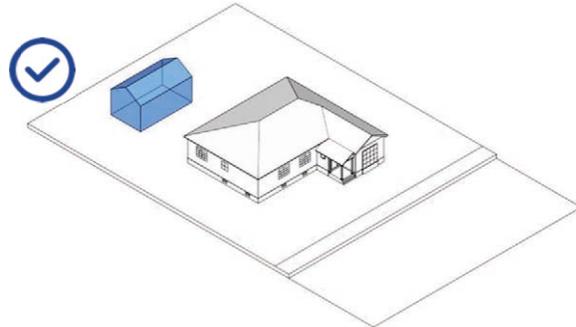
### C.1.4. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN SECTOR 3 - EDIFICACIONES

#### AMPLIACIONES ALTO VALOR – VIVIENDA DE EMPLEADOS

- Se permiten volúmenes menores de servicio tales como calderas o garages que se inserten de manera retranqueada hacia el fondo del sitio y separada del volumen principal, de 1 nivel de altura.
- Materialidad: tabiquería de madera o metalcon con terminación de plancha metálica pintada. Colores homologos a patrón de color.

PERMITIDO

Volumen aislado en parte posterior



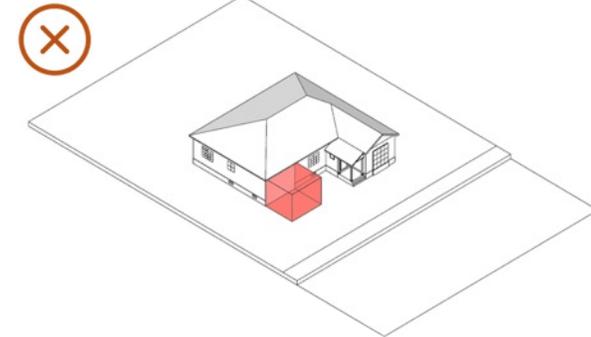
#### RECONSTRUCCIÓN

- Se pide reconstrucción para toda vivienda ZT de ALTO VALOR
- Mantener estructura base de zócalo existente.
- Mantener sistema constructivo original tabiquería de madera, y revestimientos metálicos de terminación
- No se permite sistema de hormigón o albañilería de ladrillo.
- No se permiten ornamentos.
- Mantener paleta de colores permitidos.

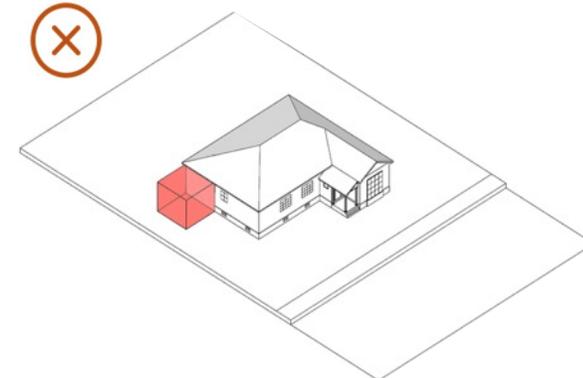
### SECTOR 3 - VIVIENDA UNIFAMILIAR

NO PERMITIDO

Volumen adosado frente



Volumen adosado lateral



## C. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN

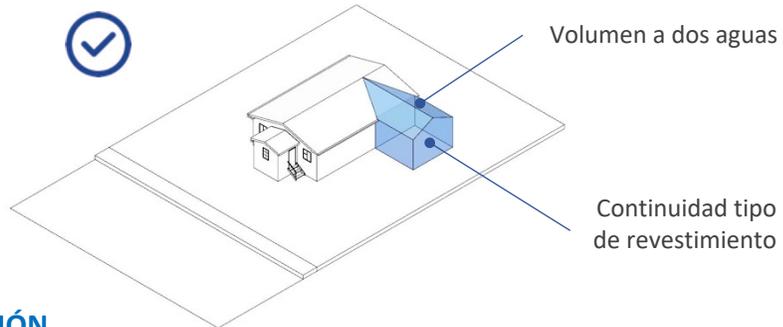
### C.1.4. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN SECTOR 3 - EDIFICACIONES

#### AMPLIACIONES VALOR INTERMEDIO – SIN TIPOLOGÍA

- Se permite realizar ampliaciones manteniendo su condición compacta y aislada en el predio tabiquería de madera o metalcon con terminación de plancha metálica pintada.
- Colores homologos a patrón de color del sector.
- No se permite imitación del elemento del zócalo.

PERMITIDO

Volumen compacto similar planta en L



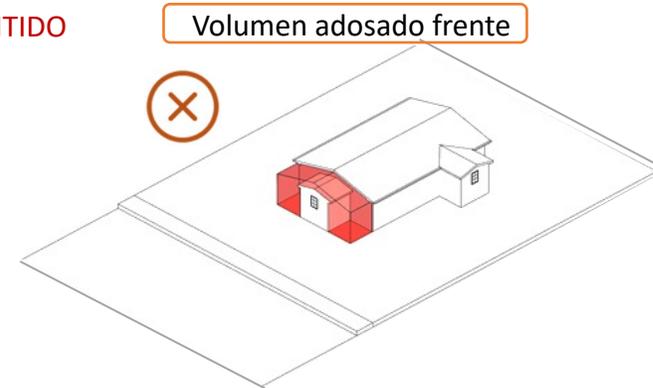
#### RECONSTRUCCIÓN

- Se pide reconstrucción para toda vivienda ZT de ALTO VALOR
- Mantener estructura base de zócalo existente.
- Mantener sistema constructivo original tabiquería de madera, y revestimientos metálicos de terminación
- No se permite sistema de hormigón o albañilería de ladrillo.
- No se permiten ornamentos.
- Mantener paleta de colores permitidos.

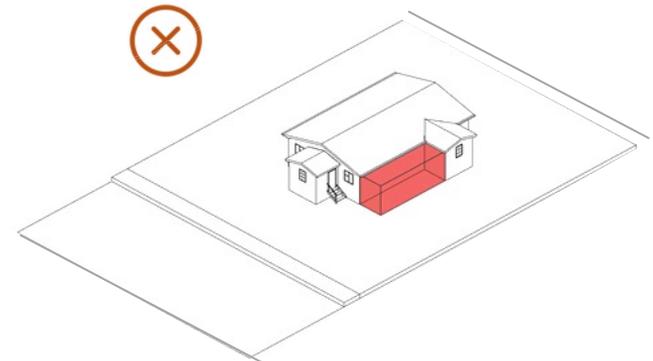
### SECTOR 3 - VIVIENDA UNIFAMILIAR

NO PERMITIDO

Volumen adosado frente

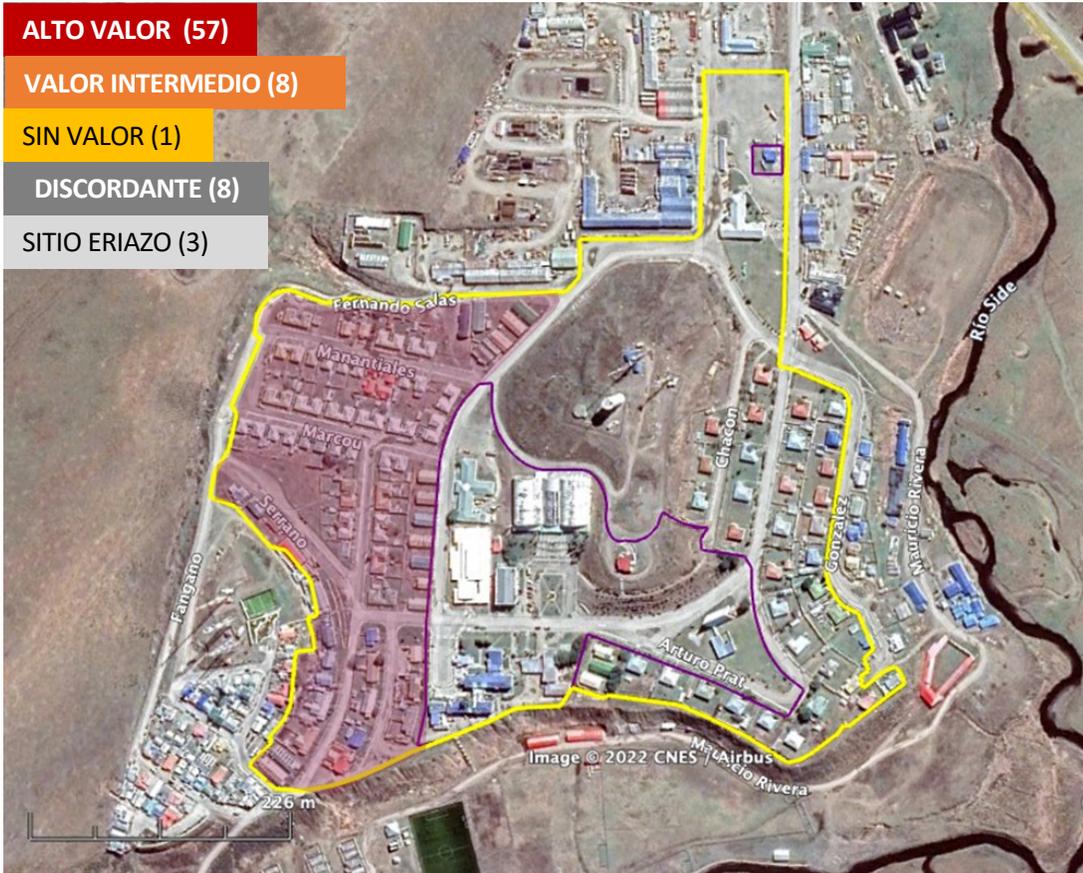


Volumen adosado lateral



## C. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN

### C.1.5. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN SECTOR 4 - EDIFICACIONES



### SECTOR 4 - VIVIENDA COLECTIVA

Sector de vivienda pareada y colectiva, organizada en manzanas compactas y de menor tamaño predial que el sector de vivienda unifamiliar.

#### EDIFICACIONES EXISTENTES

El sector de viviendas colectivas se emplazan al sector poniente del poblado y se distribuyen en manzanas alargadas adaptándose a la topografía. Se reconocen tres tipos de vivienda: **VIVIENDA DE OBREROS, PABELLONES DE OBREROS Y VIVIENDA DE CHOFERES.**

#### VIVIENDAS Y PABELLONES DE OBREROS

- Se ubican hacia el poniente del campamento, en 53 predios. Cuenta con 7 pabellones aisladas y 46 pareadas, en terrenos de 390 m<sup>2</sup> app. Pabellones de trabiquería de madera revestido en zinc. Las viviendas poseen estructura de hormigón y planta en U, con eje de simetría en el medianero, zócalo con antejardín, escalera de acceso y sin cierre perimetral. Revestimientos de estuco y pintura de colores similares.



#### VIVIENDAS DE CHOFERES

- Se emplazan en el sector sur poniente del poblado. Son 21 viviendas pareadas, distribuidas en tres manzanas que se alinean al montículo que limita el poblado al oeste y constituyen el límite poniente del conjunto. El tamaño predial promedio es de 400-550 m<sup>2</sup>. Poseen estructura de madera y planta rectangular, con eje de simetría en el medianero, zócalo con escaleras y terraplenes de acceso por encontrarse sobre nivel de calle.



## C. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN

### C.1.5. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN SECTOR 4 – EDIFICACIONES

#### LINEAMIENTO TIPOLOGÍAS EDIFICATORIAS

**ALTO VALOR:** Mantener tipologías de vivienda de obreros, pabellones de obreros, vivienda de choferes.

**VALOR INTERMEDIO:** Se permite modificación de tipología, ajustadas dentro de los parámetros establecidos de altura y proporciones de las tipologías originales. Contemplando siempre dentro de la restricción de 1 nivel y características de las tipologías presentes: cubierta a dos aguas, predominancia de lleno a los vacíos y emplazamiento según tipología asociada de obreros, pabellones o choferes.

#### LINEAMIENTO COMPOSICIÓN DE FACHADAS

**COMPOSICIÓN:** Se deberá mantener la composición de fachadas en relación a proporción de llenos y vacíos, palillaje de ventanas y proporciones de los elementos destacados zócalos.

#### MATERIALIDAD DE TERMINACIONES, TEXTURAS DE FACHADAS Y COLOR

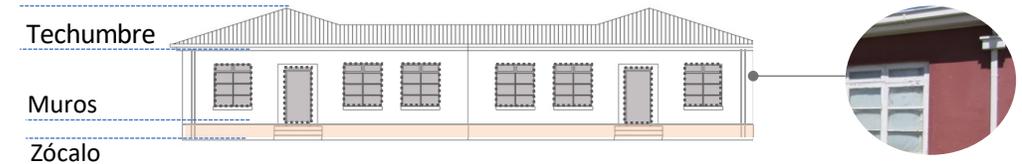
**VENTANAS:** Se considera ventanas de madera, que pueden ser restauradas y como alternativa, reemplazadas por material de PVC, manteniendo modulación principal y color blanco. Se podrán evaluar variación de diseño en palillaje que incorpore tecnologías de eficiencia energética.

## SECTOR 4 - VIVIENDA COLECTIVA

### COMPOSICIÓN

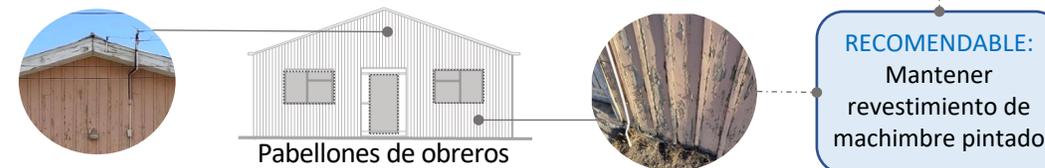
#### VIVIENDA DE OBREROS:

- Para terminación se considera pintura. No se permitirán revestimientos prefabricados de ningún tipo en paneles, listones o revestimientos metálicos.



#### PABELLONES DE OBREROS Y VIVIENDA DE CHOFERES :

- Se recomienda mantener y restaurar la terminación original en aquellos volúmenes que presenten revestimiento de machimbre pintado: Como opción alternativa, se podrá considerar un revestimiento metálico.



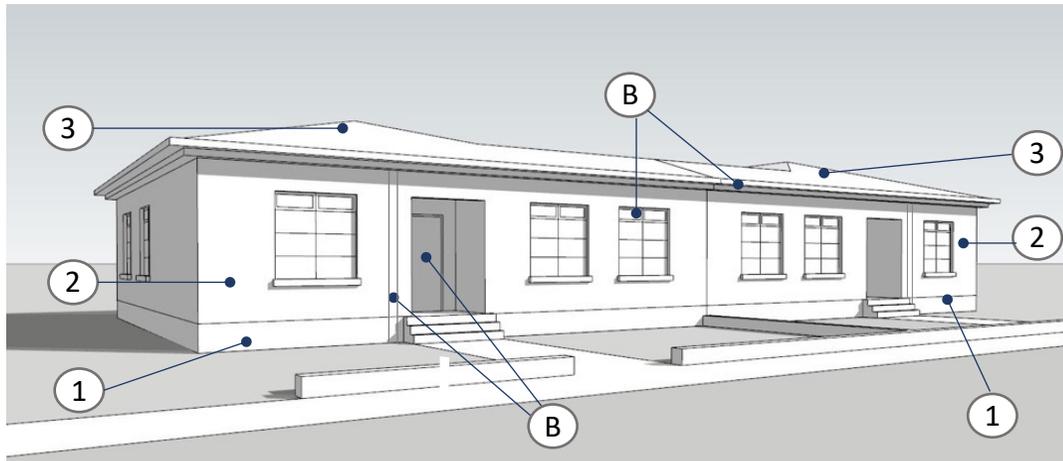
**RECOMENDABLE:**  
Mantener  
revestimiento de  
machimbre pintado

## C. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN

### C.1.4. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN SECTOR 4 - EDIFICACIONES

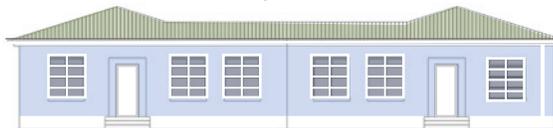
#### MATERIALIDAD DE TERMINACIONES, TEXTURAS DE FACHADAS Y COLOR

##### VIVIENDA DE OBREROS



**B** Color Tapacanes de cubierta, marcos y palillaje de ventanas, canal, ventanales y puertas

- En el caso de volúmenes pareados, ambas viviendas serán del mismo color en muros y techos.



### SECTOR 4 - VIVIENDA COLECTIVA

#### 3 Paleta Color Techumbre



PANTONE P 155-1U



PANTONE 2708U



PANTONE 13-4108 TCX



PANTONE 15-1215 TPG



PANTONE 290 ARRIBA

#### 2 Paleta Color Muro



PANTONE 17-5110 TPX



PANTONE a4bcc2



PANTONE 14-1506 TPX



PANTONE P 10-11 U



PANTONE 7607C

#### 1 Paleta Color Zócalo



PANTONE 000C

#### B Blanco

## C. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN

### C.1.5. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN SECTOR 4 - EDIFICACIONES

MATERIALIDAD DE TERMINACIONES, TEXTURAS DE FACHADAS Y COLOR

#### VIVIENDA DE OBREROS



Nº	Elemento	Catálogo de Combinaciones existentes
3	Techumbre	
2	Muro	
1	Zócalo	

### SECTOR 4 - VIVIENDA COLECTIVA



Nº	Elemento	Catálogo de Combinaciones existentes
3	Techumbre	
2	Muro	
1	Zócalo	

## C. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN

### C.1.5 LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN SECTOR 4 - EDIFICACIONES

#### MATERIALIDAD DE TERMINACIONES, TEXTURAS DE FACHADAS Y COLOR

##### VIVIENDA DE OBREROS

###### PERMITIDO

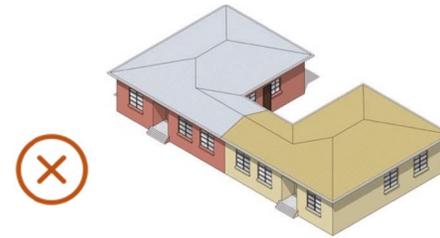
Viviendas en pares con paleta de color y patrón existente



### SECTOR 4 - VIVIENDA COLECTIVA

###### NO PERMITIDO

Viviendas dispares



Viviendas pares combinación paleta no aceptada



Viviendas dispares con paletas no aceptadas

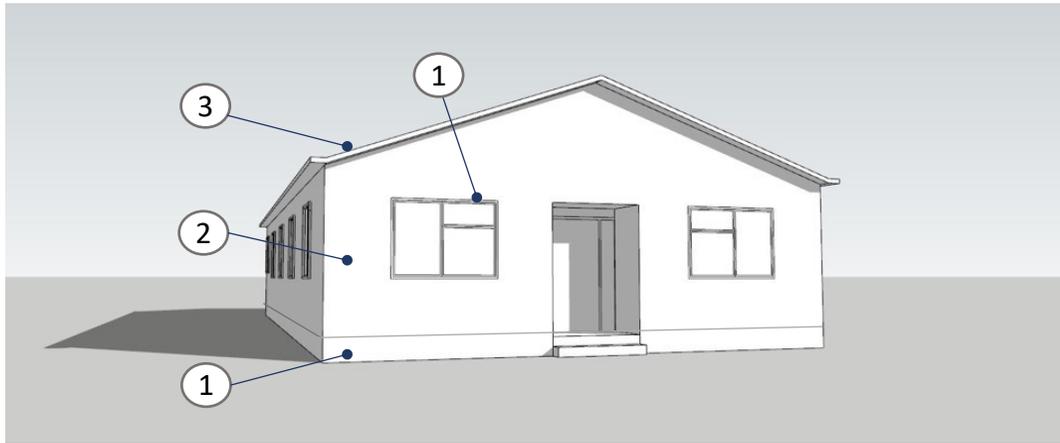


## C. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN

### C.1.5 LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN SECTOR 4 - EDIFICACIONES

#### MATERIALIDAD DE TERMINACIONES, TEXTURAS DE FACHADAS Y COLOR

##### PABELLONES DE OBREROS



- Se deberá mantener la diversidad de colores existentes en el conjunto
- Para relación de color Techumbre-muro, no se deberá repetir.
- Recomendado colores apastelados.
- No podrán ser de colores idénticos cuando los pabellones sean contiguos



### SECTOR 4 - VIVIENDA COLECTIVA

#### 3 Paleta Color Techumbre



PANTONE P 125-10 C



PANTONE P 135-4U



PANTONE 13-1011 TPX



PANTONE P 57-10 U



PANTONE 290 ARRIBA

#### 2 Paleta Color Muro



PANTONE 2164CP



PANTONE 7541 ARRIBA



PANTONE P 10-13 C



PANTONE 14-1513 TCX



PANTONE 652U



PANTONE 12-5505TPG



PANTONE P 3-2U



PANTONE 427C

#### 1 Paleta Color Zócalo



PANTONE 000C



PANTONE 5565C



PANTONE 7500C



PANTONE 19-1321 TPX

## C. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN

### C.1.5. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN SECTOR 4 - EDIFICACIONES

MATERIALIDAD DE TERMINACIONES, TEXTURAS DE FACHADAS Y COLOR

#### PABELLONES DE OBREROS

### SECTOR 4 - VIVIENDA COLECTIVA



Nº	Elemento	Catálogo de Combinaciones existentes
3	Techumbre	
2	Muro	
1	Zócalo	

Nº	Elemento	Catálogo de Combinaciones existentes
3	Techumbre	
2	Muro	
1	Zócalo	

## C. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN

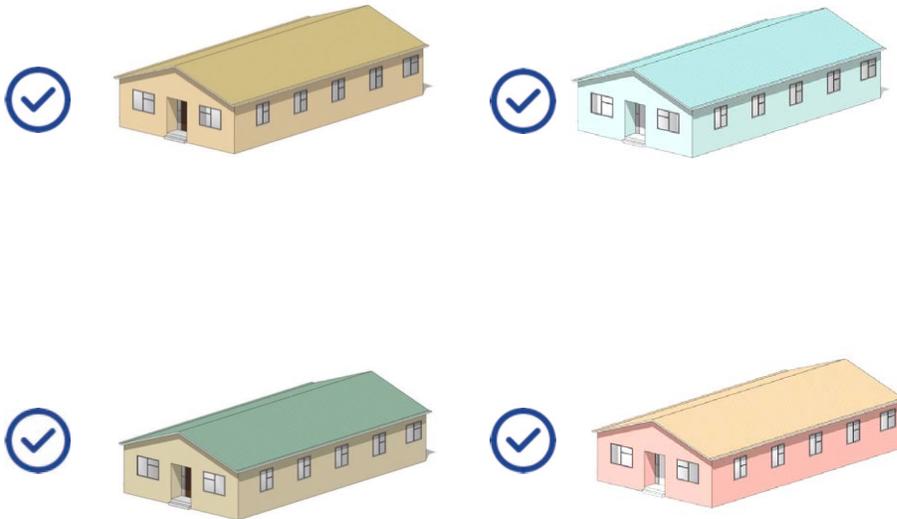
### C.1.5. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN SECTOR 4 - EDIFICACIONES

#### MATERIALIDAD DE TERMINACIONES, TEXTURAS DE FACHADAS Y COLOR

##### PABELLONES DE OBREROS

###### PERMITIDO

Combinaciones aceptadas paleta de color existente



### SECTOR 4 - VIVIENDA COLECTIVA

###### NO PERMITIDO

Color íntegro



Combinaciones fuera de paleta de color



## C. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN

### C.1.5. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN SECTOR 4 - EDIFICACIONES

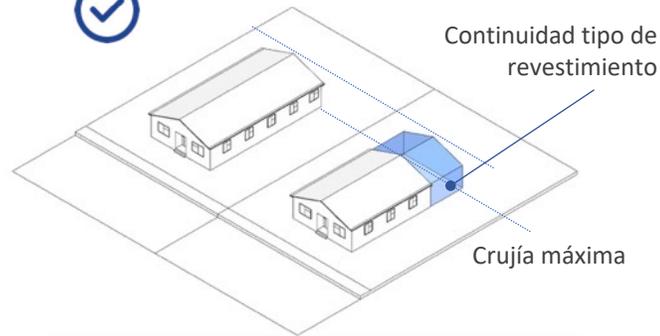
#### AMPLIACIONES ALTO VALOR

##### PERMITIDO

- Se permite ampliación en 1er nivel.
- Materialidad de tabiquería de madera o metalcon con terminación de plancha metálica.
- Colores deben ser homólogos a volumen principal

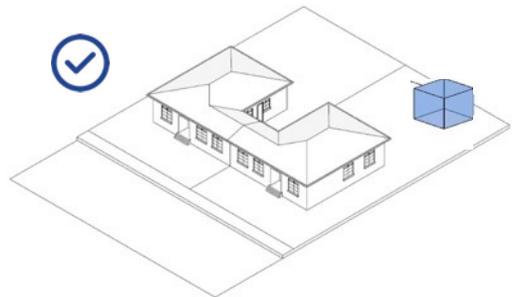
#### PABELLONES DE OBREROS

Volumen aislado en parte posterior

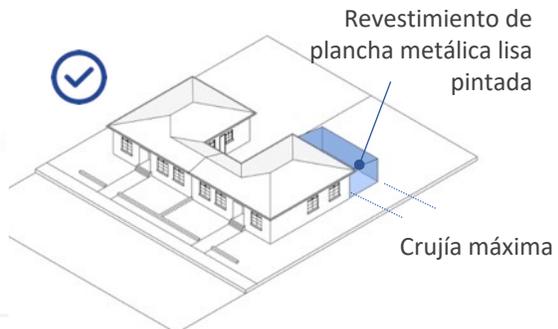


#### VIVIENDA DE OBREROS

Volumen aislado en fondo de sitio



Volumen adosado en parte posterior



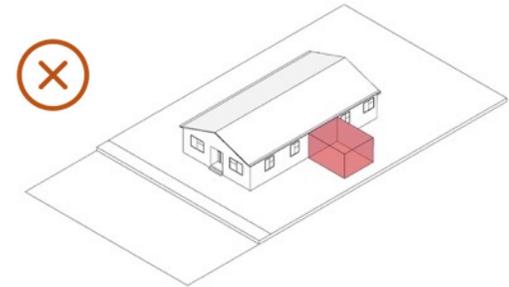
### SECTOR 4 - VIVIENDA COLECTIVA

##### NO PERMITIDO

- No se permite materialidad de hormigón o bloque de cemento.
- No se permite ampliación en segundo nivel

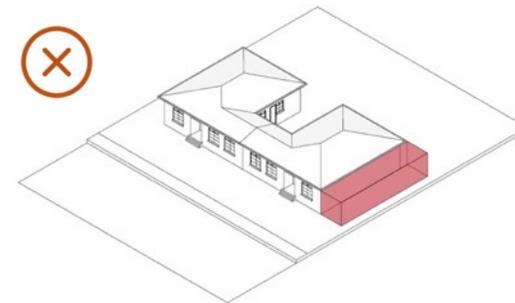
#### PABELLONES DE OBREROS

Volumen adosado al medianero

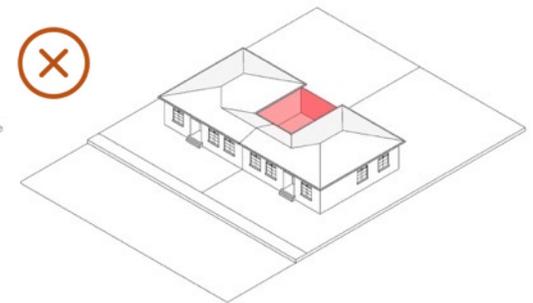


#### VIVIENDA DE OBREROS

Volumen adosado lateral a medianero



Volumen interior



## C. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN

### C.1.5. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN SECTOR 4 - EDIFICACIONES

#### CIERROS

##### VIVIENDA DE OBREROS

- Mantener los cierros frontales existentes tipo solera de hormigón de baja altura (max 50 cms) pintados color blanco.
- Se permiten cierros vegetales de media altura que no oculten la fachada.

##### PABELLONES DE OBREROS

- No se permiten la instalación de cierros en línea oficial del predio.
- En deslindes se permite cierro tipo treillage de madera pintado blanco. Altura de la edificación como altura máxima de cierro.

##### VIVIENDA DE CHOFERES

- Mantener sin cierros frontales.
- En deslindes se permita cierro tipo treillage de madera pintado blanco. Altura de la edificación como altura máxima de cierro.



### SECTOR 4 - VIVIENDA COLECTIVA

#### OBRA NUEVA

##### SITIO ERIAZO

- Se permite volumen de 1 nivel, volumen retranqueado, agrupación aislada, cubierta a dos aguas. Altura máxima 3,5 m. (PRC)
- Deberá mantener antejardín y solera para conformar el perfil de la calle.
- Sistema constructivo tabique madera o tabique metálico (metalcon).
- Revestimiento metálico pintado según paleta de colores del sector. Se prohíben revestimientos prefabricados tipo siding.
- Presentar zócalo en la composición exigible para sector de obreros y choferes.

#### RECONSTRUCCIÓN

##### ALTO VALOR

- Solo se pide reconstrucción para inmuebles de alto valor.
- Reconstruir con el sistema constructivo y materialidad de revestimientos original
- Mantener morfología de cubierta, elementos destacados y paleta de colores originales.

##### VALOR INTERMEDIO

- No se exige. Remitirse a características de OBRA NUEVA

## C. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN

### C.1.6. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN SECTOR 5 - EDIFICACIONES



### SECTOR 5 - MIRADOR

Área verde emplazada en una colina que articula el centro cívico y que otorga vistas desde la altura a los inmuebles y el paisaje de la pampa patagónica.

#### EDIFICACIONES EXISTENTES

Se encuentran algunas instalaciones industriales de altura como los estanques de agua. Se conforma como un gran área verde sin edificaciones consolidadas. Dentro del PRC se contempla en un 80% como Área Verde y el 20% para infraestructura sanitaria. (estanques de agua)

#### OBRA NUEVA

- Se permiten estructuras metálicas prefabricadas, que puedan ser desmontables.
- No se permitirá estructura de hormigón, excepto para estanques de equipamiento sanitario. Para equipamiento sanitario, se permite hasta 10 mts de altura (estanques).
- Cualquier edificación que se realice, deberá ser aislada y situarse en el borde norte del Cerro, de manera que no interfiera las vistas del acceso al poblado, ni desde el centro cívico.
- Volumetrías permitidas serán en relación al equipamiento sanitario, tipo estanques cilíndricos.
- Ajustar a PRC en estudio



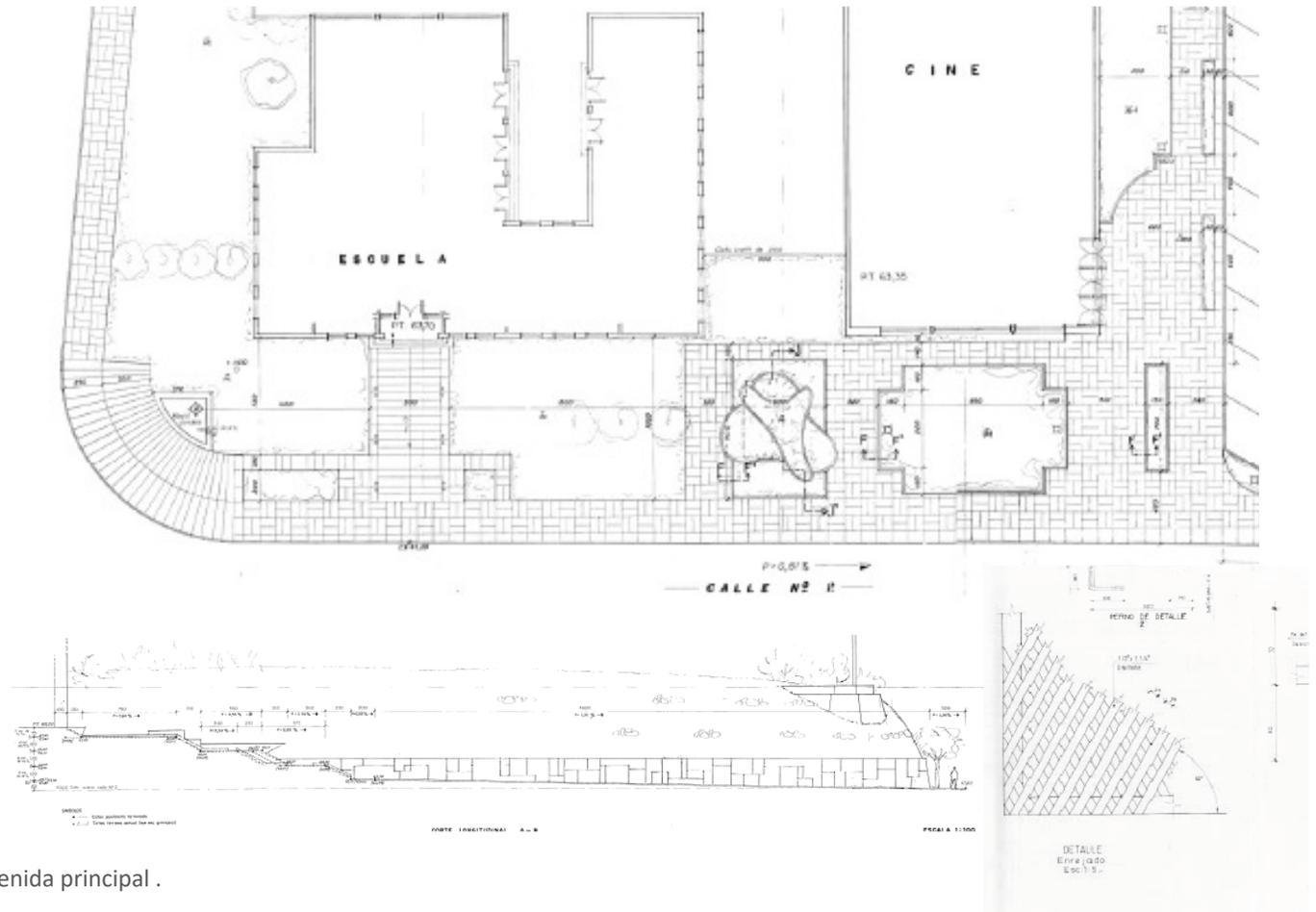
Explanada de Cerro Sombrero (ca. 1970). Jack Ceitelis. Gentileza de en terreno.com

## C. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN

### C.2. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN PARA ESPACIOS PÚBLICOS

#### C.2.1. CONSIDERACIONES Y CRITERIOS GENERALES

1. Los Espacios Públicos (EPP) y su mantención en condiciones favorables, son claves para el resguardo de la arquitectura y ejes principales del poblado desde ellos es posible la apreciación de los conos visuales hacia el entorno construido de esta ZT.
2. Se deben considerar las condiciones climáticas de la Región de Magallanes, para la elección de los mobiliarios y vegetación de los EPP, respetando los diseños de mobiliario urbano originales que aún se mantienen tales como trazados en los pavimentos, jardineras, pircas, pileta y cortavientos de hormigón y madera.
3. Se debe considerar el documento “Lineamientos Recomendados para Intervenir Espacios Públicos en zonas protegidas por la Ley 17.288 del CMN” disponible en [www.monumentos.gob.cl](http://www.monumentos.gob.cl)



**Imagen 42.** Planimetrías de espacio públicos originales. Arriba: Pastelones Eje Avenida principal . Derecha.: cortavientos o *treillage*. Fuente: Archivo ENAP.

## C. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN

### C.2. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN PARA ESPACIOS PÚBLICOS

#### C.2.1. CONSIDERACIONES Y CRITERIOS GENERALES

- **Tender a la caracterización** de los EPP, mediante proyectos integrales, con intervenciones simples, recuperando el estilo original del movimiento moderno.
- **Mantener o conservar** algunos componentes en la situación original o actual según aporte a las ZT.
- **Liberar** de elementos que no aporten a relevar los valores y atributos por los cuales se protegió esta ZT.
- **Evitar el sobrediseño** y la incorporación de nuevas texturas, colores o materiales.

#### 1. TRAZADOS Y CIRCULACIONES

**SE DEBERÁ** mantener las condiciones de diseño existentes de calles y pasajes conservando el trazado principal original. Se podrá realizar excepciones para efectos de dar cumplimiento a la normativa de accesibilidad universal si se requiere.

- **MANTENER** trazados originales de pavimentos de los espacios públicos de carácter cívico

#### 2. VEGETACIÓN

**SE DEBERÁ** priorizar la mantención y cuidado de la vegetación existente.

Se consideran áreas verdes donde predomine el prado con vegetación baja altura y realce a los elementos conmemorativos.

- **MANTENER** podas de pino cipreses y arbustos

**SE RECOMIENDA** incorporar vegetación en pircas o jardineras para renovar o insertar nuevas especies de baja mantención y acordes al clima magallánico, contemplando proyectos integrales.



Imagen 43. Jardineras de los espacios públicos en ZT Cerro Sombrero.

Ejemplos de especies apropiadas para las jardineras que aportan color y baja mantención son: tipos de festuca, punta roja, lupino.



Imagen 44. Especies propuestas para jardineras.

## C. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN

### C.2. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN PARA ESPACIOS PÚBLICOS

#### C.2.1. CONSIDERACIONES Y CRITERIOS GENERALES

##### 3. MOBILIARIOS, LUMINARIAS Y CONSTRUCCIONES

**SE DEBERÁ** tender a la homogenización de los componentes de la imagen urbana de la ZT.

**SE DEBERÁ**, priorizar nuevas tecnologías para la dotación lumínica del sector considerando iluminación de tipo LED.

Emplear elementos iguales o similares a los siguientes:

*Luminaria (modelo Schreder TECEO GEN 2)*

*Esaños de hormigón prefabricados (modelo MAÑIO de FANHEU)*  
*Basurero de hormigón armado gris con contenedor metálico gris (modelo Fahneu ROBLE)*



**Imagen 45.** Mobiliario recomendado para la ZT.  
Fuente: Recuperado en internet.



##### 4. PAVIMENTOS

**SE DEBERÁ**, en caso de mejoramiento, considerar diseño simple y contemporáneo.

**SE DEBERÁ**, privilegiar el aspecto del hormigón visto y gama de grises como material de pavimento principal. Las baldosas empleadas para accesibilidad universal serán de hormigón según los modelos referenciales que se muestran.

**NO SE PERMITIRÁ** la incorporación de pavimentos de elementos texturados, prefabricados, o de materiales que imiten otros materiales.

**NO SE PERMITIRÁ** pavimentos modulados distintos a los diseños y trazados originales.

**SE DEBERÁ** velar por la mantención de los trazados originales y sin incorporación de nuevas franjas en las zonas de veredas



**Imagen 45.** Trazado de piso original de frontis en Centro Cívico. OTR Magallanes

## C. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN

### C.2. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN PARA ESPACIOS PÚBLICOS

#### C.2.1. CONSIDERACIONES Y CRITERIOS GENERALES

##### 5. SEÑALÉTICA

**SE DEBE** mantener señalética de vialidad e incorporar aquella necesaria que indique mejoras para la vialidad, seguridad del peatón y el correcto uso de los ejes.

Incorporando nuevas señaléticas que limiten velocidad, prohibición de vehículos de carga o de gran tamaño, entre otros.

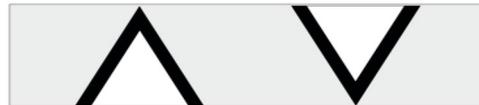
**SE RECOMIENDA** insertar señalética informativa de mínimas dimensiones para reducir el impacto visual, como parte de un proyecto integral y homogenizar con un carácter contemporáneo y simple.

**SE RECOMIENDA** señalética especial para los edificios MH del Centro Cívico, como placas en pavimentos, sin incorporar postaciones o palillajes.

##### 6. REDUCTORES DE VELOCIDAD

**SE RECOMIENDA** incorporar elementos que permitan la reducción de velocidad en los ejes que conforman la ZT, tales como resaltos, lomos de toro o pasos peatonales elevados.

**SE RECOMIENDA** incorporar en las calles del entorno inmediato al sector MH Iglesia resguardando la lectura del complejo explanada.



**Imagen 47.** Reductores de velocidad.  
Fuente: Recuperado en internet.

##### 7. ESTACIONAMIENTOS

**SE RECOMIENDA** acotar el diseño de los estacionamientos a los espacios existentes, excepto en la plaza de acceso donde podrían incorporarse en un proyecto de remodelación integral.



**Imagen 48.** Plaza Arturo Prat, espacio público de acceso al poblado

## C. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN

### C.2. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN PARA ESPACIOS PÚBLICOS

#### C.2.2. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS

##### 1 PLAZA ARTURO PRAT

###### LINEAMIENTOS:

Se permitirán intervenciones para **consolidar el uso conmemorativo** tales como:

- **MEJORAR** el resguardo al viento por medio de cortavientos, o arborización.
- **INCORPORAR** pavimentos para realzar los Monumentos Públicos, iluminación y área de estacionamientos, contemplando un diseño de borde vegetal de fondo
- **MANTENER** condición de explanada frente a la calle

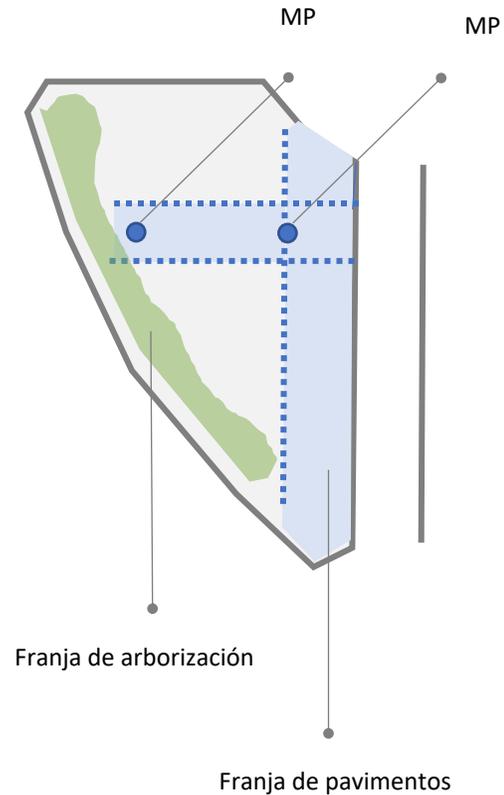
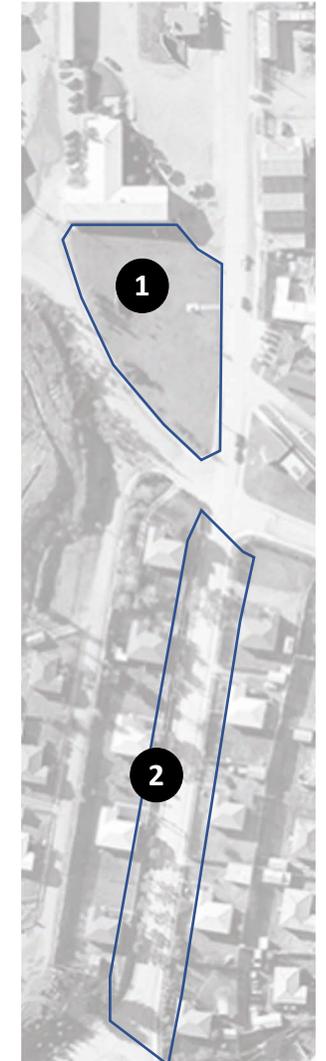


Imagen 49. Esquema de zonificación propuesta para la Plaza Arturo Prat. OTR Magallanes.



Imagen 50. Área verde y Monumentos Públicos de la Plaza Arturo Prat



## C. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN

### C.2. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN PARA ESPACIOS PÚBLICOS

#### C.2.2. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS

##### 2 EJE CALLE BERNARDO O´HIGGINS, ACCESO.

###### LINEAMIENTOS:

- **MANTENER** continuidad existente, libre de cierros y franjas adicionales para conservar su diseño en corte.
- **EVITAR** insertar exceso de elementos de mobiliario.
- **EVITAR** modificar el diseño de vereda insertando de nuevas franjas tales como ciclo vía, en ese caso se solicita hacerlo por la franja vial.

Se permitirán intervenciones que **consolidar la habitabilidad del eje** tales como:

- **INCORPORAR** iluminación de muro o de baja altura para no insertar más postaciones



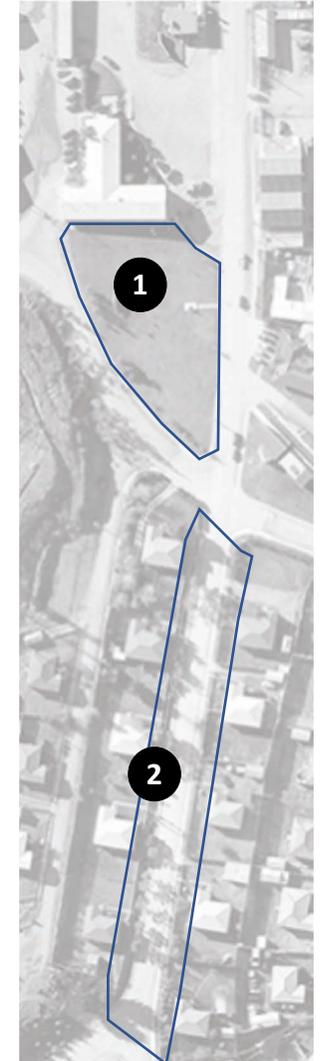
FRANJA VIAL

VEREDA

PLATABANDA

PIRCA

Imagen 51. Componentes de la calle Bernardo O´higgins en el acceso al poblado.



## C. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN

### C.2. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN PARA ESPACIOS PÚBLICOS

#### C.2.2. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS

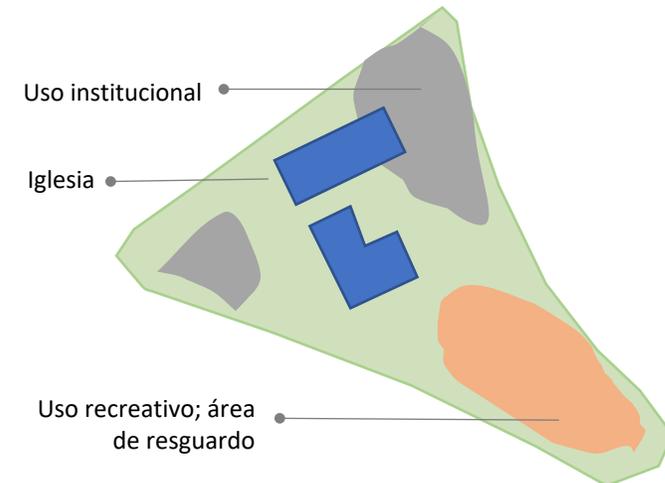
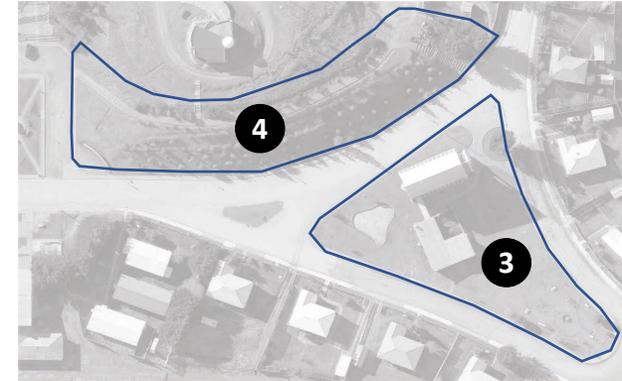
##### 3 PLAZOLETA IGLESIA ALBERTO HURTADO

###### LINEAMIENTOS:

- **MANTENER** condición de antesala a la iglesia y conservar su forma y diseños de líneas sinuosas.
- **MANTENER** libre de estacionamientos.
- **PRIVILEGIAR** áreas de prado, su diseño vegetacional debe ser manejado para mantener bajas alturas y podas controladas para no bloquear las vistas a la arquitectura.

Se permitirán intervenciones para **consolidar el uso recreativo** tales como:

- **MEJORAR** iluminación, áreas de resguardo (cortavientos), calidad de mobiliario urbano y juegos infantiles manteniendo zona actual distanciada a al atrio de la iglesia. Se podrán insertar nuevos pavimentos para el área de juegos infantiles que sean apropiados para este fin mientras sean continuos, no modulados.



**Imagen 52.** Esquema de usos propuesto para la plazoleta de la Iglesia Alberto Hurtado

## C. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN

### C.2. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN PARA ESPACIOS PÚBLICOS

#### C.2.2. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS

##### 4 LADERA DEL CERRO SIDE: PASEO Y MIRADOR ANTIGUO OBSERVATORIO

###### LINEAMIENTOS:

- **MANTENER** condición de bordecerro y mirador. Su diseño vegetacional debe ser manejado para mantener bajas alturas y podas controladas para no bloquear las vistas a la arquitectura.
- **EVITAR** insertar exceso de elementos de mobiliario.

Se permitirán intervenciones que **consolidar la habitabilidad del eje** tales como:

- **MEJORAR** iluminación, calidad de mobiliario urbano, especialmente escalinatas y accesibilidad inclusiva.



Imagen 53. Situación actual accesos y mobiliario urbano. OTR Magallanes



Imagen 54. Mantener podas de la vegetación a baja altura. OTR Magallanes

## C. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN

### C.2. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN PARA ESPACIOS PÚBLICOS

#### C.2.2. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS

5

##### PLAZA PRINCIPAL JUAN PEDRALS GILI

###### LINEAMIENTOS

Se permitirán intervenciones para **consolidar el uso cívico tales como:**

- **MEJORAR** iluminación y mobiliario urbano de líneas simples de hormigón.
- En relación a los pavimentos y su trazado, será permitido **rediseñar** contemplando el diseño urbano original de una explanada dura, que recupere las líneas del estilo moderno original

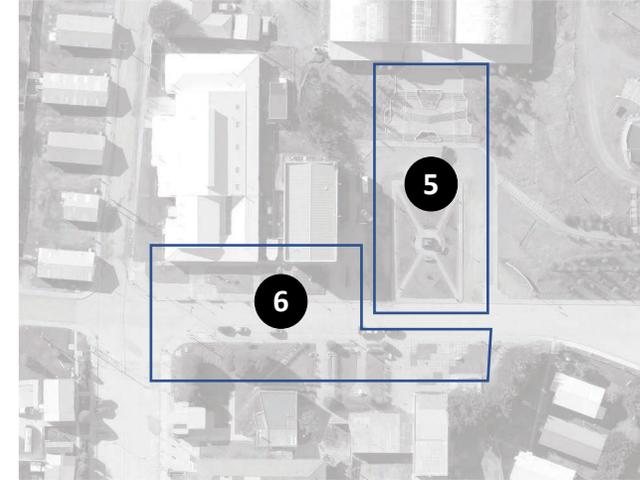


Imagen 55. Fotografía de situación original de plaza dura frente a polideportivo durante los años 70s. Jack Ceitelis. Recuperado de enterreno.com

## C. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN

### C.2. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN PARA ESPACIOS PÚBLICOS

#### C.2.2. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS

##### 6 EJE AVENIDA PRINCIPAL BERNARDO O´HIGGINS, CENTRO CÍVICO.

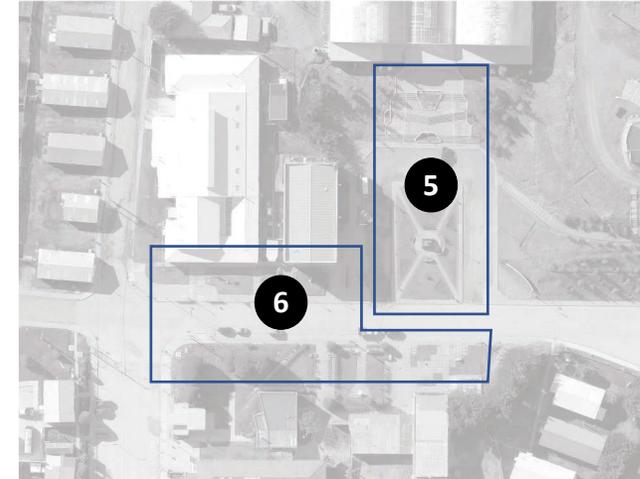
###### LINEAMIENTOS

- **MANTENER** libre de cierros y realzar el diseño de elementos de mobiliario urbano original tales como jardineras ornamentales, cortavientos de hormigón, pircas de hormigón manteniendo sus formas.

Se permitirán intervenciones para **consolidar el uso cívico** como:

- **INCORPORAR** nuevas especies arbustivas o nativas de baja mantención.
- **MEJORAR** iluminación evaluando alternativas a postaciones sin competir ni bloquear la fachada del cine.

Imagen 56. Jardineras integradas al diseño urbano de la avenida principal.  
OTR Magallanes



## C. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN

### C.3. LINEAMIENTOS DE DE ARQUEOLOGÍA

En este apartado, se definen las indicaciones y/o recomendaciones relativas al patrimonio arqueológico que se deben considerar al momento de ejecutar proyectos dentro de la Zona Típica Campamento Cerro Sombrero. Lo anterior, en caso de contemplar excavaciones, movimientos de tierra o escarpes. En relación a la magnitud y la ubicación de las intervenciones, el CMN determinará el tipo de medida a ejecutar según los antecedentes arqueológicos e históricos recopilados para el área en cuestión.

#### C.3.1. MAGNITUDES DE INTERVENCIÓN EN LA ZONA TÍPICA CAMPAMENTO CERRO SOMBRERO

##### 1. BAJA:

Consiste en la reposición de elementos en la misma ubicación en la que se encontraban, por tanto, no se efectúan excavaciones nuevas. Por ejemplo, al reponer aceras, postes, cercos, señalética vial, bolardos, servicios de agua potable, alcantarillado, entre otros.

##### 2. MEDIA – BAJA

Se refiere a las remociones superficiales de sedimento en una extensión y profundidad acotada, mediante el uso de herramientas manuales como chuzos, palas, picotas, horquetas, entre otros. Por ejemplo, la instalación de letreros, señalética vial, postaciones, bolardos, cercados, labores de jardinería y paisajismo, entre otros.

##### 3. ALTA

Consiste en remociones subsuperficiales de mayor envergadura, mediante la utilización de maquinaria mecánica como mini excavadoras, excavadoras, retroexcavadoras, cargadores frontales, entre otros. Por ejemplo: la excavación de zanjas para cableado, ductos para instalaciones sanitarias, fundaciones, calicatas para el estudio de mecánica de suelos, construcciones subterráneas, piscinas, pozos, entre otros. Incluye la reconstrucción de edificaciones por incendio o derrumbe.

## C. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN

### C.3. LINEAMIENTOS DE DE ARQUEOLOGÍA

#### C.3.2. TABLA RESUMEN

TABLA 1: Matriz de expectativas arqueológicas en el área de la Zona Típica Campamento Cerro Sombrero. OTR Región de Magallanes y de la Antártica Chilena del CMN.

Tipo de Bien	Intervención	Magnitud de intervención	Ejemplos	Medida arqueológica a implementar	Previo a implementación de la medida arqueológica	Descripción de la medida arqueológica
Habitacional /Comercial/Espacios Públicos	Reposición de elementos en la misma ubicación	Baja	Reponer aceras, postes, cercos, señalética vial, bolardos, servicios de agua potable, alcantarillado, entre otros.	Ninguna	No es necesaria la autorización del CMN.	Ante hallazgo de material arqueológico, detener obras y dar aviso al CMN.
	Remoción superficial de extensión y profundidad acotada utilizando herramientas manuales (como pala, picotas, chuzos)	Media-Baja	Instalación de letreros, señalética vial, postaciones, bolardos, cercados, labores de jardinería y paisajismo, entre otros.	Ninguna	No es necesaria la autorización del CMN.	Ante hallazgo de material arqueológico, detener obras y dar aviso al CMN.
Habitacional /Comercial /Industrial / Calles/ Espacios Públicos /Sitios eriazos	Remoción subsuperficial utilizando maquinaria (como mini excavadoras, excavadoras, retroexcavadoras, cargadores frontales)	Alta	Zanjas de cableado, ductos de instalaciones sanitarias, fundaciones, construcciones subterráneas, piscinas, pozos, entre otros. Incluye la reconstrucción de edificaciones por incendio o derrumbe.	Plan de arqueología preventiva	No es necesaria la autorización del CMN.	Enviar plan de arqueología preventiva al CMN para su evaluación.
				Prospección Arqueológica (1)	Ingresar solicitud de intervención al CMN.	Excavación con metodología arqueológica, mediante la realización de pozos de sondeo y/o barrenos, con el fin de descubrir uno o más sitios arqueológicos. Se debe entregar un informe de las actividades realizadas al CMN para su evaluación.
Todos	Estudios de mecánica de suelos	Alta	Calicatas	Monitoreo arqueológico de calicatas de mecánica de suelos <sup>2</sup>	Informar implementación de dicha medida al CMN.	Para estudios de mecánica de suelos, se solicitará el monitoreo arqueológico de las calicatas excavadas. Los resultados deben presentarse en un informe al CMN para su evaluación.
Área polígono del Monumento Histórico Equipamiento y Surtidor de Cerro Sombrero	Toda intervención de suelos en el área del MH	Para realizar intervenciones en MH, se deberá presentar ante el CMN un expediente técnico para su análisis y resolución, esto según lo indicado en el título III, artículo 11°, 12° y 13° de la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales.				Ingresar solicitud de intervención al correo: <a href="mailto:tramites_cmn@monumentos.gob.cl">tramites_cmn@monumentos.gob.cl</a> donde serán evaluadas las medidas a ejecutar en torno al componente arqueológico del MH.

(1) SIEMPRE Y CUANDO LA INTERVENCIÓN SEA SOBRE TERRENO NATURAL, QUE NO HAYA SIDO INTERVENIDO CON ANTERIORIDAD

## C. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN

### C.3. LINEAMIENTOS DE DE ARQUEOLOGÍA

#### C.3.3. MEDIDAS A SOLICITAR POR EL CMN AL INTERVENIR LA ZONA TÍPICA CAMPAMENTO CERRO SOMBRERO

Considerando la baja probabilidad de hallazgos arqueológicos en el área, cuando un proyecto requiera remover el subsuelo de la ZT Campamento Cerro Sombrero, el CMN podrá solicitar las siguientes medidas arqueológicas:

- Plan de arqueología preventiva: Ante los posibles hallazgos susceptibles de ser afectados por el proyecto en cuestión, se deberá elaborar un plan que contenga medidas de mitigación que minimicen los impactos de las obras o actividades sobre los monumentos arqueológicos. Éstas deben considerar medidas de protección para resguardar el patrimonio arqueológico y medidas de prevención para evitar la afectación del mismo. La propuesta deberá ser enviada al CMN para su revisión y aprobación.
- Prospección arqueológica: Consiste en la excavación con metodología arqueológica mediante la realización de pozos de sondeo y/o barrenos con el fin de descubrir y delimitar uno o más sitios arqueológicos en ambientes tanto terrestres como submareales. Esta actividad requiere previa autorización del CMN para su ejecución, mientras que la ejecución estará a cargo de un arqueólogo titulado que cuente con el correspondiente permiso arqueológico otorgado por el CMN, sujeto responsable de la entrega del Informe Ejecutivo de las actividades realizadas. Si no

registran hallazgos arqueológicos, se recomienda de todas formas pedir al CMN el inicio o continuidad de obras o actividades en terreno. Si con la prospección se registran hallazgos arqueológicos, se deberá determinar en primer lugar si es posible proteger el sitio, de lo contrario, analizar si corresponde realizar un rescate o una caracterización arqueológica.

- Monitoreo Arqueológico de calicatas para mecánica de suelos: Cuando se requiera realizar trabajos de excavación para el estudio de mecánica de suelos, se sugiere evaluar la implementación de una supervisión arqueológica de la excavación de las calicatas con el fin de establecer en terreno y de manera directa un acercamiento a posibles contextos arqueológicos y las características generales del lugar en que se hallarían emplazados. Dicha supervisión arqueológica debiera ser efectuada por un arqueólogo profesional o un licenciado en arqueología, quien velará además por el correcto resguardo de los contextos arqueológicos que pudiesen detectarse producto de esta actividad, registrando las características de los hallazgos. Se debe remitir al CMN un informe de Monitoreo Arqueológico para su evaluación, el cual debe considerar la estructura de los informes mensuales de Monitoreo Arqueológico Permanente.

## C. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN

### C.4. LINEAMIENTOS DE PALEONTOLOGÍA

#### C.4.1. MANEJO DEL PATRIMONIO PALEONTOLÓGICO

Es por esto que todo proyecto en la Zona Típica que plantee intervención en el subsuelo, independiente de su magnitud, deberá informar al Consejo de Monumentos Nacionales el detalle de la intervención a realizar (extensión, profundidad y planimetría).

Sobre la base de lo anteriormente expuesto, se considerarán excavaciones menores aquellos trabajos realizados a menos de 5 m de profundidad, en los que se deberá implementar el protocolo ante hallazgos paleontológicos imprevistos. De la misma forma, las intervenciones menores que consideran obras con remoción superficial de sedimento y/o de extensión baja o acotada, ya sea en espacio privado, tales como trabajos de jardinería, cambio de cercos, así como en los espacios públicos, tales como labores de reposición de aceras, luminarias o señaléticas y que no requieran de nuevas excavaciones o que sólo requieran de la remoción superficial de sedimentos, deberán también implementar el protocolo que se expone a continuación.

#### C.4.2. PROTOCOLO ANTE HALLAZGOS PALEONTOLÓGICOS IMPREVISTOS

En caso de efectuarse un hallazgo arqueológico o paleontológico durante las excavaciones del proyecto, y a fin de evitar incurrir en el delito de daño a Monumento Nacional establecido en el artículo N° 38 de la Ley N° 17.288, se deberá proceder según lo establecido en los artículos N° 26 y 27 de la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales y el artículo N° 23 del D.S N° 484 Reglamento sobre excavaciones y/o prospecciones arqueológicas, antropológicas y paleontológicas, paralizando toda obra en el sector del hallazgo e informando de inmediato y por escrito al Consejo de Monumentos Nacionales, para que este organismo determine los procedimientos a seguir, cuya implementación deberá ser efectuada por el titular del proyecto.

Respecto del cumplimiento de la ley 17.288 en caso de hallazgo no previsto el titular se compromete en dar aviso al CMN.

## C. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN

### C.4. LINEAMIENTOS DE PALEONTOLOGÍA

Según lo anterior, se solicita la elaboración de un protocolo de hallazgos imprevistos, que contemplen al menos las siguientes acciones:

1. Detener las obras en el lugar del hallazgo, en al menos 2 metros de distancia alrededor del punto donde se produjo el hallazgo. Si el hallazgo es múltiple (formando un nivel, p. ej.) se considerarán 2 metros desde los especímenes más alejados del centro del lugar del hallazgo.  
Lo anterior, teniendo certeza de que el hallazgo es puntual y no se presenta dentro de un nivel con abundancia de fósiles con continuidad lateral (horizontal) mayor al afloramiento detectado. En el caso que se presente un nivel (estrato) paleontológico, es necesario despejar más la zona, de manera de delimitar claramente la potencia de este nivel.
2. Dar aviso de manera inmediata al/la profesional paleontólogo/a o en su ausencia al/la jefe/a de obra o superior a cargo de los/as trabajos en el área del hallazgo, informando de su localización exacta al departamento de medio ambiente, o similar, que represente al/la titular del proyecto.
3. Se deberá delimitar y señalar correctamente (señalética, banderín) el área para su protección. Se deberá disponer para ello de la señalética adecuada que indique la restricción de ingreso al sector, acompañado de un cerco perimetral (2 metros de alto) que limite y resguarde el hallazgo.
4. Se deberá notificar al CMN acerca del hallazgo paleontológico no previsto, utilizando coordenadas UTM (DATUM WGS 84) y registro fotográfico de buena resolución (con tomas en primer plano, de detalle, con escala y del contexto en general). La notificación deberá ser informada por el/la profesional paleontólogo/a, encargado/a de medio ambiente, u otro/a representante del/la titular, en un plazo máximo de cinco días hábiles desde la fecha de descubrimiento del hallazgo. El CMN determinará las medidas a implementar por parte del titular, considerando la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales y el Reglamento de Excavación D.S. N° 484 de 1990.
5. Asimismo, este protocolo deberá incluirse en las charlas de inducción a los/las trabajadores/as del proyecto tomando en cuenta para ello la “guía para evaluación de informes paleontológicos” del CMN ([www.monumentos.gob.cl](http://www.monumentos.gob.cl)), según lo estipulado en la Etapa 3 (acápites 3.2.4)

# BIBLIOGRAFÍA

## ARQUITECTURA

Acevedo M. 2016.. *Enapinos : los campamentos petroleros del fin del mundo*. DIBAM.

Domínguez, P. 2011. *Cerro Sombrero: Arquitectura moderna en Tierra del Fuego*. Editorial Consejo de la Cultura y las Artes.

Eliash, H y Moreno, V. 2009. *Arquitectura y modernidad en 1925–1965, una realidad múltiple*. Editorial Universidad Católica.

Hecht, R. 2002. *Trazado, paisaje y territorio: Cerro Sombrero y la arquitectura del petróleo en Magallanes*. Revista ARQ No.51. Editorial ARQ.

Martinic, M. 2009. *La tierra de los fuegos. Arqueología del Norte de la Isla Grande de Tierra del Fuego* (pp. 135-169). Editorial LPA.

URBE. 2019. *Actualización, Prosecución Y Tramitación Plan Regulador Comuna De Primavera*. Documento: Ilustre Municipalidad de Primavera.

## ARQUEOLOGÍA

Barberena, R. 2004. *Arqueología e isótopos estables en Tierra del Fuego*. En L. A. Borrero y R. Barberena (Eds.), *Arqueología del Norte de la Isla Grande de Tierra del Fuego* (pp. 135-169), Buenos Aires: Dunken.

Bascopé 2008. *La Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego y la biopolítica estanciera (1890-1920)*. Magallania 36(2).

Borrero, L. 1989-1990. *Evolución cultural divergente en la Patagonia austral. Anales del Instituto de la Patagonia* 19: 133-140. Punta Arenas.

1991. *Los selk'nam (onas): Su evolución cultural*. Buenos Aires: Editorial Ayllu.

2008 *Early occupations in the southern cone*. En por H. Silverman y W. Isbell (Eds.), *Handbook of South American Archaeology* (pp. 59-77). New York: W. Springer.

Constantinescu F. 2003. Arqueología. En López, B. (ed.) *Informe Evaluación de Impacto Ambiental para el Proyecto de ENAP-Magallanes "Gasoducto Segundo Cruce"*.

De Angelis, H. 2009. *El vidrio como materia prima introducida en el período de contacto europeo en Tierra del Fuego*. En Salemme, F. Santiago, M. Álvarez, E. Piana, M. Vázquez y M. Mansur (Eds.) *Arqueología de Patagonia: Una mirada desde el último confín* (pp 335–348). Ushuaia: Editorial Utopías.

Gusinde M. 1982 [1931]. *Los indios de la Tierra del Fuego. Los Selk'nam*. Vol. 1. Tomo I y II. Buenos Aires: CAEA.

Martinic M. 1973. *Panorama de la colonización en Tierra del Fuego entre 1881 y 1900*. Anales Instituto de la Patagonia Vol. 4.

1982. *La Tierra de los Fuegos*. Punta Arenas: Municipalidad de Porvenir.

2002. *Breve historia de Magallanes*. Punta Arenas: Ediciones de la Universidad de Magallanes.

2006. *Historia de la Región Magallánica*. Punta Arenas: Ediciones de la Universidad de Magallanes.

2009. *Diario de vida de William Blain ovejero en Tierra del Fuego (1891-1898)*. Magallania Vol. 37(1): 199-222.

## BIBLIOGRAFÍA

Massone M. 1987. *Los cazadores paleoindios de Tres Arroyos (Tierra del Fuego)*. *Anales Instituto de la Patagonia* Vol. 17.

Massone M. y A. Prieto. 2005. *Ballenas y delfines en el mundo selk'nam una aproximación etnográfica*. *Magallania* Vol. 33(1): 25-35.

Massone M., F. Morello, L. Borrero, D. Legoupil, F. Mena, A. Prieto, C. Ocampo, P. Rivas, M. San Román, F. Martín, C. Méndez, O. Reyes y D. Munita. 2016. *Cazadores recolectores en la Patagonia chilena desde 11000 años a.p. a la colonización occidental. En Prehistoria en Chile. Desde sus primeros habitantes hasta los Incas*, editado por F. Falabella, M. Uribe, L. Sanhueza, C. Aldunate y J. Hidalgo, pp. 443-486. Editorial Universitaria.

McCulloch R. y F. Morello. 2009. *Evidencia glacial y paleoecológica de ambientes tardiglaciales y del Holoceno temprano. Implicaciones para el poblamiento temprano de Tierra del Fuego*. En F. Salemme, F. Santiago, M. Álvarez, E. Piana, M. Vázquez y E. Mansur (Eds.), *Arqueología de Patagonia: una mirada desde el último confín*, (pp. 119-133). Ushuaia: Editorial Utopías.

Morello, F. 1999. *Cazadores terrestres del Holoceno Medio y Temprano en Tierra del Fuego: Marazzi 1, una discusión abierta*. Tesis para optar al grado profesional de arqueólogo. Universidad de Chile. Santiago, Chile.

Morello, F., Borrero, L., Massone, M., Stern, C., García-Herbst, A., McCulloch, R., Arroyo-Kalin, M., Calás, E., Torres, J., Prieto, A., Martínez, I., Bahamonde, G. y P. Cardenas. 2012. *Hunter-gatherers, biogeographic barriers and the development of human settlement in Tierra del Fuego*. *Antiquity* 86, 71–87.

Ocampo C. y P. Rivas 2001. *Asentamientos Humanos: Arqueología*. En López, B (Ed.) *Informe Evaluación de Impacto Ambiental para el Proyecto de ENAP-Magallanes "Complemento Explotación Yacimiento CAM – 2A Sur"*.

Orquera, L. A. y E.L. Piana. 1999. *Arqueología de la región del canal Beagle (Tierra del Fuego, República Argentina)*. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología. 2009. *Sea Nomads of the Beagle Channel in Southernmost South America: Over Six Thousand Years of Coastal Adaptation and Stability*. *Journal of Island & Coastal Archaeology*, 4, 61-81.

Prieto A. 1987. *La flecha Selk'nam: proceso de fabricación del astil y función del emplumado*. *Anales Instituto de la Patagonia* Vol. 17.

Salemme, M. C., G. G. Bujalesky y F. C. Santiago. 2007. *La Arcillosa 2: La ocupación humana durante el Holoceno Medio en el Río Chico, Tierra del Fuego, Argentina*. En F. Morello, M. Martinic, A. Prieto y G. Bahamonde (Eds.), *Arqueología de Fuego-Patagonia. Levantando piedras, desenterrando huesos... y develando arcanos* (pp. 723-736). Punta Arenas: Ediciones CEQUA.

Santiago, F., M. Salemme, J.A. Suby y R. Guichón. 2011. *Restos óseos humanos en el norte de Tierra del Fuego. Aspectos contextuales, dietarios y paleopatológicos*. *Intersecciones en Antropología*, 12, 147-162.

Vázquez M. y L.A. Borrero. 2021. *Sinopsis de la arqueología de Tierra del Fuego*. *Revista Española de Antropología Americana* 51: 173-185.

Zangrando A., H. Bjerck, E.L. Piana, H.M. Breivik, A.M. Tivoli y J. Negre. 2018. *Spatial Patterning and Occupation Dynamics during the Early Holocene in an Archaeological Site from the South Coast of Tierra del Fuego*: *Binushmuka I. Estudios Atacameños* 60: 31-49.



**SERPAT**  
Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio

Gobierno de Chile

**CMN** | CONSEJO DE  
**MONUMENTOS**  
NACIONALES DE CHILE

